



# 2<sup>o</sup> INFORME ANUAL 2019-2020

---

**DULCE  
MARÍA  
SAURI  
RIANCHO**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Presentación

El **Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura** trajo un antes y un después. En su primer periodo, que abarcó del 1º de septiembre al 15 de diciembre de 2019, la dinámica fue semejante al año anterior. Después del receso, que se prolongó hasta el 1º de febrero de 2020, reiniciamos actividades para la segunda mitad. Habíamos leído y escuchado sobre un virus desconocido que estaba afectando a la población de Whunan, China. Cuando nos alcanzó el Covid, al comenzar marzo, todavía las dos primeras semanas continuamos las tareas legislativas, siempre demandantes. Pero la situación empeoró y la estrategia de confinamiento en los hogares y las medidas de sana distancia demandaron la suspensión de actividades en la Cámara de Diputad@s desde el 19 de ese mes. El obligado aislamiento presentó el reto de trabajar a distancia. Incluso desde la Permanente que funcionó del 1º de mayo al 31 de agosto, la tarea legislativa propia y de mis compañeras y compañeros legisladores continuó. Estas condiciones inéditas las verán reflejadas en el Informe que tienen ante sus ojos. Iniciativas, puntos de acuerdo, reuniones sobre diversos asuntos, en la segunda parte del año legislativo las hice de manera virtual. La Cámara de Diputad@s, al igual que otros espacios de la vida colectiva, no estaba preparada para enfrentar este reto, ni tampoco las y los legisladores contábamos con el conocimiento y las herramientas tecnológicas para trabajar a distancia. Pero rápidamente aprendimos lo más elemental para continuar con nuestras responsabilidades.

La necesidad de hacer frente a la pandemia nos mostró la urgencia de dar un paso importante en la innovación de nuestros procedimientos parlamentarios, profundamente arraigados en la tradición y la costumbre. Comenzamos a transitar de las sesiones que demandan la presencia física en el salón de plenos o en las reuniones de comisiones, hacia un sistema semi-presencial, en que una parte de las y los diputados asisten al pleno y la mayoría desde la distancia, pasan lista y votan los asuntos puestos a consideración. Estamos aún en la fase de pruebas de este nuevo sistema. Su historia será parte de mi tercero y último informe, pero este cambio no

hubiera sido posible imaginar, desarrollar y aplicar si no hubiéramos tenido el acicate de la respuesta a la pandemia en este segundo año.

Decidí presentar un extenso documento digital sobre mi actividad legislativa durante este segundo año legislativo. Aprovecho esta tecnología para que, quien esté interesado/a en profundizar en algún asunto, lo haga sin límite de información alguno. En estas páginas encontrarán distintas iniciativas y puntos de acuerdo, todos ellos orientados por el propósito de contribuir a la solución de los problemas que afectan a las familias mexicanas. Más allá de mi pertenencia a un grupo parlamentario, estoy convencida que la construcción de acuerdos es la vía idónea para plantear soluciones aún a los más complejos temas.

Hoy más que nunca, mi compromiso está con Yucatán y con México; por ello, en mi trabajo legislativo he impulsado la progresividad de los derechos contenidos en nuestro texto constitucional, así como los principios que le dan sustento a esta República representativa, democrática, laica y federal.

Convencida y comprometida con la rendición de cuentas y la transparencia, de conformidad con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la obligación de las y los legisladores de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, me permito poner a consideración mi **Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura**

**Dulce María Sauri Riancho**  
**Diputada Federal**

# CONTENIDO

## Actividades Institucionales

*Página 7*

### Vicepresidencia de la Mesa Directiva

#### Sesiones Solemnes

## Actividades Legislativas

*Página 13*

### Iniciativas

*Página 14*

### Puntos de Acuerdo

*Página 29*

### Puntos de Acuerdo relacionados con la contingencia sanitaria por COVID-19

*Página 38*

### Intervenciones en el Pleno:

*Página 42*

- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de septiembre de 2019.
- Discusión del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, 19 de septiembre de 2019.
- Discusión del dictamen que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, 24 de septiembre de 2019.
- Formulación de pregunta a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco del análisis del I Informe de Gobierno del Presidente de la República, el C. Andrés Manuel López Obrador, 26 de septiembre de 2019.
- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, 2 de octubre de 2019.

- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneración de servidores públicos, 10 de octubre de 2019.
- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, 15 de octubre de 2019.
- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se Expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2019 para modificar la denominación actual del Instituto de Administración de Bienes y Activos por la de Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, 15 de octubre de 2019.
- Discusión del dictamen por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea fiscal), 17 de octubre de 2019.
- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, 17 de octubre de 2019.
- Discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Institutos Nacionales de Salud, 23 de octubre de 2019.
- Formulación de réplica a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública en el marco del análisis del I Informe de Gobierno del Presidente de la República, el C. Andrés Manuel López Obrador, 24 de octubre de 2019.
- Discusión del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, 5 de noviembre de 2019.
- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma la denominación del Título Quinto y adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, 6 de noviembre de 2019.
- Discusión de la declaratoria de aprobación de reforma constitucional del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, 28 de noviembre de 2019.



- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos en materia de derecho a la memoria histórica, 10 de diciembre de 2019.
- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos, 12 de diciembre de 2019.
- Presentación ante el Pleno, de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 2020.
- Presentación ante el Pleno, de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 11 de febrero de 2019.
- Discusión de los dictámenes con Proyecto de Decreto que reforman el Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de hostigamiento y acoso sexual, 18 de febrero de 2020.
- Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, 10 de marzo de 2020.

## **Asistencias**

*Página 120*

## **Comisión Permanente**

*Página 123*

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio.

*Página 125*

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.

*Página 157*

Debates más relevantes durante la Comisión Permanente

*Página 165*

- Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, sobre la agenda política en materia de seguridad nacional, 8 de enero de 2020.
- Presentación del Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a tomar diversas acciones relativas a la política eléctrica en materia de energías renovables, 20 de mayo de 2020.
- Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, sobre la agenda política en materia económica, social e internacional y su impacto en las familias mexicanas a consecuencia del COVID-19, 27 de mayo de 2020.

- Reconocimiento al personal del sector sanitario mexicano por su actuación durante la pandemia, 27 de mayo de 2020.
- Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, en la agenda política relativa al regreso a la nueva normalidad en México, 3 de junio de 2020.
- Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, sobre la agenda política en materia de federalismo, nueva normalidad y el contexto de las declaraciones de los gobernadores del PAN, 17 de junio de 2020.
- Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, en la agenda política relativa a la controversia constitucional en contra del acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, presentada ante la SCJN por la presidenta de la Cámara de Diputados, 28 de junio de 2020.
- Presentación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a la Secretaría de Economía, para implementar un mecanismo que permita equiparar al COVID-19 como un riesgo de trabajo en trayecto, así como considerar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables, 19 de agosto de 2020.

#### **Actividades Relacionadas con la Función Parlamentaria**

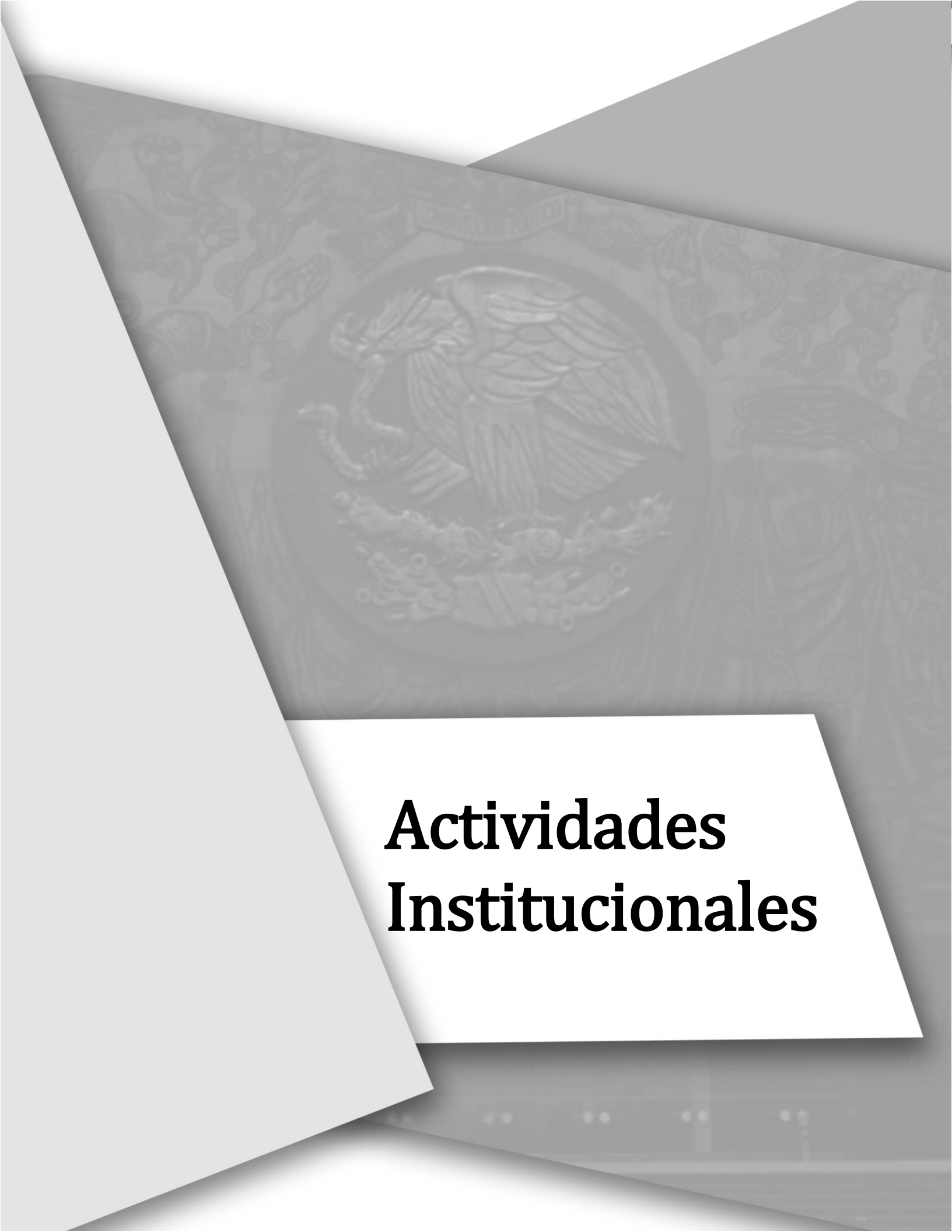
*Página 185*

#### **Programas de televisión**

*Página 186*

#### **Foros y seminarios**

*Página 191*



# **Actividades Institucionales**



## Sesión de Congreso General



De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el domingo 1 de septiembre de 2019 se celebró la sesión del Congreso General para la apertura del **Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.**

En dicha sesión se recibió el **Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República**, Lic. Andrés Manuel López Obrador, de conformidad con lo que establece el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Vicepresidencia de la Mesa Directiva

Para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, a propuesta de mi Grupo Parlamentario, continúe con mi responsabilidad de formar parte de la Mesa Directiva, desempeñándome como Vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva tiene la responsabilidad de conducir las sesiones de la Cámara y asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; así como garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley y observar en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad.

Es importante resaltar que derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor relacionada con el COVID-19, los trabajos legislativos del **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio** se vieron interrumpidos por medidas de salud y seguridad, lo que derivó en que los órganos de gobierno adoptaran diversos acuerdos estableciendo medidas extraordinarias para el funcionamiento de la Cámara de Diputados durante dicha emergencia.

La imposibilidad de realizar reuniones presenciales impactó en las sesiones ordinarias programadas en los meses de abril y mayo, así como en la agenda de las comisiones ordinarias y particularmente en las reuniones habituales de los órganos de gobierno, en especial, las reuniones de la Mesa Directiva.

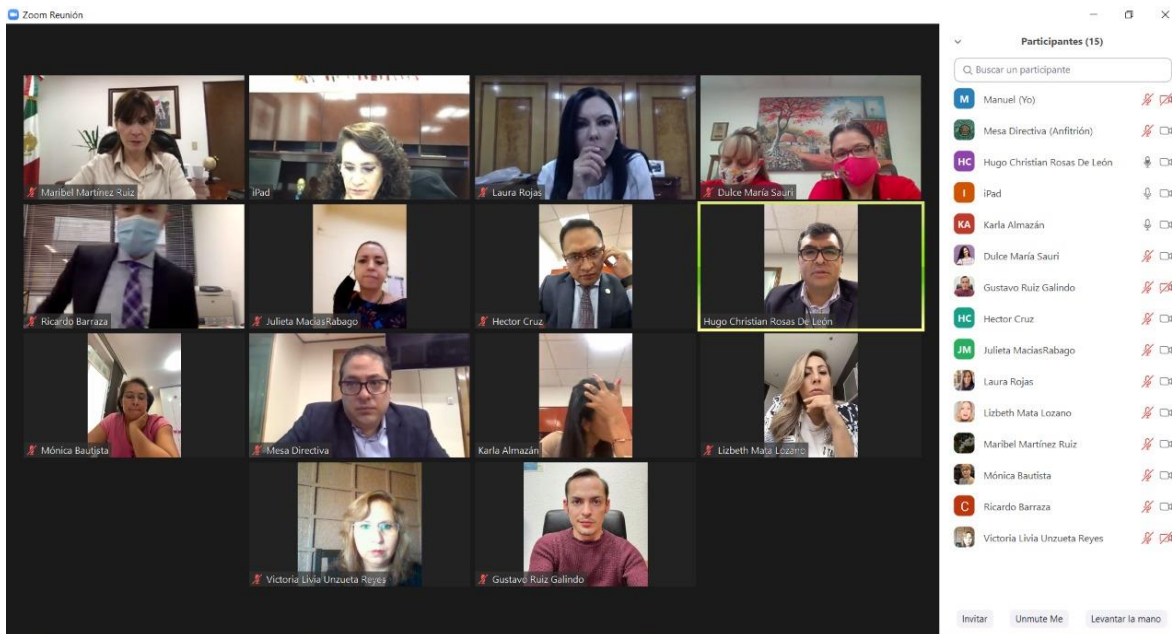
Lo anterior, derivó en grandes reflexiones en torno a la importancia del uso de la tecnología para el desarrollo de las actividades legislativas: la implementación de la firma electrónica avanzada para los órganos de gobierno; el uso de plataformas digitales para sostener reuniones virtuales con los integrantes de la Mesa Directiva; así como la necesidad de realizar adecuaciones constitucionales, legales y reglamentarias al marco jurídico del Congreso para incorporar la modalidad de reuniones a distancia.

Las y los integrantes de la Mesa Directiva sostuvimos **6 reuniones virtuales** para desahogar asuntos relacionados con las funciones de este órgano de gobierno durante la contingencia mientras concluía el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, las cuales se suman a las **40 reuniones** presenciales que se realizaron durante este Segundo Año de Ejercicio.

Como Vicepresidenta asumí la responsabilidad de suplir a la Presidencia de la Mesa Directiva durante sus ausencias del Pleno, asistí a las reuniones de este órgano de gobierno y coadyuvé en el adecuado funcionamiento de las actividades que constitucional y legalmente le corresponde atender a este órgano colegiado.



*De izquierda a derecha: Las Diputadas federales Laura Rojas Hernández, Dolores Padierna Luna, Dulce María Sauri Riancho y Karla Almazán Burgos.*



*Reunión virtual de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.*



## Sesiones de la Cámara de Diputados en las que coadyuvé en la conducción del Pleno

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio

- **31 Sesiones Ordinarias**, de las cuales coadyuvé en la conducción de 18 sesiones.
- **2 Sesiones Solemnes** que corresponden al 66 Aniversario del voto de la mujer en México y el 45 Aniversario de la fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio

- **14 Sesiones Ordinarias**, de las cuales coadyuvé en la conducción de 6 sesiones.
- **2 Sesiones Solemnes**, que corresponden a la entrega de la Medalla de reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlalli Moreno Medina y con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- **1 Sesión de Jurado de Procedencia**.

### Periodos Extraordinarios realizados durante el Segundo Año de Ejercicio.

- **3 Sesiones Extraordinarias**, de las cuales coadyuvé en la conducción de una sesión.
- **2 Sesiones de Congreso General**.

En total durante el Segundo Año Legislativo tuve el honor de coadyuvar en la conducción de 25 sesiones del Pleno.



*De izquierda a derecha: El Diputado federal Marco Antonio Adame Gómez y las Diputadas federales Dulce María Sauri Riancho y Dolores Padierna Luna.*

## Sesiones solemnes



*Conmemoración del 66 Aniversario del voto de la mujer en México, realizada el 22 de octubre de 2019.*



*Conmemoración del 45 Aniversario de la fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana, realizada el 10 de diciembre de 2019.*



*Entrega de la Medalla de reconocimiento al mérito deportivo a la ciudadana Alexa Citlalli Moreno Medina, realizada el 5 de febrero de 2020.*



*Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, realizada el 10 de marzo de 2020.*



# **Actividades Legislativas**



## Iniciativas

La facultad para presentar iniciativas no solo se reduce a un instrumento jurídico que podemos presentar quienes formamos parte del Poder Legislativo; sino también, las iniciativas se convierten en el reflejo de las distintas ideas y visiones de país de, quienes en la pluralidad democrática entendemos que el parlamento, es el mecanismo para dialogar, consensar y construir mejores leyes en beneficio de las y los ciudadanos, en el fortalecimiento de las instituciones y en la consolidación de un Estado de Derecho.

Por ello, durante el **Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura presenté:** 28 iniciativas, 15 como iniciante, de las cuales 6 son reformas constitucionales y 9 reformas legales; me adherí a 13 iniciativas, 12 presentadas por diversas Diputadas y Diputados de mi Grupo Parlamentario y suscribí 1 en conjunto con legisladores de diversos Grupos Parlamentarios.

## Iniciativas presentadas

### Para combatir la discriminación racial

Uno de los más viles males de la sociedad humana, tiene que ver con la discriminación por motivos de raza, ya sea por su color de piel, condición física u origen. En el siglo XXI, **es inaceptable tolerar cualquier forma de discriminación racial** y más cuando nuestra Constitución y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano protegen a toda persona en condiciones de igualdad.

Al respecto, el 27 de abril del 2018, el Juez Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal al resolver el amparo 634/2027, otorgó a la Asociación Zafiro, Pro Derechos Humanos, la protección de la justicia como consecuencia de una omisión legislativa por parte del Presidente de la República y del Congreso de la Unión, al no tipificar como delito el odio racial establecido en la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Por ello, presenté una iniciativa en conjunto con el Coordinador de mi Grupo Parlamentario, con la finalidad de dar cumplimiento a los tratados internacionales y a la sentencia del Amparo antes mencionada, cuyo objeto es tipificar en el Código Penal Federal el delito de discriminación racial. **Propusimos sancionar con hasta 3 años de prisión a toda aquella persona que difunda ideas**



Ilustración 1 recuperado de: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/promovamos-una-cultura-de-tolerancia-e-inclusion-y-prevenamos-la-discriminacion-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-discriminacion-racial>

**Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal.**

basadas en la superioridad o en el odio racial; incite a la discriminación racial; cometa actos de violencia o incite a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico; participe en actividades organizadas de propaganda que promueva la discriminación racial, o apoye o financie dichas actividades.

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200407-III.html#Iniciativa1>

Para asegurar la continuidad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Con la finalidad de proteger al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y garantizar la defensa de los derechos de los ciudadanos **presenté una iniciativa para fortalecer la designación del titular de dicho instituto, facultando a su Junta de Gobierno para proponer al Presidente de la República una terna con las personas para ocupar dicho cargo**, así como generar una reconfiguración que le permita integrarse paritariamente entre representantes de gobierno y de su Asamblea Consultiva.

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/jun/INIS-28-JUN/Ini-0628-1.pdf>



Ilustración 2 recuperado de:  
[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)

Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Para nuestros connacionales en el exterior.

**Para fortalecer las capacidades de la Cancillería mexicana, propuse destinar la totalidad de los ingresos obtenidos por los derechos de expedición de pasaportes al gasto de consulados.**

Ello permitirá dotar a la Cancillería y sus consulados de mayores recursos para atender de mejor manera las necesidades derivadas del aumento al número de migrantes que se dirigen a los Estados Unidos de América.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190918-IV.html#Iniciativa9>



Ilustración 3 recuperado de:  
<https://latinus.us/2020/05/12/sre-reeptura-consulados-mexicanos-eu-canada/>

**Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 de Ley Federal de Derechos.**

**A favor del equilibrio de poderes, facultad de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**



Ilustración 3 recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/>

A pesar de que, durante la última década, la división del poder público se ha ido especializando cada vez más y por consiguiente ha adquirido un mayor grado de complejidad en la distribución de atribuciones, nuestro sistema jurídico aún mantiene restricciones que no encuentran justificación alguna y que impiden un eficiente cumplimiento a los mandatos constitucionales establecidos para cada uno de los Poderes de la Unión. Entre esos supuestos se encuentra la ausencia de una facultad de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que le permita presentar propuestas de ley ante el Congreso de la Unión en materias de su competencia.

Tal impedimento entorpece la adopción de reformas legislativas que permitirían mejorar el marco legal existente en materia de administración, organización y funcionamiento del Poder Judicial Federal, así como la normatividad relativa a la Administración de Justicia; razón por la que **propuse otorgar facultad de iniciativa al Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de reforzar su papel**

**Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

de órgano de Estado, abonando a la consolidación de México como un Estado democrático.

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/dic/20191205-IV.html#Iniciativa13>

#### Para el bienestar de las personas y las familias.

Con la finalidad de elevar el bienestar de la población y permitir a las personas alcanzar mejores niveles de vida **presenté una iniciativa de reforma constitucional para ubicar al bienestar social en el centro de las políticas de desarrollo y de la planeación democrática del Estado mexicano.** Por ello, dicha propuesta buscó establecer a nivel constitucional el derecho al bienestar, bajo la premisa de considerar a las y los ciudadanos como personas sujetas de derecho y no como meros receptores de dadas por parte de las autoridades, permitiendo **que toda persona goce de la satisfacción de sus necesidades en materia de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda y medio ambiente sustentable.**

De igual forma, se propuso establecer que la ciudadanía pudiera ser consultada en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y asegurar de esta forma el bienestar de la población y de la prestación de los servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200205-III.html#Iniciativa3>



Ilustración 4 recuperado de: <https://www.uab.cat/web/sala-de-prensa/detalle-noticia/los-cambios-futuros-en-el-bienestar-humano-dependeran-mas-de-factores-sociales-que-de-factores-economicos-1345667994339.html?noticiaid=1345781048387>

**Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

#### Para fortalecer la transparencia y salvaguardar el derecho a la verdad.

Pensando en la salvaguarda de la memoria individual y colectiva que resguardan los archivos documentales y sabedora del patrimonio único e irremplazable que con ellos se transmite de generación en generación, así como de su relevancia para la memoria histórica de la nación y para acceder al derecho a la verdad, **presenté una iniciativa de ley para reformar las leyes en materia de archivos, transparencia y protección a los datos personales, para conciliar el derecho de acceso a la información pública, respecto de archivos históricos de interés público sin dejar de proteger aquellos datos personales que se consideran sensibles.**

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/mar/20200331-III.pdf#page=2>



Ilustración 5 recuperado de: gov.mx

**Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Archivos, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de**

**Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de archivos históricos de interés público**

Para fortalecer al Ministerio Público en la aplicación de la prisión preventiva oficiosa.

Preocupados y ocupados por las recientes modificaciones constitucionales en materia de prisión preventiva oficiosa realizadas en el Primer Año de Ejercicio de esta legislatura, aunado a que nuestro país ha sido objeto de diversas recomendaciones y observaciones por parte de organismos, nacionales e internacionales, de derechos humanos para limitar, o incluso desaparecer esta figura y considerando que la prisión preventiva oficiosa constituye, en los hechos, una pena sin juicio que vulnera, entre otros, los derechos a la presunción de inocencia, a la libertad personal, y a la igualdad ante la ley.

Con la finalidad de coadyuvar con las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, junto a la Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, nuestro coordinador René Juárez Cisneros y diversos integrantes del Grupo Parlamentario, propusimos que la prisión preventiva fuera solicitada por el Ministerio Público al juez, para que este último, haciendo un análisis individualizado, resolviera sobre su procedencia.

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200220-II.html#Iniciativa3>



Ilustración 6 recuperado del portar del Senado de la República, [consultar aquí](#).

**Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**



Para fortalecer a la democracia incorporando la segunda vuelta electoral.

Para continuar fortaleciendo el sistema democrático mexicano y a sus instituciones, así como para dar mayor certeza a los resultados electorales en un ambiente de pluralismo político, presenté una iniciativa que busca incorporar a nuestra Constitución, la segunda vuelta electoral.

El objeto de la propuesta es adoptar un cambio político trascendental que permita instaurar un sistema electoral más eficaz que, mediante la participación democrática del electorado, otorgue mayor legitimidad a los candidatos electos y genere condiciones no artificiales ni engañosas de gobernabilidad que propicien el diálogo y los entendimientos, en beneficio de nuestras instituciones democráticas y de la representación ciudadana.

Por ello se propuso reformar los artículos 41, 81, 116 y 122 de la Constitución para que en las elecciones presidenciales y estatales, se aplique la segunda vuelta para la elección de los poderes ejecutivos, sólo en el caso de que ninguno de los aspirantes lograra obtener más del 50 por ciento de la votación. La segunda votación se llevaría a cabo en un plazo que determine la autoridad electoral después de la primera elección. **Esta propuesta es ambiciosa y busca transformar el sistema electoral mexicano, conservando su esencia mixta, tanto de representación proporcional como de mayoría, pero contribuyendo a una exigencia en el caso del Poder Ejecutivo, de mayoría absoluta.**

Fortalecer el sistema de partidos, continuar dándole un respaldo de mayoría al ganador, pero dejando que en el Congreso de la Unión y en los congresos estatales, se refleje la pluralidad de forma clara y sin interferencias, con el apoyo de la representación proporcional. Asimismo, es menester fortalecer a la oposición y darle la representación plural que corresponde a un país democrático y la suficiente fuerza para ser un control eficaz y bien estructurado, sea quien sea el ganador, y sea quien sea el segundo lugar, pueden aglutinar sus fuerzas, movimientos y representar mejor al electorado que les otorgue su confianza o que aspire a ser oposición.

**Consultar en:**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/dic/20191203-II.html#Iniciativa3>

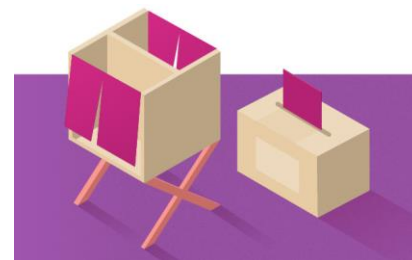


Ilustración 7 recuperado de:  
<https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/casillas-aprobadas/>

**Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer la segunda vuelta electoral en elecciones federales y estatales para la Presidencia de la República y gubernaturas de los estados.**

En favor de la autonomía de la autoridad electoral.



Uno de los avances más importantes en la homologación de procesos y reglas que permitan verificar la calidad de productos, procesos y servicios en un ambiente de competencia económica y apertura comercial, tiene que ver con la adopción de estándares y mejoras regulatorias que permitan una rápida verificación de los bienes o servicios que se pretenden certificar; tal actividad se encuentra regulada por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. No obstante, es de resaltar que dichos estándares no son aplicables para todas las materias y su aplicación está restringida en todos aquellos temas que escapan a su competencia. En ese sentido y atendiendo a la jerarquía de leyes, el sistema de normalización no debe interferir con los mandatos constitucionales y legales específicamente establecidos para regular ciertas materias.

En los hechos, se han presentado situaciones que parecieran contravenir el texto constitucional y legal a través de normas inferiores, que pretenden establecer una regulación paralela de algo que ya se encuentra legislado, como es el tema electoral; motivo por el cual **presenté junto con nuestro coordinador, René Juárez Cisneros y la Diputada Claudia Pastor Badilla, una iniciativa para reformar la ley de la materia e impedir acciones que violenten las normas constitucionales, con la finalidad específica de proteger la autonomía de la autoridad electoral ante la invasión de competencias derivada de una incorrecta aplicación de la Ley sobre Metrología y Normalización.**

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/jun/INIS-03-JUN/Ini-0603-8.pdf>



Ilustración 8 recuperado de:  
<https://www.milenio.com/politica/semana-inicia-proceso-cambiar-4-consejeros-ine>

**Proyecto de Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 2, se modifican las fracciones XI y XII y se recorre la subsecuente del artículo 39 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.**

Para incentivar el voto e incrementar la participación ciudadana en la vida política de México.

Uno de los problemas más importantes en materia de participación ciudadana tiene que ver con el abstencionismo. En México esta situación alcanza el 41 por ciento del total de la lista de electores, ubicándonos entre los países de Latinoamérica con mayor índice de abstención electoral.

El no ejercicio del derecho al voto debilita la calidad de la democracia e impacta negativamente en la percepción del gobierno y de los representantes populares, aumentando la inconformidad y la apatía. Por lo anterior, **propuse fomentar e incentivar la cultura de la participación electoral mediante la expedición de un Certificado Electoral que le permitirá a sus poseedores acceder a determinados beneficios como descuentos en pago de derechos e impuestos, así como de preferencia en determinados concursos públicos.**

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/dic/20191210-III.html#Iniciativa10>



Ilustración 9 recuperado de: <https://mvsnoticias.com/podcasts/a-todo-terreno/mesa-de-ciudadanos-como-votar-prep-y-etileno-xxi-250618-508/>

**Proyecto de Decreto por el que se adicionan el artículo 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 175-A de la Ley Federal de Derechos**

Para proteger la voluntad popular.

Dentro de la vida democrática de México, las elecciones y las autoridades electorales que las protegen juegan un papel determinante para garantizar el correcto desarrollo de la contienda electoral en condiciones de igualdad para todos los partidos políticos y candidatos independientes con la finalidad de reflejar fielmente la voluntad de la ciudadanía.

En ese contexto, las autoridades electorales deben contar con herramientas actualizadas y exhaustivas que protejan la voluntad popular expresada mediante el voto; razón por la cual, presenté una iniciativa para **incluir dentro de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en particular, dentro del Procedimiento Especial Sancionador, infracciones específicas cuando los servidores públicos de cualquiera de los Poderes a nivel federal o local, intervengan en la contienda electoral con la finalidad de favorecer a un candidato o partido, incluyendo la amonestación pública y multas económicas por la comisión de dicha conducta ilegal.**

Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/may/INIS-27-MAY/Ini-0527-2.pdf>



Ilustración 10 recuperado de: <http://www.gobernacion.gob.mx/BlindajeElectoral>

**Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

### Para fortalecer al Poder Legislativo durante contingencias sanitarias, sesiones a distancia.

La enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 COVID-19, tomó a la humanidad por sorpresa, además de los miles de muertos y millones de personas contagiadas, ha dejado estragos visibles en prácticamente toda actividad humana; todos hemos tenido que modificar nuestros usos y costumbres para enfrentar colectivamente los efectos de esta pandemia.

Las medidas que la Organización Mundial de la Salud recomienda, entre las que se encuentra el distanciamiento social, han transformado la forma de trabajo de millones de personas y el Congreso de la Unión no es ajeno a ello; por tal motivo y consciente de la responsabilidad que las y los legisladores tenemos con el pueblo de México, **propuse incluir en la Constitución la posibilidad de que en contingencias o emergencias sanitarias, el Congreso pueda sesionar a distancia y por medios virtuales para los asuntos del día a día, excepto cuando se trate de asuntos trascendentales para la vida nacional, en cuyo caso, las sesiones deberán realizarse de forma presencial para proteger la libre expresión y la representación de las minorías en la toma de decisiones; mezclando lo mejor de ambos mundos para cumplir nuestros mandatos constitucionales sin interrupciones.**

#### Consultar en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200414-III.html#Iniciativa1>



Ilustración 11 recuperado de: <https://es-us.noticias.yahoo.com/coronavirus-argentina-diputados-har%C3%A1-simulacro-004800239.html>

**Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

### En favor de la legalidad en los procesos legislativos.

Para proteger el proceso legislativo al interior del Congreso de la Unión, evitar la impunidad legislativa de las mayorías y fomentar una cultura de respeto a la legalidad y a nuestras instituciones, **presenté una iniciativa ante el Pleno de la Cámara que tiene como finalidad asegurar la estricta observancia de los procedimientos, trámites y requisitos que la propia Constitución o las leyes establecen para que el Congreso pueda tomar sus decisiones deliberativas con pleno sustento legal.**

**Con la eliminación de la impunidad legislativa se avanza en la protección a derechos procesales reconocidos por nuestra Constitución y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano; en particular aquellos relativos a la tutela jurisdiccional efectiva que permiten dar certeza jurídica a toda persona, incluyendo a los actos legislativos cuando estos impliquen vicios o violaciones a los procedimientos legislativos previstos en la Constitución, la ley del Congreso y los reglamentos de las cámaras del Congreso de la Unión.**

#### Consultar en:



Ilustración 12 recuperado de: <https://www.milenio.com/policia/tamaulipas-con-mayor-indice-de-impunidad-de-todo-el-pais>

**Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200211-II.html#Iniciativa3>

Para fortalecer la legalidad y proteger la seguridad jurídica de la población.

Dentro de los mecanismos constitucionales de control de las leyes, se encuentra la declaratoria general de inconstitucionalidad, que le permite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declarar una ley o parte de ella, como inconstitucional. Nuestro sistema jurídico permite que una vez notificada dicha circunstancia, la autoridad emisora pueda corregir en el plazo de 90 días la inconstitucionalidad, procurando evitar la generación de vacíos legales.

No obstante lo anterior, existen situaciones en las que, a pesar de la voluntad de las autoridades para corregir dicha situación, resulta materialmente imposible hacerlo, en particular cuando se trata de superar plazos constitucionales, motivo por el cual, **presenté una iniciativa ante el Pleno, que permite solicitar una prórroga cuando existan causas justificadas para ello, con la finalidad de evitar caer en vacíos legales y dar certidumbre jurídica a la población.**

Consultar:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/20200128-II.html#Iniciativa3>



Ilustración 13 recuperado de: scjn.gob.mx

**Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En favor de la certeza jurídica y la legalidad en los actos de gobierno.

La certeza jurídica y la validez en la actuación de las autoridades gubernamentales, debe ser un presupuesto elemental de la vida en sociedad; en ese sentido, el Diario Oficial de la Federación, como instrumento de comunicación oficial del gobierno federal, permite a cualquier persona conocer las normas jurídicas que regulan a la sociedad mexicana. Es de vital importancia que lo que en él se publica, sea efectivamente revisado conforme a las reglas de publicación propias de dicho instrumento, pues una vez hecho del conocimiento de la población, a través del portal electrónico o de su versión impresa, se entiende que existe una obligación jurídica de acatar la norma difundida.

Lamentablemente, durante el último año, hemos sido testigos de un uso indebido del Diario Oficial de la Federación, como consecuencia de errores humanos y de una falta de cuidado en la labor de quienes se encargan de su manejo; circunstancia que afecta la validez de lo publicado y deja en incertidumbre jurídica a todas y todos los mexicanos.



**DIARIO OFICIAL  
DE LA FEDERACION**

Ilustración 14 recuperado de: dof.gob.mx

**Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.**

**Para corregir lo anterior y dar certeza jurídica a la población, presenté una iniciativa de ley que incluye elementos de seguridad que permitan dotar a las versiones electrónicas de validez jurídica oficial, así como consecuencias derivadas de la inobservancia a las medidas legales establecidas para la publicación del Diario Oficial de la Federación.**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/may/INIS-20-MAY/Ini-0520-78.pdf>

## Iniciativas suscritas como Adherente

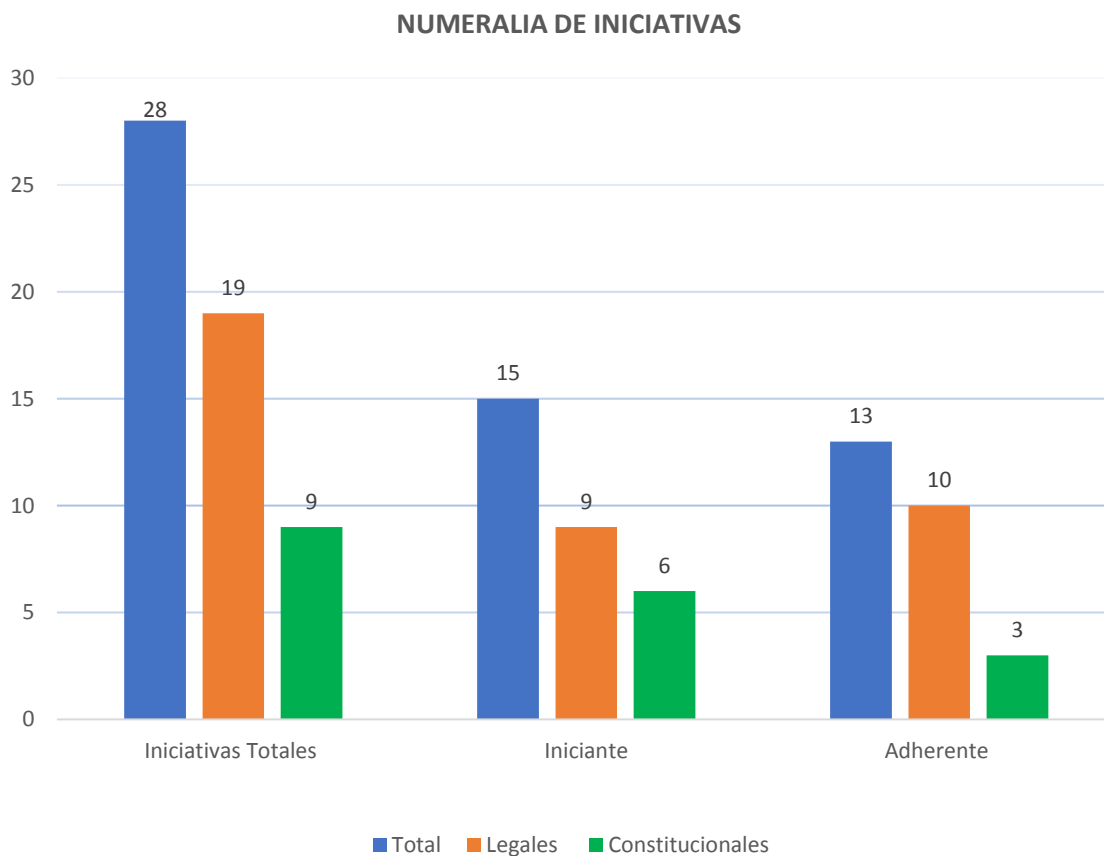
- Para reconocer el legado de Venustiano Carranza, me sumé a la iniciativa de los Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández y Martha Hortencia Garay Cadena, PRI, para declarar al año 2020 como Año de Carranza.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190903-II.html#Iniciativa3>
- Para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de erradicación de estereotipos de género, de la Diputada María Lucero Saldaña Pérez PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190905-III.html#Iniciativa9>
- Con el objeto de homologar a la materia penal, me sume a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan el artículo 73, fracción XXI inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. María Sara Rocha Medina, PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190903-II.html#Iniciativa11>
- Para incluir como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en territorio nacional, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo décimo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. Laura Barrera Fortoul, PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190903-II.html#Iniciativa19>
- Para aumentar el porcentaje con el que se conforma el Fondo General de Aportaciones, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2o. y el primero y tercer párrafo del artículo 6o., ambos de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario del PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/oct/20181009-II.html#Iniciativa3>
- Para facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias constitucionales que se susciten entre el Poder Ejecutivo federal; el Poder Judicial de la Federación; una entidad federativa; un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México; un órgano constitucional autónomo y el Poder Legislativo federal por omisión legislativa en alguna materia particular, me sumé a la propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso m a la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190918-IV.html#Iniciativa6>



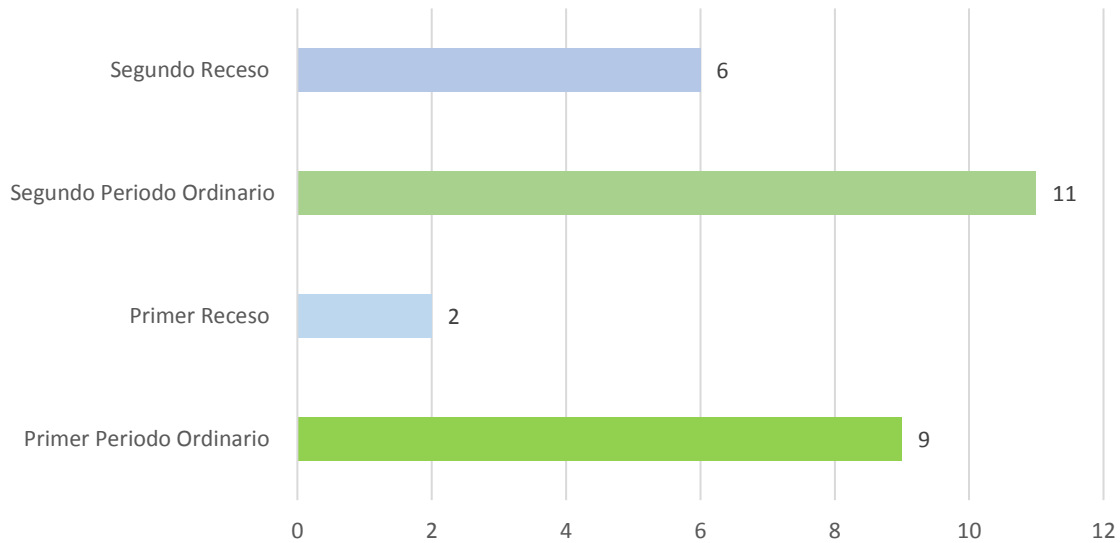
- Para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Mariano Otero”, con la petición de que se consulte al Pleno la dispensa del trámite de dictaminación y se proceda a su discusión inmediata, presentada por el Dip. Brasil Alberto Acosta Peña, PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200205-III.html#Iniciativa11>
- Para fortalecer el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, mediante procedimientos culturalmente adecuados y de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXIII del artículo 4; el artículo 5; y la fracción VII del artículo 6; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 5 recorriendo el subsecuente, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, presentada por la Dip. Julieta Macías Rábago, MC.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200205-III.html#Iniciativa5>
- Para permitir que los titulares de los permisos de pesca comercial puedan ser sustituidos, previa autorización expresa que otorgue la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, presentada por la Dip. María Ester Alonzo Morales, PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200205-III.html#Iniciativa19>
- Para aumentar de tres a diez el porcentaje del financiamiento público ordinarios, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que cada partido político debe destinar anualmente, me sumé a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, numeral 1, inciso A), Fracción V de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por la Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez, PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200206-V.html#Iniciativa24>
- Para sancionar la tentativa del delito de feminicidio con pena de prisión, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 325 Bis al Código Penal Federal, presentada por la Dip. Norma Adela Guel Saldívar, PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200211-III.html#Iniciativa13>
- Para establecer los supuestos en que no serán punibles las conductas con respecto a los derechos de autor, a la criminalización de actividades de usuarios y personas de buena fe o que no tengan como finalidad la evasión o elusión, con fines ilícitos de las medidas tecnológicas de protección de obras, interpretaciones o ejecuciones, junto con el Grupo Parlamentario del PRI, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, así como nueve fracciones al artículo 429 del Código Penal Federal.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/jul/INIS-08-JUL/Ini-0708-2.pdf>

- Para establecer que no se consideran nuevas las variaciones de uso, forma, dimensiones o materiales de invenciones conocidas, así como para elaborar y publicar el listado de patentes de medicamentos de referencia, suscribí la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario del PRI.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/jul/INIS-28-JUL/Ini-0728-8.pdf>

## Gráficas de Iniciativas

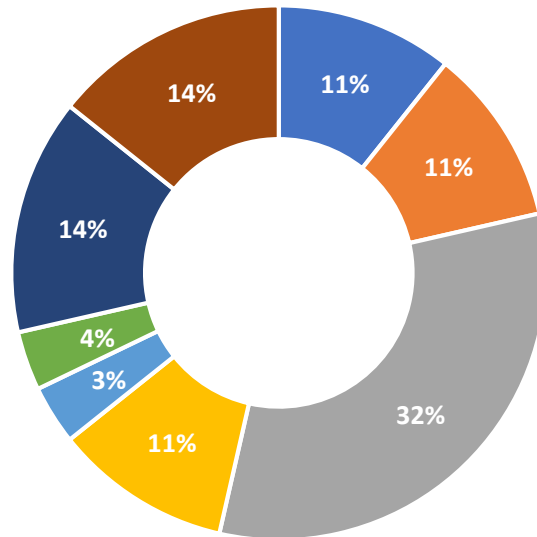


### INICIATIVAS PRESENTADAS POR PERIODO (Iniciante)



### INICIATIVAS PRESENTADAS POR MATERIA

- Agenda de Género
- Derechos Humanos
- Fortalecimiento Institucional
- Agenda de Inclusión
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Agenda Económica y Presupuestal
- Contrapesos Institucionales
- Marco Jurídico del Congreso



## Puntos de Acuerdo

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Propositiones con Punto de Acuerdo representan la posición de la Cámara en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios.

Durante el **Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura** presenté más de 50 proposiciones con punto de acuerdo solicitando información a diversas dependencias sobre temas de gran relevancia nacional y asuntos relacionados con la contingencia sanitaria; dichas proposiciones fueron presentadas a nombre propio, con diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y otras más en conjunto con diversas fuerzas políticas al interior de la Cámara de Diputados.

## Puntos de Acuerdo

### 1. CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO BICAMERAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL ACUERDO CELEBRADO ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República, para la **creación de un grupo de trabajo bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al acuerdo con fecha de 7 de junio de 2019, celebrado entre México y los Estados Unidos de América.**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190910-V.html#Proposicion3>

### 2. DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a emitir un informe sobre los mecanismos y medidas de seguridad implementadas para **proteger los derechos humanos de las y los migrantes que transitan en nuestro territorio** con motivo de las fiestas de fin de año. **Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de enero de 2019.**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/20200108-IV.html#Proposicion11>

### 3. PROGRAMAS SECTORIALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024

Por el que se exhorta a la SHCP, a **informar el nombre y el número de los programas sectoriales y especiales derivados del PND 2019-2024** que han obtenido su dictamen previo y la aprobación del Presidente de la República.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/20200108-IV.html#Proposicion3>

### 4. INFORMACIÓN SOBRE EL INCREMENTO DE INFECCIONES EN HOSPITALES

Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a informar a esta Soberanía las causas que inciden en el **incremento de infecciones adquiridas en los hospitales durante 2019**, sobre las correspondientes al incremento de casos de influenza estacional, así como el impacto que ha tenido en ellas, la cancelación del programa "Prospera".

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/20200115-X.html#Proposicion1>

### 5. EXHORTO A LA CNDH SOBRE LA CONSULTA RESPECTO DEL TREN MAYA

Por el que se exhorta a la CNDH, a informar a esta Soberanía **sus conclusiones respecto del proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo** ciudadano realizada entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en diversos estados sobre el **denominado proyecto "Tren Maya"**.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/20200115-X.html#Proposicion13>

### 6. INFORMACIÓN SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades a publicar un informe sobre la **falta de abastecimiento de medicamentos y fármacos, materiales de curación e instrumental médico**, en especial para quirófanos.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200218-VI.html#Proposicion3>

### 7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIRIGIDO A MUJERES PAR OCUPAR CARGOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO

Por el que se exhorta al INMUJERES y a la Comisión de Igualdad de Género de esta Soberanía, a **realizar una evaluación del proceso de selección dirigido a mujeres para ocupar las vacantes de los órganos de gobierno de la COFECE y del IFT**, publicado el 13 de diciembre de 2019.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200220-V.html#Proposicion3>

### 8. IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN NACIONAL PARA VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Por el que se exhorta al SNAV, a realizar acciones con el objetivo de implementar un **plan nacional para** la recuperación de los espacios territoriales de las familias mexicanas **víctimas de desplazamiento forzado**.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/20200305-IV.html#Proposicion18>

## 9. REGLAS CLARAS EN LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

Por el que se exhorta al INE a instruir la adopción de las medidas cautelares que correspondan, para **evitar las transgresiones a las reglas de difusión de propaganda gubernamental, al principio de imparcialidad y al modelo de comunicación política** que puedan derivarse de la transmisión de las conferencias de prensa presidenciales matutinas en los estados de Coahuila y de Hidalgo, con motivo de las elecciones a realizarse el próximo mes de junio de 2020.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/20200305-IV.html#Proposicion3>

## 10. CAÍDA DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO

Por el que se exhorta a Pemex, a hacer pública la información de las **acciones estratégicas inmediatas que va a implementar la empresa productiva del Estado en materia de exploración y extracción de petróleo y gas natural**; así como en refinación y petroquímica **ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional**.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200407-III.html#Proposicion9>

## 11. EVITAR EXTINCIÓN FIDEICOMISOS CULTURALES

Por el que se exhorta al IMCINE, al INAH, a la Secretaría de Cultura, a la SHCP y a la SFP, a que **exceptúen a los fideicomisos culturales del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación** de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el DOF el 2 de abril de 2020.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200414-III.html#Proposicion5>

## 12. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que **haga públicos los nombres y el número de las personas integrantes del equipo que participó en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo alterno** al que se refirió la conferencia de prensa del día 22 de abril de 2020.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200428-III.html#Proposicion1>

## 13. ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN LOS CONGRESOS ESTATALES EN MATERIA EDUCATIVA

Por el que **se solicita a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México informen a la Comisión Permanente respecto del proceso de armonización al marco jurídico en materia educativa** al que se refiere el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º., 31 y 73 constitucionales, publicado el 15 de mayo de 2019, así como los decretos correspondientes en materia educativa publicados el 30 de septiembre de 2019. **Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 5 de agosto de 2020.**

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-05-20->

[1/assets/documentos/PA\\_PRI\\_Dip\\_Dulce\\_Sauri\\_Armonizacion\\_Reforma\\_Educativa.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-05-20-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Dulce_Sauri_Armonizacion_Reforma_Educativa.pdf)



#### 14. GUARDIA NACIONAL

Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en términos a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  **señale las actividades que en materia de seguridad realizará la Guardia Nacional de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada y complementaria.**

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/107973](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/107973)

#### 15. EVITAR LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL EN LOS PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a observar en todo momento lo establecido en el párrafo tercero de la Fracción III del Artículo 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de **no irreductibilidad de los programas presupuestarios y las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre Mujeres y Hombres.**

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/106826](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/106826)

#### 16. MODIFICAR EL ACUERDO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL PARA RESPETAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA CON FUENTES RENOVABLES

Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a **modificar el "Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)", para que se respeten los derechos de los permisionarios de generación de energía mediante fuentes renovables,** se eviten tratos discriminatorios a las centrales de generación solares y eólicas y se evite la aplicación de medidas que generen competencia desleal; se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que instruya al CENACE a apegarse a lo dispuesto por la ley de la industria eléctrica y que no invada facultades; y a la Comisión Federal de Competencia Económica a que implemente las medidas necesarias para garantizar la libre concurrencia y competencia económica en el sector eléctrico.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/106733](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/106733)

#### 17. INFORMACIÓN SOBRE LA TERMINACIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información complementaria a los informes sobre la situación económica, las finanzas y la deuda públicas, derivado de la **aplicación del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos,** mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/107952](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/107952)

#### 18. INFORMACIÓN RESERVADA RESPECTO DE LAS COBERTURAS PETROLERAS 2020

Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe de las **razones por las que declaró reservada la información respecto a la contratación de coberturas petroleras** para el ejercicio fiscal 2020.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/108244](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108244)

## 19. COMEDORES COMUNITARIOS PARA LA POBLACIÓN CON ESCASOS RECURSOS

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Bienestar, evalúen la pertinencia de **implementar un programa federal de comedores comunitarios que brinde atención a la población de escasos recursos** que, derivado de la crisis económica relacionada con la pandemia quedará expuesta a condiciones de inseguridad alimentaria.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/108196](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108196)

## 20. MEDICIÓN DE CALIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES ELECTORALES

Por el que se rechaza y exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a **suspender** el proyecto de norma mexicana, con el cual se pretende establecer un **sistema de medición de calidad para las organizaciones electorales**.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/108441](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108441)

## 21. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a remitir a esta Soberanía, la **estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos** para el ejercicio fiscal 2021.

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-10-1/assets/documentos/PA PRI Dip Sauri Estructura Presupuesto Egresos 2021.pdf>

## 22. PROGRAMA FINANCIERO PARA EL MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA

Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el **Programa Financiero del Sector Público con base en el cual se manejará la deuda pública**, incluyendo la previsión de divisas requeridas para el manejo de la deuda externa.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/109031](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109031)

## 23. CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta Soberanía la posición del Estado Mexicano en la votación para **elegir a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU** y las gestiones diplomáticas que ha hecho el país para ser electo uno de ellos; se exhorta a respaldar la candidatura de Canadá, a fin de impulsar la amplia participación del bloque de América del Norte del que forma parte México, consecuente con la entrada en vigor del T-MEC; y se exhorta para que, informe a esta Soberanía el estado que guarda la propuesta de México ante la ONU, para garantizar el acceso a curas, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/108999](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108999)

#### 24. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL

Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que **garantice la suficiencia presupuestal y el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se vinculan con la protección, tutela y garantía de derechos humanos**, así como para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice un diagnóstico integral de las responsabilidades del Gobierno Federal e identifique y rectifique en todas aquellas que, por su naturaleza de garantía de derechos humanos, no pueden dejarse inactivas.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/109204](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109204)

#### 25. DESAPARICIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a respetar la división de poderes y las facultades del Poder Legislativo, pues **la eventual desaparición del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación requiere una modificación legal que necesariamente tendría que discutirse y definirse en ambas Cámaras del Congreso**; a reconsiderar su postura respecto de la desaparición del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación derivado de la importancia institucional que desempeña dicha dependencia en la lucha contra la Discriminación y en la defensa de los derechos de las personas con alguna discapacidad, adultas mayores, de las personas que forman parte de los grupos de la diversidad sexual y de género, indígenas, afromexicanos y todas aquellas personas que pueden ser objeto de discriminación en nuestro país; así como a la Secretaría de Gobernación para impulsar una nueva estrategia nacional para prevenir y erradicar la discriminación.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/106835](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/106835)

#### 26. APOYO AL SECTOR PESQUERO

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se implementen **programas para rescatar al sector pesquero nacional, particularmente la reactivación del subsidio de combustible para actividades pesqueras**, se refuercen los mecanismos para la certificación de productos importados y se realicen campañas de difusión para incentivar el consumo de pescado nacional; y a la Secretaría de Economía, para que remita un informe sobre las condiciones de abasto y la oferta nacional del producto sujeto a cupos por la cual se justificó la emisión de la convocatoria a participar en la licitación pública para la importación 38,500,000 kilogramos de filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados.

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-28-1/assets/documentos/PA PRI Sauri Riancho Dip Alonzo Morales Importacion Pescado.pdf>

#### 27. RENUNCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LA CONAPRED, CONAVIM Y LA CEAV

Por el que solicita a la titular de la Secretaría de Gobernación que envíe un informe sobre las causas y los efectos de las **renuncias de las personas titulares del CONAPRED, CONAVIM y la CEAV**; así como el estado que guardan los derechos tutelados por dichos organismos.

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-08-1/assets/documentos/PA PRI Dips sauri y mariana rodriguez CONAPRED CONAVIM CEAV.pdf>

#### 28. PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS

Por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal en su calidad de Presidente del Sistema Nacional de Víctimas, a que envíe a esta Soberanía un informe detallado sobre las **acciones que ha implementado para garantizar la atención y protección a víctimas** del delito, posterior al recorte presupuestal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020 por el que se establecen medidas de austeridad.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/109850](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109850)

## 29. DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Por el que se **exhorta a la Secretaría de Gobernación para que garantice la libertad de expresión** conforme a lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y considere ese derecho en los términos que ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación al establecer que su ejercicio comprende tanto la libertad de expresar el pensamiento propia dimensión individual, como el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-20-1/assets/documentos/PA\\_PRI\\_Dip\\_Sauri\\_Libertad\\_Expresion.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-20-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Sauri_Libertad_Expresion.pdf)

## 30. FIDEICOMISO eMéxico

Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a la brevedad, **informe a esta Soberanía, el estado que guarda el Fideicomiso 2058, conocido como eMéxico**, respecto de si solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 3 del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, la excepción del mismo para efecto de evitar su extinción, y si no fuese el caso, cuáles serán las medidas que se tomarán para efecto de garantizar a las y los ciudadanos su derecho constitucional de contar con acceso a las tecnologías de la información y comunicación; así como las acciones o estrategias que se realizarían para lograr una cobertura universal y social de las tecnologías de información a las comunidades de mayor marginación del país y evitar que éstas se vean afectadas ante la desaparición de dicho fideicomiso.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/110168](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/110168)

## 31. FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA

Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **proporcione información detallada sobre los fideicomisos sin estructura orgánica reportados en el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales** por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el anexo XVI del primer informe trimestral de las finanzas públicas correspondiente al presente ejercicio, en lo relativo a su denominación, origen, objetivos, tareas realizadas y montos presupuestales ejercidos y no ejercidos en la presente administración gubernamental.

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-20-1/assets/documentos/PA\\_PRI\\_fideicomiso\\_medio\\_ambiente.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-20-1/assets/documentos/PA_PRI_fideicomiso_medio_ambiente.pdf)

## 32. VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública remita un informe a esta soberanía, respecto del **presunto incidente de seguridad de la información en la dependencia, por el que es posible se hayan expuesto datos personales confidenciales**, de más de ochocientos mil servidores públicos federales contenidos en sus declaraciones de situación patrimonial, así como respecto de las acciones correctivas y preventivas que se hayan tomado al respecto.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/110494](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/110494)

### 33. INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LOS RECORTES PRESUPUESTALES AL SECTOR SALUD

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud envíe un informe a esta Soberanía sobre el **impacto de los recortes presupuestales al sistema de salud** en la prestación de sus diversos servicios, en los distintos niveles atención y en la calidad de estos.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/110520](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/110520)

### 34. DESTINAR INGRESOS EXCEDENTES A LOS ESTADOS PARA CONTRARRESTAR LA CAÍDA DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que los recursos del Ramo Provisiones Salariales y Económicas que se identifican como ingresos excedentes y no ejercidos se destinen a las Entidades Federativas para contrarrestar la caída de la recaudación federal participable; asimismo se exhorta a la Secretaría de Salud para ejercer los recursos autorizados establecidos en el décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que ejerzan los recursos destinado a la función de salud, además de que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público remita a esta Soberanía el detalle del destino de recursos del fondo de estabilización petrolera y de las reducciones al sector salud.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/110709](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/110709)

### 35. PROGRAMA EMERGENTE QUE ATENÚE EL ACELERADO INCREMENTO DE LA POBREZA LABORAL

Por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lleve a cabo el proceso de Planeación y Concertación Social necesarios, para la **elaboración de un Programa Emergente que atenúe el acelerado incremento de la pobreza laboral**, toda vez que no se incluyó una variable actualizada al respecto, en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-08-12-1/assets/documentos/gaceta5.pdf>

### 36. GARANTIZAR LA ENSEÑANZA DE LENGUAS MATERNAS

Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que **garantice la enseñanza de lenguas maternas en los contenidos en la modalidad de educación a distancia** a fin de asegurar la inclusión y aprendizaje de las alumnas y alumnos de las comunidades y pueblos indígenas del país durante el ciclo escolar 2020-2021.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/111361](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/111361)

### 37. AFECTACIONES SOBRE EL USO DEL GLIFOSATO EN LA AGRICULTURA

Por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Relaciones Exteriores, **informen a esta Soberanía sobre las posibles afectaciones del uso del herbicida glifosato en la agricultura y biodiversidad del país**, o de su no utilización para la cosecha de productos agrícolas, así como si su empleo, en materia del combate a cultivos ilegales, forma parte de algún acuerdo binacional, de intención o cooperación con los Estados Unidos de Norte América para combatir la producción y distribución de estupefacientes o sustancias prohibidas, respectivamente; y se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal la creación de una Comisión Intersecretarial que pueda elaborar un plan emergente para regular su uso, armonizar y transparentar las políticas públicas relacionadas con su utilización sustentable y soberana.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/111325](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/111325)

### 38. HACER PÚBLICAS LAS ACTAS Y DISCUSIONES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno Federal, **en su carácter de Presidente del Consejo de Salubridad General, haga públicos las actas y discusiones de dicho Órgano Institucional** en atención a la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y remita una copia de ello a la Comisión Permanente.

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-03-1/assets/documentos/PA PRI Sauri actas y discusiones consejo de salubridad general.pdf>

### 39. CONDENA DE LOS ATAQUES AL PERIÓDICO REFORMA

Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la **Unión condena enérgicamente las amenazas realizadas al Grupo Reforma el pasado 13 de mayo de 2020**, así como cualquier acción que atente contra la libertad de expresión y el ejercicio periodístico en el país.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/107957](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/107957)

### 40. EN FAVOR DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS

Por el que la Comisión Permanente del H. **Congreso de la Unión rechaza el Acuerdo de la Secretaría de Energía** por medio del cual emitió la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional y se pronuncia por su revocación inmediata.

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-05-20-1/assets/documentos/PA Diversos Diputados Sistema Electrico Nacional.pdf>



## Puntos de Acuerdo relacionados con la contingencia sanitaria por COVID-19

### 1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA CONTINENCIA SANITARIA.

Por el que se exhorta a diversas dependencias federales a hacer pública la información indispensable para que el Congreso de la Unión conozca, **evalúe y apoye las acciones y los procedimientos** llevados a cabo por las autoridades sanitarias respecto a la pandemia del COVID-19.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/mar/20200331-III-1.pdf#page=9>

### 2. EVITAR CORTES Y COBROS EXCESIVOS DEL SERVICIO DE LA LUZ.

Por el que se exhorta a la CFE a hacer públicas las medidas implantadas para **evitar el corte de electricidad a los ciudadanos ante la contingencia** del COVID-19.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/mar/20200331-III-1.pdf#page=67>

### 3. TRÁMITE DIGITAL DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA DECLARACIÓN ANUAL 2019

Por el que se exhorta al SAT, a que en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, y durante el mes de abril del presente ejercicio, instrumente las medidas necesarias para **desarrollar por internet el trámite de renovación por vencimiento de la firma electrónica avanzada** a efecto de facilitar la **presentación de la declaración anual de personas físicas correspondiente al ejercicio 2019**.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200407-III.html#Proposicion2>

### 4. CONVENIOS PARA FACILITAR EL PAGO DE CUOTAS DE COLEGIATURAS

Por el que se exhorta a la Profeco, a establecer una estrategia institucional para **facilitar la celebración de convenios entre padres de familia y escuelas particulares, respecto al pago de las cuotas de colegiaturas** durante la suspensión de clases por la pandemia por COVID-19.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200414-III.html#Proposicion1>

### 5. DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA

Por el que se exhorta a la SEGOB, a través del INM y de la Secretaría de Salud, a realizar las **acciones necesarias para vigilar que los servicios de sanidad en los lugares destinados al tránsito internacional de personas** se encuentren en condiciones óptimas para salvaguardar los derechos humanos de las y los migrantes durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200421-III.html#Proposicion3>

### 6. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA SALUD DURANTE LA CONTINGENCIA.

Por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, informen sobre la situación en que se encuentra la **protección de los derechos humanos de las y los trabajadores de la salud y la discriminación por motivo de profesión en el marco de la pandemia** ocasionada por el COVID-19 y la situación del Sistema Nacional de Salud. **Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 5 de agosto de 2020.**

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/107378](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/107378)

#### 7. RECIBOS LOCOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a verificar los sistemas de medición de los usuarios de energía eléctrica, ante el **incremento de cobros excesivos o injustificados y establezca un programa de atención inmediata para corregir los errores** en la medición o estimación de consumo eléctrico.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/108246](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108246)

#### 8. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA SOBRE SALUD MENTAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA.

Por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, verificar con carácter de urgente, el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 en todos los Centros de Trabajo del país, con el propósito de que **se apliquen las medidas de prevención y atención necesarias para reducir el impacto en la salud mental de sus trabajadores y los factores de riesgo psicosocial**, productos de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-COV-2, e informe de ello a esta Soberanía.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/108795](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108795)

#### 9. APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emita nuevas reglas generales aplicables a almacenes generales de depósito que contemplen mecanismos para la utilización de los recursos derivados de la reserva de contingencia para el mantenimiento de sus operaciones en situaciones excepcionales en atención a la pandemia originada por el virus COVID-19; y se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que realice las **acciones necesarias en apoyo al sector agropecuario para garantizar y fortalecer el funcionamiento de los almacenes generales de depósito**, para responder adecuadamente a los requerimientos de las cosechas correspondientes al ciclo primavera verano, particularmente las relativas al maíz y frijol. **Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 5 de agosto de 2020.**

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-10-1/assets/documentos/PA PRI Dip Sauri Maiz y Frijol.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-10-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Sauri_Maiz_y_Frijol.pdf)

#### 10. PROGRAMA EMERGENTE DE RECUPERACIÓN DEL EMPLEO A PERSONAS AFECTADAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que ponga en marcha un **programa emergente de recuperación del empleo** dirigido a la población de bajos ingresos más afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/109133](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109133)

#### 11. INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES GRAVES DURANTE LA CONTINGENCIA

Por el que se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que informe de la **situación de los pacientes a los que se les suspendió su atención médica, al no estar consideradas sus enfermedades como graves**, y de cuándo se volverá a atenderlos.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/109094](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109094)

#### 12. CORRECTA RETENCIÓN DE IMPUESTOS ISR E IVA POR PARTE DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Por el que se exhorta a la Titular del Servicio de Administración Tributaria para que implemente una estrategia para **vigilar la correcta retención de los impuestos de ISR e IVA por la enajenación de bienes o la prestación de servicios mediante plataformas tecnológicas** y evitar acciones que puedan generar abusos a los usuarios y vendedores. **Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 5 de agosto de 2020.**

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/109124](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109124)

#### 13. PROTOCOLOS DE REGRESO A CLASES

Por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, informe a esta Soberanía, el monto de los recursos que destinarán y las acciones por **realizar en el Sistema Educativo Nacional, para la adquisición de insumos y aplicación de medidas necesarias para cumplir con los Protocolos de Regreso a Clases** en la etapa de nueva normalidad escolar presencial, recién anunciados. **Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 12 de agosto de 2020.**

<https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-20->

[1/assets/documentos/PA\\_PRI\\_Dip\\_Sauri\\_Protocolos\\_Escolares.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-20-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Sauri_Protocolos_Escolares.pdf)

#### 14. IMPLEMENTAR MEDIDAS FISCALES Y ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA REACTIVAR LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la **implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz**, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/108781](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108781)

#### 15. INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VACUNAS COVID-19

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, un informe detallado de la **asignación presupuestal, adquisición, distribución, criterios a considerar para la asignación y aplicación de las vacunas contra la COVID-19.**

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/110821](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/110821)

#### **16. DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR UN PERMISO COVID-19 PARA PERSONAS VULNERABLES**

Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y a la Secretaría de Economía **para implementar un mecanismo que permita equiparar a la enfermedad del COVID-19 como un riesgo de trabajo en “trayecto”, así como a considerar la pertinencia de instrumentar un permiso COVID 19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables** particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-10-1/assets/documentos/PA Diputados Derechos Trabajadores.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-10-1/assets/documentos/PA_Diputados_Derechos_Trabajadores.pdf)

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-08-19-1/assets/documentos/PA PRI Dip Rene y Sauri covid riesgo de trabajo.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-08-19-1/assets/documentos/PA_PRI_Dip_Rene_y_Sauri_covid_riesgo_de_trabajo.pdf)



Intervenciones en el  
Pleno de la Cámara  
de Diputados

## Intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados

Establecer nuevos criterios para la elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de septiembre de 2019.

### Posicionamiento del Grupo Parlamentario del GPPRI

Durante la discusión en el Pleno tuve la oportunidad de realizar el posicionamiento de mi Grupo Parlamentario durante la discusión de la reforma de la Ley Orgánica del Congreso para establecer nuevos criterios de elección de la Mesa Directiva donde expresé que es lamentable que la izquierda política, aquella que desde 1968 de manera sostenida luchó por la democracia; aquella que irrumpió en la Cámara de Diputados en 1979, hoy sea la izquierda que desde el poder decide caminar en sentido contrario a su lucha histórica; que sea esa izquierda que decide cerrar el paso a la pluralidad.

***"...Hoy, la Cámara de Diputados enfrenta una disyuntiva histórica, o se consolida en el pluralismo y la democracia interna o se da paso a una regresión autoritaria de final impredecible..."***

*"...El día de hoy es un día que se guardará en la memoria indeleble del Congreso mexicano. Hoy, la Cámara de Diputados enfrenta una disyuntiva histórica, o se consolida en el pluralismo y la democracia interna o se da paso a una regresión autoritaria de final impredecible.*

*Este día se cierran dos grandes ciclos históricos. Se cierra un ciclo de 40 años, iniciado en 1979 con la expedición de la primera Ley Orgánica del Congreso, surgida de la reforma política de 1977, que permitió a los partidos de izquierda llegar al Poder Legislativo.*

*Y se cierra otro ciclo de 20 años surgido de la Ley Orgánica de 1999, nacida de la histórica LVII Legislatura que se instaló en 1997 y que desde entonces se ha conocido como la Legislatura de la pluralidad.*

*Este año, 2019, debería servir de marco para la conmemoración de estos dos grandes momentos en la historia de la transición de México a la democracia, pero quedará para el futuro como referente de una grave regresión en la historia del Congreso mexicano. En ello hay al menos dos hechos muy lamentables.*



*Es lamentable que la izquierda política, aquella que desde 1968 de manera sostenida luchó por la democracia; aquella que irrumpió en la Cámara de Diputados en 1979, hoy sea la izquierda que desde el poder decide caminar en sentido contrario a su lucha histórica; que sea esa izquierda que decide cerrar el paso a la pluralidad.*

*Es lamentable también que estando presentes en esta Legislatura actores y actoras destacadas y relevantes en esos momentos históricos, lejos de ser ejemplo vivo de aquellas luchas por la democracia parlamentaria, hoy se hayan convertido en restauradores de un régimen de partido prácticamente único y de gobierno de un solo hombre.*

*Restauración del presidencialismo onnipotente y autoritario, cuyo declive a partir de 1968 había obligado... Perdón, 1988, había obligado a todas las fuerzas políticas del país, sin excepción, a construir un nuevo sistema político que desde entonces fue cada vez más abierto, más democrático, más institucional y más plural. Y así lo fue hasta hoy.*

*Es lamentable que se construya un discurso de falsedades para justificar el avasallamiento ilegal, antidemocrático e inmoral en este Congreso.*

*Pero la historia no la hacen sólo ustedes, la historia la hacemos todos los que aquí estamos y muchos más que no están. Y el registro de la historia está ahí y ahí seguirá para que en el futuro que viene, como nosotros hoy, podamos comprender la gravedad del momento que vivimos.*

*Para respetar el tiempo, señora presidenta, solicito atentamente se incluya íntegra mi intervención en el Diario de los Debates y pueda proceder a la conclusión”.*

Regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, a la Comisión Nacional para la Mejora Continua y el sistema integra de formación, actualización y capacitación que será retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

**Discusión del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, 19 de septiembre de 2019.**

En la discusión del Dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3º. de la Constitución, presenté un posicionamiento en contra por considerar que dicha

reforma daría pie a crear un elefante reumático para la educación pública nacional, que se convertirá en blanco fácil de las presiones políticas y de los grupos de interés que ahora amagan la educación pública en México.

***"...Se trata de buscar las mejores formas de ingreso y permanencia, donde no se castigue a las maestras y a los maestros con despido o cambiándolos de aula, sino donde se les brinde capacitación para apoyarlos en su promoción y desarrollo..."***

*"El mejor Estado es el que más distribuye y difunde el poder político en la sociedad, el que introduce límites y contrapesos efectivos para detener cualquier concentración de poder.*

*Tener un organismo autónomo en materia de mejora continua de la educación a nivel nacional y con presencia en las entidades federativas, perseguía el ideal de darles relativa libertad para adaptarse al contexto y a la realidad de cada estado.*

*Les traigo 10 razones por las que es necesario contar con un organismo autónomo e independiente en materia de mejora continua de la educación.*

- 1. Para que vigile el cumplimiento del derecho a la educación de 30 millones, 684 mil 470 estudiantes.*
- 2. Para elegir y vigilar el cumplimiento del derecho constitucional a la no discriminación en la educación.*
- 3. Para fortalecer la garantía constitucional del derecho a la educación en México.*
- 4. Para asegurar una perspectiva educativa con justicia social, que brinde la oportunidad de conocer las capacidades de las y los maestros.*
- 5. Para aportar confianza, credibilidad y certidumbre al ejercicio del derecho a la educación.*
- 6. Para estar preocupados y ocupados en dar voz a los que menos tienen.*
- 7. Para medir la excelencia y desempeño de la educación en México de manera independiente, equilibrada e impedir que la Secretaría de Educación Pública sea juez y parte en la tarea de medir la educación.*
- 8. Para defender que las y los maestros obtengan una plaza docente en el sistema educativo, sin necesidad de tener que pagar por ella.*

*9. Para permitir a los padres de familia y a la sociedad conocer qué han aprendido sus hijos, y es para saber cómo funciona y qué necesita el sistema educativo.*

*Se trata de buscar las mejores formas de ingreso y permanencia, donde no se castigue a las maestras y a los maestros con despido o cambiándolos de aula, sino donde se les brinde capacitación para apoyarlos en su promoción y desarrollo.*

*Por eso se debe salvaguardar la existencia de un ente autónomo que evalúe las políticas educativas a partir de lineamientos claros y que además realice estudios, mediciones e investigaciones especializadas que coadyuven a la mejora continua del sistema educativo nacional y que determine los estándares e indicadores de resultados educativos.*

*Todos estos propósitos requieren de equilibrios y de liberar a esta institución de la dirección de cualquier tipo de intereses gremiales o de las autoridades mismas de la educación, para ponerlo al servicio de la sociedad y de las y los maestros, bajo el mando de las autoridades educativas concurrentes. Es decir, de la federación, de los estados y de los municipios, así como de vigilantes de la sociedad y de este mismo Poder Legislativo.*

*Para mejorar hay que evaluar. Si no fuera así, nos limitaríamos solamente a los buenos deseos.*

*La Ley en materia de la Mejora Continua de la Educación no cumple ni de lejos con estos objetivos.*

*En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de la creación de un organismo con un sistema fantasma, integrado por organismos fantasmas que no cuentan con objetivos claros ni con metas confiables para cumplir su función constitucional.*

*Votaremos en contra de crear un elefante reumático para la educación pública nacional, que se convertirá en blanco fácil de las presiones políticas y de los grupos de interés que ahora amagan la educación pública en México.*

*Estamos a tiempo de rescatar la función fundamental que es evaluar para mejorar. Muchas gracias.*

*En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de la creación de un organismo con un sistema*

*fantasma, integrado por organismos fantasmas que no cuentan con objetivos claros ni con metas confiables para cumplir su función constitucional”*

### Presentación de reserva

Durante la discusión presente una reserva a las fracciones I y II del artículo 9 para que el Secretario de Educación Pública, quien encabeza el Comité junto con los subsecretarios del Consejo Técnico, no puede ser juez y parte, al considerar que no puede existir autonomía en un órgano donde el presidente del Comité sea el titular de la Secretaría de Educación Pública.

**"Qué autonomía, por no decir independencia, puede tener un órgano cuyos secretarios técnico y ejecutivo son nombrados precisamente por aquellos que se supone se va a revisar, a supervisar y a evaluar."**

*"... ¿Es posible ser fantasma y al mismo tiempo elefante? Justamente la respuesta es sí, especialmente lo vemos en ese artículo 9 de la ley que está expuesta a nuestra consideración.*

*Fantasma porque el sistema de mejora continua de la educación en que está fincado en una evaluación y un acompañamiento para el mejoramiento en el proceso de ingreso y formación del magisterio, simple y llanamente se descarna cuando observamos la composición que el artículo 9 trae para la conformación del comité.*

*Quien me antecedió en el uso de la palabra ya puso sobre esta tribuna a quiénes son los que integran el comité, este comité. Solamente quisiera destacar que ese elefante no se puede guardar y es el elefante del control de la Secretaría de Educación Pública, es decir quién debería de ser revisada, analizada, darle seguimiento a su desempeño y finalmente realizar su evaluación.*

*Pues el titular o la titular de la Secretaría de Educación Pública es quien encabeza ni más ni menos este Comité. Pero las cosas no terminan allá, también los subsecretarios de la dependencia, que en ese momento son cuatro, o se pueden reproducir y ser más en un futuro, forman parte de este Comité.*

*Arrinconado se encuentra el presidente de la Junta y qué podemos decir del Consejo Técnico, que ni siquiera puede el coordinador formar parte de él, sino tiene que ser otro. Y como el Choco Milk de la leche, está la representación de las Presidencias de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y de Senadores,*

*simple y llanamente para que asistan a una de las reuniones o a las tres, que es el número que está establecido en la iniciativa de ley que tendrá por mandato que sesionar este Comité.*

*Pero la cosa no termina allá y eso es lo que me permite afirmar dónde está el fantasma. Si fuera yo cazafantasmas y tuviera un detector, como aquellas famosas series de los ochenta, con todo y vehículo incluido, pondría en mi radar detector de fantasmas justamente el nombramiento de los secretarios ejecutivo y técnico, pues resulta que el secretario técnico del Comité, que está establecido en el artículo 9, es ni más ni menos nombrado por mayoría simple, ¿a propuesta de quién creen? Ni más ni menos que del titular de la Secretaría de Educación Pública, presidente por cierto del Comité.*

*Pero ahí no acaba la cosa, hay un secretario ejecutivo de la Junta, que es el corazón mismo de este organismo descentralizado, que supuestamente va a realizar las funciones de evaluación que la propia Constitución le otorga en la fracción IX del artículo 3o., pues el secretario ejecutivo también es nombrado por el secretario de Educación Pública.*

***Díganme ustedes qué autonomía, por no decir independencia, puede tener un órgano cuyos secretarios técnico y ejecutivo son nombrados precisamente por aquellos que se supone se va a revisar, a supervisar y a evaluar.***

*Por lo tanto, la reforma que propongo es simple y llanamente que la Presidencia del Comité pase a ser el presidente de la Junta y que el propio presidente o presidenta de la Junta tenga la atribución de nombrar a su secretario técnico y, por lo tanto, también al secretario ejecutivo de la Junta.*

*Y por los segundos que me quedan, solamente decirles que el mecanismo de control constitucional del Poder Legislativo que tendríamos que ejercer sobre este órgano tan relevante para el sistema de mejoramiento de la educación en el país es totalmente insuficiente, ni siquiera fuimos capaces de añadir la obligación de dar un informe, al menos cada año, de la evaluación del sistema educativo al Poder Legislativo. ¿Ven por qué les digo que estamos ya como el Choco Milk en la leche? Muchas gracias.”*

Establecer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la prohibición de la condonación de impuestos.

**Discusión del dictamen que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, 24 de septiembre de 2019.**

En la discusión del dictamen que reforma la Constitución en materia de condonaciones, presenté un posicionamiento en contra por considerar que la condonación de los impuestos en los términos en los cuáles se propuso dejaba numerosas dudas sobre su viabilidad y eficacia.

*"...si de veras queremos acabar con esta situación, reformemos el 74 constitucional, fracción III, y prohibámonos a nosotros mismos que en la Ley de Ingresos se apruebe cualquier tipo de condonación. Esa sí sería una radical forma para acabar con las condonaciones. Y lo mismo les puedo decir, mucho ojo con la iniciativa..."*

*"...Ironías de la vida parlamentaria. Esta iniciativa para prohibir radicalmente las condonaciones goza de plena simpatía de mi grupo parlamentario y mía en lo personal. Sin embargo, la forma como está planteada en el artículo 28 de la Constitución, con la adición de la prohibición de las condonaciones en forma absoluta, deja numerosas dudas sobre la viabilidad y eficacia de esta medida.*

*Quiero también señalar que me siento muy honrada en tomar esta tribuna para hablar sobre una reforma al artículo 28 constitucional. En el Constituyente de Querétaro, el jefe Venustiano Carranza envió una iniciativa que prohibía tajantemente la existencia de monopolios y estancos. Así en sentido llano.*

*De tal manera que quedaban incluidas, entre otras, la posibilidad de emitir billetes y monedas, la existencia de un banco central y, desde luego, también la posibilidad de que los sindicatos se pudieran constituir. Pero en el caso específico de Yucatán prohibía la existencia de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, que era la comercializadora de la fibra que constituía la principal riqueza económica del Estado y en esos años del propio país y del constitucionalismo, que obtuvo de los recursos provenientes del henequén los dólares necesarios para poder enfrentar a sus adversarios.*



*Lograron mis paisanos constituyentes convencer a una mayoría para que quedara exceptuado –que todavía existe en el párrafo sexto de este artículo– las comercializadoras de aquellos artículos no básicos.*

*Ahora vengo como yucateca a decirles, no es suficiente que quede esta prohibición de las exenciones y las condonaciones. El motivo principal del descontento y del reclamo social está en la opacidad que ha rodeado la utilización de esta figura y esa opacidad aquí se ha abordado por las y los oradores que las han señalado en términos muy específicos y no se trata solamente de los grandes contribuyentes, que aquí se han ilustrado varios ejemplos, sino también de miles de contribuyentes de menor envergadura, tanto personas físicas como empresas, para quienes finalmente una condonación ha significado la posibilidad de sobrevivir como negocio, o bien, para salir adelante como persona física.*

*No hay que olvidarlo, yo estoy totalmente de acuerdo en acabar con la opacidad, pero, así como está no vamos a acabar más que con la facultad presidencial para poder atender cuando sucedan situaciones de desastre o de emergencias nacionales, porque si se aprueba en los términos en que está redactado, toda posibilidad de condonación quedará cancelada y el propio artículo 39 del Código Fiscal de la Federación será declarado inconstitucional al menos en su fracción I y II.*

*Como ya se me está acabando el tiempo no se los voy a leer, pero baste decirles que la fracción II es la que le da posibilidad al Ejecutivo de intervenir cuando sucede una catástrofe, como las que lamentablemente han azotado al país en varios momentos.*

*Y por último señalar, mucho ojo, si de veras queremos acabar con esta situación, reformemos el 74 constitucional, fracción III, y prohibámonos a nosotros mismos que en la Ley de Ingresos se apruebe cualquier tipo de condonación. Esa sí sería una radical forma para acabar con las condonaciones. Y lo mismo les puedo decir, mucho ojo con la iniciativa.*

*Concluyo solamente señalándoles, échenle un vistazo al artículo 16, Apartado D, de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación. Por alguna razón se está exentando el pago de derechos aduaneros a la*

*importación de gas natural. Ya me dirán ustedes por qué. Muchas gracias.”*

### **Presentación de reserva**

Durante la discusión presente una reserva para adicionar y reformar el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las excepciones en materia de condonaciones estén sujetas al principio de transparencia establecido en el artículo 6 constitucional; en virtud de evitar opacidad en la información.

*“...Cuando se discutió esto en la comisión se dijo que toda la información pública estaba sujeta a los principios de transparencia, sin embargo, en este caso, en particular de las exenciones y condonaciones, ha sido una larga batalla legal por organizaciones de ciudadanas y ciudadanos para lograr que la información cuya naturaleza es de carácter público finalmente fuera dada a conocer...”*

*“...Gracias, presidenta. Bueno, yo traigo una propuesta de adición y modificación al artículo 28, pero también traigo la del 74, fracción III y traigo la del 89, fracción XX, para darle al presidente, no la facultad, sino la responsabilidad de que cuando se trate de cualquier tipo de condonación, única y exclusivamente pueda proceder con su firma y que sea una facultad indelegable.*

*Dada la premura del tiempo, voy a pedirle a la Presidencia instruya a que se incluyan estas dos íntegras en el Diario de los Debates en el texto que habría de proporcionar y me voy a centrar en el artículo 28.*

*En el artículo 28 propongo que se adicione la obligación de que cualquier tipo de condonación, exención, esté en el marco de la obligación del artículo 6o. constitucional en materia de transparencia.*

*Cuando se discutió esto en la comisión se dijo que toda la información pública estaba sujeta a los principios de transparencia, sin embargo, en este caso, en particular de las exenciones y condonaciones, ha sido una larga batalla legal por organizaciones de ciudadanas y ciudadanos para lograr que la información cuya naturaleza es de carácter público finalmente fuera dada a conocer.*

*Ni más ni menos, el episodio último de este junio de 2019, con el actual gobierno, con la actual jefa del Servicio de Administración Tributaria, fue en el sentido de que finalmente entregaron una información correspondiente al año 2007-2012 respecto a condonaciones de los equipos de fútbol, que aquí ya se ha mencionado, pero cuando hizo la entrega el Servicio de Administración Tributaria, bajo la obligación que le*

*impuso el Inai, hubo, ¿qué creen?, una solicitud para que esta persona –no una solicitud, una exigencia– no pudiera a su vez hacer pública esa información por considerar que violaba el secreto fiscal.*

*De ese tamaño es el problema que se ha enfrentado en materia de información y de transparencia sobre el ejercicio de una facultad como es la condonación. Por lo tanto, pido que se adicione en ese artículo 28 la exigencia de que en toda esta normatividad se aplique sin restricción alguna el artículo 6o. constitucional en materia de derecho a la información.*

*Que ya no haya más subterfugios ni amparos escudándose en la protección de datos personales para poder dejar en la opacidad algo que es de interés nuestro y lo es porque, efectivamente, en el presupuesto de gastos fiscales no solamente está el sacrificio fiscal que hace el Ejecutivo cuando, por ejemplo, hace posible los decretos que declaran estímulos, exenciones de impuestos en la zona libre del norte del país. También están las condonaciones incluidas.*

*Por lo tanto, tenemos el derecho todas y todos de conocer al detalle esa información y no me refiero al presente, porque aprobándose esta reforma constitucional ya no va a haber condonaciones, sino me refiero también al pasado porque requerimos una sanación en el sentido amplio de la palabra y solamente puede venir del conocimiento cabal de la utilización de este tipo de facultades en materia de exenciones y condonaciones.*

*Y, por último, compañeras y compañeros, es necesario que el Ejecutivo federal, llámese ahora Andrés Manuel López Obrador o llámese otro en el futuro, tenga estos instrumentos que son indispensables para el desarrollo del país. No le privemos al Ejecutivo federal, bajo la calentura de una situación, de una de las herramientas básicas para promover el desarrollo.*

*Al rato, compañeras y compañeros, estaremos reclamando que la fracción III del artículo 39 del Código Fiscal, que es donde están las facultades en materia de establecimiento de estímulos fiscales como la de la zona norte del país, así como también las zonas económicas especiales, sea también cancelada. Mejor regulemos estas facultades y empecemos por regular la*

*transparencia y el acceso a la información en materia de exenciones y condonaciones. Muchas gracias...”*

El I Informe de Gobierno permite comparar el cumplimiento de toda la gestión presidencial y el estado que guarda la Administración Pública Federal.

**Comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco del análisis del I Informe de Gobierno del Presidente de la República, el C. Andrés Manuel López Obrador, 26 de septiembre de 2019.**

En el marco del análisis del I Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, tuve oportunidad de realizar una pregunta parlamentaria al Secretario de Hacienda y Crédito Público:

*“...Al inicio de su administración el presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que recibía un país con estabilidad económica. Este gobierno ha tenido margen de maniobra gracias a las decisiones responsables que se tomaron en el pasado.*

*Hoy no vemos rumbo claro. A tres meses del cierre nadie se atreve a pronosticar un crecimiento del dos por ciento este año, tal como lo comprometió el titular del Ejecutivo federal, y las expectativas de crecimiento para 2019 siguen a la baja.*

*Recientemente la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, recortó el pronóstico de crecimiento para México de 1.6 a 0.5 por ciento. A finales de agosto el Banco de México redujo por quinta vez consecutiva su estimación de crecimiento a un intervalo de entre 0.2 y 0.7 por ciento. Analistas consultados por Citibanamex bajaron su estimado de crecimiento de 0.5 a 0.4 por ciento.*

*Especialistas estiman que por cada décima que deja de crecer nuestra economía, el erario pierde 27 mil millones de pesos y por cada punto porcentual se dejan de recaudar alrededor de 270 mil millones de pesos. Más de dos veces el presupuesto total de la Secretaría de Salud.*

*Crecimiento cero representará dejar de recaudar 540 mil millones de pesos, más del ocho por ciento del Presupuesto de Egresos 2019. ¿Coincide con el cálculo que le presento o tiene otras estimaciones?*

*"La varita mágica para aumentar la recaudación, fue entonces la eliminación de la compensación universal. "No ha funcionado la compensación universal. Queremos saber cuánto más recaudaron por esta vía."*

*¿A cuánto asciende el monto de los impuestos y gravámenes que se ha dejado de percibir por la Hacienda Pública por el nulo crecimiento de la economía? Si no existiera el fondo de estabilización de los ingresos presupuestales al cuál acudir ¿qué haría, señor secretario?*

*Antes de aprobar medidas nuevas, las y los legisladores de mi grupo parlamentario tenemos la obligación de conocer la información sobre el resultado de las políticas públicas para estimular el crecimiento económico. Entre las muy contadas acciones está el decreto de estímulos fiscales para la región fronteriza norte.*

*Por cierto, el martes aprobamos una reforma constitucional que simula la prohibición de condonación de impuestos. La simula porque esta condonación puede otorgarse en la Ley de Ingresos. Por más que mi grupo parlamentario insistió en prohibirlo reformando el artículo 74, el grupo mayoritario no lo acepto.*

*Esperemos que en la discusión de esta ley no pretendan incorporar algún esquema de condonación y que la mayoría oficialista sea congruente.*

*Sin embargo, llama mi atención que al parecer en este sexenio no será la condonación de impuestos la facultad que el Ejecutivo use de manera discrecional. Una rápida revisión del proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 muestra claramente que ahora será la figura del estímulo fiscal la que será usada de manera desproporcionada, facultad que subsiste en la fracción III del artículo 39 del Código Fiscal, que permite al presidente de la República emitir decretos de estímulos fiscales como los de la zona fronteriza norte, evadiendo a esta soberanía.*

*En consecuencia, es relevante conocer los resultados obtenidos en 10 meses de aplicación de la política de estímulos fiscales que ha emprendido el gobierno.*

*Baste señalar que algunos estudios calculaban que las medidas de reducir el IVA y el ISR en la frontera norte podían resultar en una pérdida recaudatoria entre 83 mil hasta 104 mil millones de pesos.*



*Queremos saber si ese sacrificio fiscal se ha reflejado en un mayor crecimiento económico en la frontera norte, mayor que en otras partes del país.*

*Cuánto ha dejado de recaudar el gobierno federal y si realmente está cumpliendo su papel en el desarrollo integral de esta región.*

*En síntesis, queremos una evaluación del impacto fiscal para poder promover esas medidas en otras regiones de México, en especial en el resto de los municipios de los estados de: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, así como también en los estados de la frontera sur, especialmente en Chiapas.*

*Su antecesor en esta misma tribuna aseguró que el sacrificio... por el decreto de estímulos a la zona fronteriza del norte, sería compensado con medidas que incrementarían la eficacia recaudatoria del fisco.*

*La varita mágica para aumentar la recaudación, fue entonces la eliminación de la compensación universal, un instrumento bajo el cual el contribuyente podía utilizar un saldo a favor para pagar de manera automática un adeudo pendiente con el SAT.*

*No ha funcionado la compensación universal. Queremos saber cuánto más recaudaron por esta vía.*

*Antes, señor secretario, de que se tenga que enfrentar la sequía recaudatoria sobre millones de mujeres que realizan ventas de domicilio por catálogo. Hoy estuvieron aquí para lanzar un legítimo grito de alerta frente a esta pretensión de cobrarle impuestos a sus modestas actividades.*

*Señor secretario ¿a cuánto ascienden los recursos generados por la eliminación de la compensación universal? ¿Hay alguna medición que les indique su impacto? Y si no funciona ¿por qué insisten en mantener la prohibición?*

*La Secretaría de Hacienda tiene prevista alguna estrategia para apoyar a los contribuyentes cumplidos que se han visto afectados por la eliminación de la compensación universal. Gracias por sus respuestas..."*

Ampliar el Segundo Periodo de sesiones del Congreso de la Unión, que no podrá exceder más allá del 31 de mayo del año en que se trate.

**Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, 2 de octubre de 2019.**

En la discusión del Dictamen de reforma constitucional en materia de ampliación del periodo de sesiones hablé en pro del proyecto por considerar que es necesario adecuar los tiempos del Congreso de la Unión para evitar dejar leyes pendientes en demasía, pues son tiempos que se deben entender desde la mayor seriedad y responsabilidad política y republicana.

*"Legislar no es una cuestión de acumular horas de trabajo o iniciativas presentadas."*

*"... Los tiempos del Congreso son tiempos que deben entenderse desde la mayor seriedad y responsabilidad política y republicana.*

*Valorar la actividad de las Cámaras desde una perspectiva funcionalista y utilitarista que exalte lo cuantitativo y no lo cualitativo es un error que el Congreso mexicano ha evitado en los 102 años de régimen constitucional vigente. Legislar no es una cuestión de acumular horas de trabajo o iniciativas presentadas.*

*Lograr los acuerdos políticos que la nación requiere demanda de los legisladores federales horas útiles de trabajo político y no solamente horas acumuladas de trabajo en el pleno.*

*Hay, en efecto, una obligación de legislar más y mejor. Pero también existe la obligación de trabajar en las comisiones de manera amplia y detallada la enorme cantidad de asuntos que se generan en los periodos de sesiones.*

*"Lograr los acuerdos políticos que la nación requiere demanda de los legisladores federales horas útiles de trabajo político y no solamente horas acumuladas de trabajo en el pleno."*

*Con estas consideraciones, me permito presentar al pleno los siguientes datos. En el orden del día de hoy tenemos registradas 257 iniciativas, que están pendientes de ser turnadas a las comisiones, y siguen sumándose más en cada sesión, iniciativas que están congeladas en espera de ser presentadas en esta tribuna, en vez de ser analizadas en las comisiones.*

*Al 6 de septiembre, los órganos de gobierno, o sea, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, acumulaban dictámenes positivos de iniciativas o minutas, que el primero de octubre eran 89, de las*

*cuales solo habíamos aprobado 6 y con esta sesión de hoy alcanzaremos un máximo de 22 dictámenes.*

*Es decir, en seis sesiones ordinarias que ha tenido esta Cámara, solamente hemos logrado aprobar 22. De septiembre de 2018 a agosto del 19 ha precluido. Es decir, ya salieron de los registros de las comisiones un total de 286 iniciativas, las cuales no fueron dictaminadas por las comisiones correspondientes.*

*Tenemos actualmente 327 minutas pendientes de resolver en esta Cámara, muchas de ellas son asuntos de legislaturas pasadas.*

*En el primer año legislativo, de conformidad con los datos de la página de la Cámara de Diputados, se registraron en periodos ordinarios mil 494 iniciativas y se aprobaron solamente 122, considerando los días nacionales y las mismas entregas de medallas. Esto representa tan solo el 8 por ciento del total de iniciativas presentadas.*

*En los recesos se convocó a cuatro periodos extraordinarios para desahogar un total de 27 temas. Sin embargo, quedaron 11 pendientes por resolver, pues no se contó ni con el consenso y ni si quiera en algunos casos con los dictámenes.*

*Según el sistema de información parlamentaria de la Cámara de Diputados, la Comisión de Puntos Constitucionales, una de las más activas y eficientes, ha recibido en lo que va de la actual legislatura 334 iniciativas, de las cuales ha desechado 71 y aprobado 18, quedando pendientes 216. De todo este trabajo, solamente se han presentado al pleno 14 dictámenes.*

*Estos números muestran que no son solamente el número de días de sesiones ordinarias y los periodos, las medidas que resolverán el tema de la productividad legislativa. Ir a fondo implica transformar nuestro funcionamiento interno.*

*El segundo resolutivo del dictamen establece que habrá 60 días naturales para armonizar el marco jurídico del Congreso. Les recuerdo que tenemos pendiente la discusión y aprobación de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, lo debemos retomar y también se requiere revisar y reformar nuestro propio Reglamento.*

*Mientras no hagamos esto, podemos aprobar aquí que sesionemos los 365 días del año, pero si no nos metemos a fondo tendremos los mismos resultados.*

*Por la parte presupuestaria, es importante mencionar que el dictamen contó con la manifestación de impacto presupuestal del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, muy optimista, por cierto, porque un mes más de trabajo legislativo demanda, como todos lo sabemos, apoyos de los 31 días que tendrá mayo y eso cuesta.*

*Espero que la previsión presupuestal que habremos de discutir antes y aprobar antes del 15 de noviembre contemple esta situación, no vaya a ser que en casa de herrero asador de palo. Muchas gracias...”*

### **Presentación de reserva**

*“...Gracias, presidente. Jueves primero de agosto de 2024. De acuerdo al artículo 65 de la Constitución, ese día se integrará la LXVI Legislatura, posiblemente varias y varios de quienes están en esta LXIV, merced al principio de la reelección consecutiva, serán parte de esa nueva legislatura.*

*Martes, primero de octubre de 2024, ese día tomará posesión la o él presidente de la República que haya sido electo el primer domingo de junio de 2024. De acuerdo al artículo 74, fracción IV, párrafo tercero, cómo excepción, ese día, el día 15 de noviembre –que por cierto es viernes de 2024– el presidente o la presidenta de la República enviará el paquete económico a la LXVI Legislatura. Tendrá esa legislatura la oportunidad durante 45 días de estudiar el paquete enviado por el Ejecutivo.*

*La propuesta de reserva que presento a consideración de ustedes toma en consideración estos cambios de fechas que tendrán vigor desde 2024. Deja de tener sentido que el periodo de sesiones iniciado, por excepción, el primero de agosto de 2024, se prolongue hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.*

*Es posible que todos los periodos de sesiones concluyan durante los seis años del gobierno, del Ejecutivo federal y de las dos legislaturas que habrían de integrarse durante ese periodo el propio 15 de diciembre; tendría el Legislativo un mes completo para poder analizar el*

*paquete económico, y la enorme diferencia la conocemos nosotros muy bien.*

*Tuvimos nosotros que dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que presentó el Ejecutivo federal en menos de un mes, porque el 8 de diciembre fue presentada a esta soberanía.*

*En cambio, la legislatura, primero el Ejecutivo, tendrá mes y medio para integrar su paquete, el límite es el 15 de noviembre. Y luego, el Poder Legislativo tendrá un mes completo para estudiar.*

*Homogeneicemos todo, dejemos a la Constitución en esos términos, con las fechas claras, claramente establecidas, y evitemos llevar al límite la aprobación al 31 de diciembre. Ya sabemos, por experiencias anteriores, que no es precisamente teniendo como límite el último día del año cuando se realiza un trabajo legislativo de calidad.*

*Por lo tanto, pongo a consideración de ustedes la aceptación de esta reserva al artículo 66 constitucional. Muchas gracias...”*

Regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales.

**Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneración de servidores públicos, 10 de octubre de 2019.**

Durante la discusión del dictamen, tuve la oportunidad de emitir un posicionamiento en contra del proyecto porque de aprobarse ante el Pleno de la Cámara de Diputados, se haría una gigantesca red que capturaría a todos aquellos amparos que en este momento están siendo sometidos a consideración de los jueces en contra de la Ley Federal de Remuneraciones.

*“En el Grupo Parlamentario del PRI estamos profundamente comprometidos con la*

*“...Parto de un principio: En el Grupo Parlamentario del PRI estamos profundamente comprometidos con la regulación del salario de las y los servidores públicos en un sentido amplio, y que esta regulación se haga*

*regulación del salario de las y los servidores públicos”*

*“Esto no quiere decir de manera alguna que ignoremos [...] todos aquellos amparos que en este momento están sometidos a consideración de los jueces en contra de la Ley Federal de Remuneraciones.”*

*ateniéndose fundamentalmente al principio de austeridad republicana, tal como ha señalado y reiterado la actual administración y el presidente de la República.*

*Pero esto no quiere decir de manera alguna que ignoremos que esta reforma constitucional que se propone, en los términos que se encuentra, no es más que un gigantesco paraguas o red para capturar a todos aquellos amparos que en este momento están sometidos a consideración de los jueces en contra de la Ley Federal de Remuneraciones.*

*Esa gigantesca red de captura de amparos se llama personas de derecho público, de esa manera nadie, nadie podría salvarse, tal vez la excepción sería la que todavía subsiste en el artículo 94 constitucional, donde se señala con claridad que ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de su cargo, no podrán ver disminuidas sus atribuciones.*

*O tal vez también en la ley correspondiente del Banco de México que garantiza a través de las remuneraciones de sus servidores públicos que también podrá conservar su autonomía. El resto, todos los demás entrarían en esta reforma en la gran red que tiene la reforma constitucional.*

*No nos hagamos occisos en la materia presupuestal, desde luego que se puede introducir un órgano técnico responsable, que sería la Auditoría Superior de la Federación, para fijar los parámetros objetivos e indubitables que permitan establecer sueldos y salarios de los servidores públicos en general.*

*Aquí me traje este documento que circuló, en que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas establece, mediante un estudio detallado, los montos mínimos y máximos de las remuneraciones de los servidores públicos y trabajos técnicos calificados o por especialización, además con una versión ejecutiva de la misma que pueda ser de utilidad para poder establecer estos parámetros.*

*Me sorprende que se diga que no tenemos por qué delegar nuestra función en la Auditoría Superior de la Federación. Sorprendida repasé la Constitución, el artículo 74 y el 75, especialmente la fracción IV del 74, y permítanme decirles que todos los entes públicos*



*formulan su presupuesto, incluso los órganos constitucionales autónomos, los poderes, el propio Poder Legislativo y el Judicial le entregan a la Secretaría de Hacienda, que lo consolida y nos lo manda acá, para que la Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones estudie y apruebe.*

*Es decir, todos con las excepciones constitucionales que mencioné hace un momento, pueden estar sometidos a las tijeras nuestras y las tijeras nuestras funcionaron bien en el actual presupuesto de 2019. Es una facultad irrenunciable.*

*Pero igual que la cuenta pública, nosotros tenemos la atribución de pedirle a la Auditoría Superior de la Federación que la formule. Y una vez con los resultados, se somete a consideración de este pleno, que llega a aprobarla o rechazarla, como se ha dado el caso.*

*Sería lo mismo en este órgano técnico de la Auditoría Superior de la Federación. Lo podemos hacer con toda la confianza de que no solo no vulneraría atribuciones que actualmente tiene la Cámara de Diputados sino la reforzaría.*

*Y permítanme decirles por qué. Ahora hay un presidente que ha hecho de la austeridad un sello personal de su gobierno. Pero supongo que el primero de octubre de 2024 concluye su gestión. ¿Qué nos depara el voto popular en la elección de julio de 2024? No sabemos. Morena luchará por mantener su hegemonía y la oposición lucharemos porque esto no suceda, hacia la democracia, que espero que se conserve.*

*¿Pero qué sucede si quien llegue como presidente de la República, ante la ausencia de parámetros claros y firmes para poder establecer la remuneración del presidente, que es la especie marcadora de las remuneraciones de todos los entes públicos del país, decide ponerse el sueldo de 500 mil pesos, si tiene la mayoría, como ahora lo es Morena, en la Cámara de Diputados para que lo apruebe? Ante la falta de criterios objetivos en la Constitución, es una amenaza posible. Compañeras y compañeros, no podemos ser ingenuos...*

*La diputada Dulce María Sauri Riancho: Termino, presidenta y espero que convenciéndoles. No podemos ser ingenuas e ingenuos, necesitamos que, en la*

*Constitución, en el 127 quede establecido este órgano técnico para coadyuvar en la fijación de las remuneraciones de las y los servidores públicos. Muchas gracias...”*

### **Presentación de reservas**

Durante la discusión presente reservas al artículo 127, párrafo II, fracciones I, II, V y VI que tienen un eje común: la constitución del órgano técnico al interior de la Auditoría Superior de la Federación, para poder establecer criterios objetivos que permitan presentar propuestas de remuneración para todos los sujetos de derecho público.

*“Considerar que sea la Auditoría Superior de la Federación el órgano donde se establezca esta unidad técnica que permita contar con los elementos necesarios para tomar buenas y sobre todo objetivas determinaciones.”*

*“...Muchas gracias, presidenta. Quisiera la generosidad de unos minutos más en caso de que me pase del tiempo establecido, porque voy a abordar cuatro reservas que tienen un eje común, que es la constitución del órgano técnico al interior de la Auditoría Superior de la Federación, para poder establecer criterios objetivos que permitan presentar propuestas de remuneración para todos los sujetos de derecho público, es decir para el conjunto de entes públicos que son objeto de análisis por parte de la legislatura de la Cámara de Diputados cuando se aborda el Presupuesto de Egresos de la Federación.*

*En ese sentido reitero la necesidad de considerar que sea la Auditoría Superior de la Federación el órgano donde se establezca esta unidad técnica que permita, al igual que el proceso de análisis de la cuenta pública, contar con los elementos necesarios para tomar buenas y sobre todo objetivas determinaciones.*

*Como aquí se ha señalado, no podemos estar al libre arbitrio de una persona para poder afectar la vida de millones de personas y de familias que están vinculadas a la administración pública en su conjunto.*

*Las decisiones que aquí se van a tomar no solo atañen a la esfera federal, sino también a los estados y a los municipios. Hablamos de los tres órganos de gobierno, hablamos también de los tres Poderes de la Unión, hablamos de los órganos constitucionales autónomos con la salvedad –y vale reiterarlo– del Poder Judicial, amparado todavía en el artículo 94 constitucional y del propio ordenamiento, la Ley del Banco de México, para este órgano constitucional autónomo, del resto todos, todos quedan sujetos a esta norma.*

*Coyunturalmente se ha dado la bienvenida a la reducción del salario presidencial, así fue. ¿Por qué 108 mil pesos continúa en el misterio? Tal vez porque era la mitad de la remuneración establecida para el Ejecutivo federal en el presupuesto 2018, un poco menos, por cierto. Tal vez porque es una cifra mágica, cabalística, porque finalmente es 9, que como ustedes saben, es el último que es igual a cero, y dado que la cuarta transformación tiene la obsesión con considerarse el principio de una era, tal vez por eso es 108.*

*Pero el hecho es que, al no haber parámetros objetivos, estamos sujetos a cualquier arbitrariedad y el órgano técnico que está contenido en estas propuestas, justamente es el que trata de evitarlos.*

*Y otra cuestión fundamental de comprender en este proceso que tiene que ver con las remuneraciones de las y los servidores públicos, en una gran canasta hemos puesto a todas aquellas personas que trabajan en el servicio público, sin distinguir que hay dos grandes grupos.*

*El primero de ellos somos quienes por elección popular estamos desempeñando un cargo, un cargo que tiene un periodo de inicio y de conclusión, sujeto a las leyes, desde luego a la Constitución y a las leyes electorales que nos hicieron posible estar o formar parte del Poder Legislativo o la presidencia de la República, gubernaturas de los estados, ayuntamientos.*

*Tenemos un periodo establecido, compañeras y compañeros, cuando el 31 de agosto de 2021 se agote la LXIV Legislatura, nos iremos a la casa, algunos tal vez encuentren trabajo en la administración pública, otros más serán, regresarán al sector privado, a la academia o a dónde pueda su buena fortuna, o mala, dirigirlos.*

*No es el caso de los servidores públicos de la administración, quienes ingresan a la administración pública, llegan con la expectativa de hacer una carrera en la administración pública. Son generalmente personas jóvenes, mujeres y hombres, que cada vez en una profesionalización del servicio civil de carrera, tendían a pensar en un horizonte de mediano y largo plazo. Hacen del servicio público su profesión de vida.*

*Por eso se necesita que esas personas tengan certidumbre de sus emolumentos y cómo son fijados. Esta misma Cámara de Diputados acaba de aprobar la creación del Servicio Civil de Carrera en esta legislatura, quienes ingresen, quienes vayan al concurso de las 38 plazas sujetas a este que habrá de resolverse antes de que termine este mes, tiene la expectativa de permanecer y promocionarse dentro del servicio público.*

*Lo que estamos haciendo, justamente es revolver a nosotros, que tenemos fecha para irnos, con aquellos que quieren auténticamente hacer una carrera en el servicio público. Esto de entrada es una severa distorsión que se refleja plenamente en la reforma constitucional.*

*Por eso requerimos enmendarla, y enmendarla y reconocer el error de 2009, en una etapa en que prácticamente estaba el presidencialismo exacerbado en franca declinación, tres partidos políticos: Acción Nacional que era la mayoría en el Senado, el PRI que era la tercera fuerza y el PRD, hoy esencialmente Morena, votaron a favor de que fuera el presidente de la República el que concentrara todo el privilegio de fijar a través de su salario, el de toda la administración en su conjunto.*

*Como presenté cuatro propuestas de modificación, es decir, reservas, estoy empleando estos minutos más para buscar –tal vez ahorita en el presente sin éxito, pero quizá en el futuro con él– que haya una consideración de lo que estamos aprobando, de que esto, lejos de ayudar a millones de servidoras y servidores públicos, y al propio servicio público que le damos a la sociedad, lo vamos a empobrecer en forma significativa, que no vamos a tener capacidad de retener a esos jóvenes que quieren, con toda razón y justificación, hacer del servicio público su profesión de vida.*

*Que no vamos a propiciar lo que una y otra vez aquí se ha señalado, de anteponer el servicio público al patrimonio personal que, en buen lenguaje castizo, significa crear condiciones para la corrupción.*

*Esta mañana al iniciar el debate tuve una pequeña luz de que finalmente desde esta tribuna íbamos a poder construir soluciones factibles sobre todo en una*

*reforma constitucional. La luz se apagó muy pronto. Veo que nuevamente la mayoría en forma mecánica rechazan una y otra vez argumentos.*

*Pero permítanme decirles que siempre hay que pensar en la luz del futuro y acá, aun a riesgo de que por alusiones personales ocupe una vez más la tribuna, quiero hablar del diputado Pabló Gómez.*

*El, en 2009... En noviembre de 2006, presentó la reforma constitucional al artículo 127. Esa reforma constitucional en un marco en que el PRD, entonces su partido, era la tercera fuerza, fue simple y llanamente ignorada.*

*Las cosas cambiaron en 2009 cuando la Cámara de Diputados tuvo una mayor presencia de las entonces oposiciones –en concreto del PRI–. Más aún. Todavía en ese contexto logró sacar adelante el Senado de la República la reforma constitucional que vino a la Cámara de Diputados y fue aprobada.*

*Pero en 2011 logró, en condiciones políticas que no se veían aquel noviembre de 2006, sumar voluntades para sacar adelante la Ley de Remuneraciones reglamentaria del 127 constitucional, para poder establecer las remuneraciones de los servidores públicos teniendo al presidente de la República como el salario marcador. Pasaron muchos años hasta septiembre de 2028, y entonces de la hibernación legislativa salió esta disposición y fue aprobada con la historia que ya conoce esta legislatura.*

*Pablo Gómez Álvarez es mi inspiración. Sé que, en un futuro, como en noviembre de 2006, lo que aquí señalo en esta tribuna y han señalado mis compañeras de partido, será factible en una Cámara de Diputados en la que vuelva a reinar la pluralidad, la razón, los argumentos, y sobre todo la atención al futuro de México. Muchas gracias..."*

fantasmas y la defraudación fiscal con facturas falsas. Así como considerar amenaza a la seguridad nacional que amerite la prisión preventiva oficiosa los actos ilícitos en contra del fisco federal.

**la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, 15 de octubre de 2019.**

Durante la discusión del dictamen, tuve la oportunidad de emitir un posicionamiento contundente en contra porque con estas reformas lejos de concentrarse en enfrentar este delito, se vuelve una especie de pistola que el fisco pone en la sien de todas y todos los contribuyentes de este país.

*“Equiparar la defraudación fiscal y la fabricación de facturas falsas, es, por decir lo menos, un verdadero despropósito que contradice abiertamente las convenciones internacionales en materia de derechos humanos. Solo se puede entender si a través de esa puerta trasera pretenden darle constitucionalidad a lo que es claramente inconstitucional.”*

*“... Gracias, señor presidente. No nos dejan más remedio. Una buena causa, como es el combate frontal a las empresas fantasmas y a las fábricas de facturas falsas, hoy divide profundamente a esta asamblea.*

*Apenas hace seis meses, el 8 de abril, por unanimidad de 417 votos, todos los grupos parlamentarios aprobamos el nuevo artículo 13 Bis del Código Fiscal para castigar con particular rigor a quienes expiden y venden facturas falsas.*

*¿Qué pasó desde entonces? Ignoro cuáles fueron los motivos para promover este conjunto de reformas, que lejos de concentrarse en enfrentar este delito, se vuelve una especie de pistola que el fisco pone en la sien de todas y todos los contribuyentes de este país.*

*Van cinco posibles razones, mismas que expresaré puntualmente:*

*1. El gobierno y Morena se quedaron cortos con la reforma publicada el 16 de mayo pasado. Ni siquiera se dieron la oportunidad para comprobar la eficacia del nuevo ordenamiento del Código Fiscal. No hubo evaluación de por medio. No consideraron el resultado de las listas negras de empresas fantasmas publicadas en el Diario Oficial para desalentar y reducir esta práctica hasta su eliminación.*

*Menos dieron respuesta a la pregunta de por qué si saben quiénes son, por qué no van por ellos.*

*2. A meter a todos a la cárcel. Primero actúas y después viriguas.*



*Ahora, al gobierno de la cuatro T le resulta fácil promover la prisión preventiva oficiosa, que es meter a la cárcel a las personas para que desde ahí intenten defenderse aplicando la Ley Contra la Delincuencia Organizada.*

*Se trata de exprimir a las y los contribuyentes. Se trata de amagar a las y los emprendedores con proceder en su contra y amenazarlos con expropiar su patrimonio mediante la Ley de Extinción de Dominio.*

*Hace casi 8 meses, el 19 de febrero, aprobamos la terrible regresión del artículo 19 constitucional bajo el pretexto que encarcelando a los presuntos culpables se iban a disminuir los delitos del huachicol, feminicidios, robo de automóviles, etcétera. Nada de eso ha sucedido, lo único cierto es que con esta reforma disminuirán aún más la inversión, el empleo y la confianza en el desarrollo del país.*

*3. Puerta trasera para entrar a la Constitución. Es tal la sequía recaudatoria que el gobierno del presidente López Obrador está enfrentando, que está dispuesto a utilizar el arma nuclear por excelencia de su arsenal legislativo, es la Ley de Seguridad Nacional, esta misma que garantiza la protección e integridad de la nación mexicana. La misma que se dedica a combatir el terrorismo, la sedición, la agresión de alguna nación extranjera, entre otras graves amenazas. La misma que desde su publicación en 2005, no ha tenido cambio alguno.*

*Equiparar la defraudación fiscal y la fabricación de facturas falsas, es, por decir lo menos, un verdadero despropósito que contradice abiertamente las convenciones internacionales en materia de derechos humanos. Solo se puede entender si a través de esa puerta trasera pretenden darle constitucionalidad a lo que es claramente inconstitucional.*

*4. Facturas falsas como excusa para cazar causantes. Los delitos de defraudación fiscal no ameritan prisión preventiva oficiosa. Sí necesitan la máxima severidad en su persecución y castigo. Para lograrlo se requiere efectividad en la investigación por parte de las autoridades responsables: Procuraduría Fiscal y Fiscalía General de la República.*

*De poco va a servir seguir acumulando delitos y penas, si no funciona adecuadamente la procuración de justicia.*

*No es igual ser parte de una banda dedicada al tráfico de cocaína hacia el norte, que ser un o una consumidor de drogas. La ley establece la diferencia y castiga con distinta intensidad. Esto no sucede en el caso de las facturas falsas, el mismo rigor se aplica a quienes las elaboran, expiden y venden, que a aquellos que las compran y utilizan.*

*Ambos merecen castigo. Para los primeros, verdaderos delincuentes organizados dedicados a expedir comprobantes de operaciones simuladas, que se les aplique la Ley Contra la Delincuencia Organizada, a los demás compradores y usuarios de las facturas falsas, con una rigurosa aplicación del Código Penal basta, así como está la minuta que llegó del Senado es intransitable su aprobación para el Grupo Parlamentario del PRI.*

*Una y otra vez mi grupo presentará reservas para recuperar su enfoque original, aquél de abril de este año que nos unió en el esfuerzo común de combatir la expedición y venta de facturas falsas. Muchas gracias...”*

### **Presentación de reserva**

Presentación de reserva al artículo 167, párrafo séptimo, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales para proponer que se elimine el concepto de “venta de comprobantes fiscales” para alinearlos con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

*“... Muchas gracias, presidente. En el año 2000 recién empezaba la legislatura que correspondía al primer año de la alternancia en la Presidencia de la República, se suscitó un debate por el cual por primera vez la Cámara de Diputados le devolvió al Senado de la República una reforma legislativa.*

*Todavía me acuerdo del gran escándalo que se hizo en aquel momento, porque era casi un delito de lesa patria que una Cámara pretendiese ejercer su función revisora sobre lo que otra había definido.*

*Esto, al paso del tiempo, se volvió una práctica afortunadamente traída por los vientos de la*

*democracia y el pluralismo, en que cada una de las Cámaras buscaba ejercer su función para poder brindarle al pueblo de México una mejor legislación. Puso el pretérito, el copretérito, porque tal parece que en algunos asuntos se privilegia no mover una coma con tal de sacar adelante las piezas legislativas, aunque tengan manifiestamente errores, errores que por cierto después tratan de ser cubiertos mediante adendas o mediante fe de erratas, que muchas veces pierde la e en el camino y se vuelven auténticas fe de ratas.*

*Quiero señalar que este es el caso del artículo 167, fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales que nos ocupa. Este Código establece prácticamente lo mismo que señala el 113 Bis del Código Fiscal de la Federación en cuanto a la definición del hecho delictivo para aquellas personas que expidan, enajenen, vendan –subrayo el término de vendan–, compren o adquieran facturas de procedencia o que amparan operaciones simuladas.*

*Pero el problema está en que la Ley contra la Delincuencia Organizada no habla ni diferencia entre vender y adquirir. Si aquí tuviéramos la oportunidad de discutir en la tribuna, podríamos preguntar y debatir sobre si el concepto jurídico de adquisición y enajenación, particularmente este último, abarcan las operaciones de compra-venta, o si enajenar es un concepto más amplio que el mero concepto de vender.*

*¿Por qué es importante esto? Porque se juega la libertad de las personas. Si nos atenemos a lo que dice la fracción III del artículo 167 y consideramos la venta y la enajenación, posiblemente tendremos la capacidad de defendernos o tendrá, quien se vea en esa situación, frente a una acusación de venta o enajenación de facturas falsas. Si prevalece lo que dice el artículo correspondiente de la Ley contra la Delincuencia Organizada, esto simple y llanamente queda en la ambigüedad.*

*Mi propuesta de modificación estriba en eliminar el concepto de venta del Código Nacional de Procedimientos Penales para dejarlo o alinearlo con lo que dice la Ley contra la Delincuencia Organizada.*

*Es muy probable que esta contradicción, proveniente del Senado, les haya pasado desapercibido, como también les pasó desapercibido, por cierto, en relación*

*a la fracción I de este mismo artículo, 167, cuando privaron de la calificación al artículo 105 del Código Fiscal de la Federación que es el que ampara todos aquellos ilícitos relacionados con el contrabando. Ya no es solamente en las fracciones II y IV del 115.*

*Quiero decirles, compañeras y compañeros, que deberíamos de estar francamente preocupados. Yo aquí he escuchado de varias compañeras y compañeros muy preocupados por la regularización de aquellos coches, automóviles de procedencia extranjera que hemos calificado coloquialmente como coches chocolate.*

*Quiero decirles que como está actualmente esta minuta que se está aprobando en los términos del Senado, vean ustedes la fracción VI del artículo 105 del Código Fiscal Federal, y esto implica que todos aquellos que puedan eventualmente importar y sacar de la franja fronteriza un automóvil de estas características, están sujetos a la aplicación de la Ley Contra la Delincuencia Organizada. Y déjenme también señalarles.*

*La diputada Dulce María Sauri Riancho: Si además ves un vehículo –concluyo– nada más con la historia de la combi de los mariachis, si los mariachis viajan en una combi chocolate, todos, mariachis y combi se van a la cárcel a esperar sus procesos porque hay esta omisión que viene del Senado de la República. Corrijámoslos, compañeros, está en nuestras manos. Gracias...”*

Modificar la denominación actual del Instituto de Administración de Bienes y Activos por la de Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se Expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2019 para modificar la denominación actual del Instituto de Administración de Bienes y Activos por la de Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, 15 de octubre de 2019.**

Durante la presentación del dictamen ante el Pleno de la Cámara de Diputados expresé mi rechazo, porque el

proyecto sólo buscó satisfacer las ocurrencias del Ejecutivo Federal. La idea es tan verdaderamente absurda, tanto que el Diario de los Debates de esta sesión será uno de los más buscados en el futuro por los estudiosos de la historia del Congreso Mexicano.

*“...Muchas gracias, presidenta. En medio de las intensas tareas de esta etapa con la inminente discusión y aprobación del paquete fiscal; Ley de Ingresos, Miscelánea Fiscal, reformas constitucionales, creación y desaparición de instituciones como la Lotería Nacional, surge este dictamen.*

*Se trata ni más ni menos del cambio de nombre de un organismo descentralizado de la administración pública federal. Por ley tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, instituto cuyo objetivo es la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes activos y empresas del gobierno federal.*

*A esta institución la bautizamos apenas el 25 de julio pasado. Entonces aprobamos una nueva ley para mejorar el funcionamiento del antiguo SAE. Menos de tres meses después vamos de nuevo. Se trata del cambio de nombre aprobado por el Congreso de la Unión unas cuantas semanas atrás, de Instituto de Administración de Bienes y Activos pasaría a denominarse Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Nombre matador, me decía una amiga, que refleja la demanda de la ciudadanía para recuperar los fondos extraídos de los recursos públicos.*

*Cuando discutimos el dictamen en julio, yo presenté unas reservas. Durante mi intervención dije –cito–: Por favor, algún compañero de Morena que le informe al señor presidente de la República que este es el nombre final de la ley que vamos a aprobar. No es más que un apodo o un ingenio decir que es del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, más cuando ya vimos cuando discutimos la Ley de Extinción de Dominio, que lo que el Estado mexicano –si no se corrige esa ley– va a robar no es precisamente lo que provenga de los grandes criminales y del crimen organizado y de los corruptos de gran relieve y fama, sino de lo que provenga del patrimonio de las y los ciudadanos del país –fin de la cita.*

*Al presidente López Obrador no le gustó el nombre de la nueva institución, así se lo hizo saber a Morena y,*

*prestos, presentaron la iniciativa de reforma a tres leyes para satisfacer la ocurrencia presidencial.*

*No todo lo que administra, enajena, destruye y destina este instituto proviene de robos. Por ejemplo, a lo largo del presente año el SAE puso en subasta más de 200 vehículos del Estado Mayor Presidencial. Se trata de vehículos que utilizó el personal de las Fuerzas Armadas Nacionales en el cumplimiento de las que eran sus tareas constitucionales y legales.*

*¿Fueron esos vehículos robados al pueblo de México? ¿Así ve Morena al personal de las Fuerzas Armadas Nacionales? Porque si fuese así, nos gustaría ver en dónde se encuentran los culpables.*

*Hagamos una reflexión obvia y evidente. Si en materia legal de trabajo del instituto será darle curso a aquello que se aprecia jurídicamente como robado, es decir, como algo que fue sustraído ilegalmente de la legítima posesión de su propietario, entonces todo proceso llevado a cabo por el instituto a partir del cambio de su denominación tendría que acompañarse necesariamente de la acusación penal correspondiente por el delito de robo.*

*Lo que acabo de señalar no es una expresión irónica, es la única oportunidad jurídica posible en el funcionamiento de una institución que reciba tal denominación.*

*Ahora bien, si se trata de cambios de nombre más afines con el ingenio popular, podríamos, en el corto plazo, rebautizar a algunas instituciones. Por ejemplo, qué les parece sustituir la aburrida y formal denominación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la secretaría cobrataria. Y al Servicio de Administración Tributaria, yo también tengo mi propuesta, qué tal si le llamamos instituto chupacabras de los contribuyentes. Y si en vez de la Secretaría de Gobernación la llamamos secretaría amor y paz.*

*El dictamen que hoy se pretende aprobar, es tan verdaderamente absurdo que estoy segura de que el Diario de los Debates de esta sesión será uno de los más buscados en el futuro por los estudiosos de la historia del Congreso Mexicano.*



*Querrán saber cómo fue capaz este Congreso y esta legislatura de aprobar una reforma legal que no tuviera consecuencias tan graves para la administración pública federal. No habría pasado de ser una mala broma política. Muchas gracias...”*

Análisis y discusión de la Miscelánea fiscal enviada por el Ejecutivo Federal para el funcionamiento y gestión gubernamental.

**Dictamen por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea fiscal), 17 de octubre de 2019.**

#### **Presentación de reservas**

En la discusión del dictamen relativo a la miscelánea fiscal, presente una reserva al artículo 9º de la Ley del Impuesto sobre la Renta para que a todos los estados que colindan con Estados Unidos, así como para las entidades de la frontera sur se dé el mismo tratamiento fiscal que los 43 municipios de la frontera norte, ya que gracias a ello ha habido un crecimiento de su economía.

*“...Hace unas cuantas semanas compareció ante esta asamblea el secretario de Hacienda y Crédito Público. En esa comparecencia me correspondió hacerle un cuestionamiento por parte de mi grupo parlamentario. Yo le señalé: queremos saber si ese sacrificio fiscal, me refería al decreto que expidió el Ejecutivo federal para que 43 municipios de los estados de la frontera norte tuvieran un tratamiento preferencial en materia de impuesto sobre la renta, impuesto del IVA, también un precio especial para las gasolinas producto de unos IEPS reducidos y, desde luego, el incremento al doble del salario mínimo. Bueno, si ese sacrificio fiscal se ha reflejado, le pregunté, en un mayor crecimiento económico en la frontera norte mayor que en otras partes del país.*

*El secretario de Hacienda me respondió, sintetizo: están pasando tres cosas en la frontera norte que la hacen singular y distinta al resto del país: primero, es una economía de carácter binacional. En segunda, segunda*

*especificidad, es el hecho de que está recibiendo miles de migrantes. Y la tercera, cito: “por si no fuera suficiente, la frontera norte también tiene características muy diferentes al resto del país en materia de violencia”. Fin de la cita.*

*Lo más importante que el secretario me respondió fue, a mi juicio, el reconocimiento que, gracias a ese tratamiento preferencial en materia fiscal, para los municipios fronterizos del norte de México, había habido un crecimiento del comercio de 3.6 por ciento muy por arriba del 1 por ciento promedio nacional.*

*Y también señaló que la inflación en esa región era del 1.9 por ciento frente al 3.2 por ciento en ese momento promedio nacional.*

*La pregunta que le hice después de obtener la respuesta del secretario fue: si eso es tan bueno, si eso hace que crezca la economía, que crezcan los empleos, que aumenten los salarios, ¿por qué no llevarla a otras regiones del país? Y esa es la razón de la propuesta de esta reserva, que en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se incorpore el mismo tratamiento fiscal que tienen los 43 municipios fronterizos del norte. Pero que sea, en primer lugar, para todos los estados que colindan con los Estados Unidos de América.*

*Para mí es muy difícil entender por qué Ciudad Juárez, por ejemplo, en el caso de Chihuahua, tiene un tratamiento fiscal decenas de kilómetros hacia adentro. Otras poblaciones tan importantes, por no decir la capital del estado, no lo tienen.*

*Lo mismo puede regir para Sonora o lo mismo podemos expresar, en el caso de Baja California, tiene la suerte de que todos sus municipios están muy cerca de lo que se considera la franja para el tratamiento fiscal especial. ¿Y qué podemos decir de Tamaulipas o de Coahuila, o incluso de Nuevo León? Que sí tiene un pedazo hacia el norte. Y ese pedazo es, ni más ni menos que Colombia. Y Baja California Sur. Históricamente, Baja California Sur ha sido parte de la zona fronteriza del norte de México, es una omisión muy seria.*

*Estas razones se las doy porque sí considero que, si los resultados son tan buenos, realmente no hay razón ni motivo para que no se extiendan también a la frontera sur de México.*

*Y en el caso de la frontera sur, voy a reservar las tres razones de la frontera sur para poder señalar que, tanto en la frontera sur como en el norte, se requiere este régimen tan bueno para promover el crecimiento económico de México.*

*Por ello, les solicito, compañeras y compañeros, que abramos el debate sobre la posibilidad de que todos los estados de la frontera norte y de la frontera sur de México cuenten con el régimen especial para el pago del impuesto sobre la renta del 20 por ciento. Muchas gracias...”*

Reservé los artículos 2º y 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para que la frontera sur de México exista un tratamiento fiscal de excepción en materia de IVA del 8%.

*“...Quiero antes de proceder a la segunda parte de la intervención que anuncié cuando tratamos lo relativo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, reiterar que todas estas propuestas que se han vuelto reservas provienen de distintas iniciativas de reforma, tanto a la Ley del IVA como a la Ley del Impuesto sobre la Renta, que el Grupo Parlamentario del PRI ha estado presentando para insistir en la necesidad de que en las regiones del país tengan un tratamiento fiscal a la medida de sus necesidades.*

*Hecha esta precisión, quisiera también señalar que el decreto que salió publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre pasado, es la base para el régimen especial que tienen los municipios fronterizos del norte de México. No está incluido en la ley, es un decreto del Ejecutivo, que en cualquier momento el propio Ejecutivo puede ampliar o puede dar por concluido.*

*Ustedes recordarán, que cuando hablamos de las condonaciones señalamos que el Código Fiscal de la Federación, en su artículo 39, le daba tres atribuciones al Ejecutivo, una se la quitamos con la reforma constitucional, que tiene que ver con la condonación, pero le dejamos dos. Una son las exenciones, que seguramente las encontraremos en la Ley de Ingresos cuando la discutamos mañana o cuando Dios quiera. Y la otra tiene que ver precisamente con la política de estímulos fiscales.*

**“...el Grupo Parlamentario del PRI ha estado presentando para insistir en la necesidad de que en las regiones del país tengan un tratamiento fiscal a la medida de sus necesidades...”**

*Esta es la base del decreto, lo que está proponiendo el Grupo Parlamentario del PRI, es que pase del decreto del Ejecutivo, de una atribución del Ejecutivo, a quedar plasmada en una ley, una ley que solo puede ser modificada de la manera como lo estamos haciendo este día.*

*Por eso la propuesta es que el artículo 2o. de la Ley del IVA, que fue derogado, se recupere para poder introducir el tratamiento fiscal preferencial para la zona fronteriza del norte, de la misma manera como lo planteo en el caso del impuesto sobre la renta, pero quiero que prestemos atención a lo que sucede en la frontera sur de México.*

*También allá hay una economía binacional, una economía, por ejemplo, de Chiapas y Guatemala estrechamente vinculada, y en el caso del sur de Quintana Roo muy vinculada a la economía de Belice, requisito número uno que puso el secretario de Hacienda en esta tribuna.*

*Requisito número dos, el que recibieran población migrante en un número elevado. Díganme ustedes, si Tapachula, Chiapas, no está en este momento viviendo circunstancias excepcionales en cuanto a los flujos migratorios, que además en razón de los trámites migratorios han permanecido por varios meses en esa ciudad y en ese estado sin que el gobierno federal le haya brindado los apoyos necesarios.*

*Díganme ustedes si no merecen los estados de Campeche y sobre todo el estado de Tabasco, en relación al tercer requisito, es decir, zonas azotadas por la violencia, un tratamiento fiscal de excepción. Y en el caso de Yucatán, pues si ya están los otros dos estados peninsulares, también nos corresponde.*

*La propuesta muy concreta de esta reserva es tratamiento fiscal en materia de IVA de la mitad, es decir, el 8 por ciento de IVA para estos estados de la República. Y en el artículo 16, algo que es muy relevante y que tiene que ver con la vocación turística de la región, es decir, que el tratamiento en materia de IVA de los boletos de avión con destino a esta región del país sea también a la mitad para que haya un fuerte estímulo para adquirir boletos de avión y visitarlos.*

*Ojalá que mi hora de suerte sean las 2:57 de la mañana para que admitan a discusión esta reserva e incluso me animo a soñar que la acepten. Muchas gracias...”*

Actualizar y adecuar montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la Administración Pública Federal.

**Discusión dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.**

Durante la discusión de la Ley Federal de Derechos tuve la oportunidad de presentar un posicionamiento en contra de la propuesta de ley porque se incluía quitar el recurso a miles de campesinos que tienen que ver con la extracción de agua.

Además, de que se eliminarán los recursos para los Pueblos Mágicos, entre otros.

*“... Para el Grupo Parlamentario del PRI hay cuatro muy poderosas razones para votar en contra de estas reformas propuestas a la Ley Federal de Derechos, y se las voy a decir puntualmente y también anuncio de antemano que mis compañeras y compañeros presentarán las reservas para modificar esto, que de prosperar va a causar serios perjuicios a una serie de grupos importantes de la sociedad. Voy por la primera.*

***El agua para las actividades agrícolas y pecuarias. Hoy por la mañana, bueno más bien, ayer por la mañana tuvimos la presencia de un grupo numeroso de campesinas y campesinos de distintas organizaciones que representan los intereses de productoras y productores del campo.***

*Quiero señalar que, muy sabiamente, estas organizaciones no vinieron a tratar de que sus demandas fueran atendidas cuando se discutiera el presupuesto, ellos saben que cuando abordemos la discusión de presupuesto es porque ya está previamente fijado el monto que podrá recaudar el gobierno, es decir, los ingresos disponibles para el presupuesto.*

*Por eso vinieron hoy, y hoy también ellos con la esperanza que se verá en la Ley de Ingresos, de que haya alguna consideración respecto a ir a la disminución del*

*“El agua para las actividades agrícolas y pecuarias... hasta este momento no se paga derechos por ellos.”*

*superávit fiscal o alguna otra medida para dar una suficiencia al presupuesto que en este momento no tiene.*

*Bueno, que vaya pasar eso es incierto, pero lo que sí es muy cierto es que si aprueban esta reforma les van a quitar dinero, les van a quitar recursos a miles de campesinas y campesinos y personas que producen en todo el país, y tiene que ver con los derechos para la extracción y utilización del agua para agricultura y actividades pecuarias.*

*En este momento, de acuerdo al artículo 224 de la Ley de Ingresos, no se paga derechos por ellos. Eliminan el 224 y lo pasan al 223 donde sí van a estar afectados de pagos y hay una tabla de acuerdo a la región geográfica a la que pertenecen.*

*¿Cómo podemos probar? ¿Cómo podemos aprobar si hay ese serio perjuicio para la población campesina que demanda más recursos?*

*Segundo. Los derechos de los no inmigrantes, de acuerdo al artículo 18-A, es lo que paga millones de turistas extranjeros que nos visitan anualmente, antes el 20 por ciento se iba al Instituto Nacional de Migración y 80 por ciento al difunto Consejo de Promoción Turística.*

*Ahora se lo quitan, pero no se lo dan a Sectur, no va a haber recursos de este fondo para los pueblos mágicos, se van a supuestos proyectos de infraestructura que no se necesita ir muy lejos para encontrar a las aventuras del tren maya.*

*Tercero. La eliminación del fondo minero. El gobierno se los expropia, a 25 estados y 199 municipios del país, ¿cómo podemos aprobar eso? Hay que modificarlo y hay que darle a municipios y estados, que sufren también los perjuicios de la explotación minera, recursos para atender sus servicios.*

*Y el cuarto tiene que ver con los derechos consulares. Es lo que se cobra para los trámites en que el más conocido es la emisión de pasaportes. Los pasaportes que se emiten aquí en México, el 15 por ciento le queda a la Secretaría de Relaciones Exteriores.*

*Estamos proponiendo, y yo presentaré la reserva en su caso, para que todo lo que se recaude en el país, en*



*materia de pasaportes, se quede en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y no es una improvisación.*

*Presentamos una iniciativa para reformar la Ley de Derechos en ese sentido el Grupo Parlamentario del PRI, y va a insistir en esta reserva, de tal manera que nuestros connacionales en el extranjero y especialmente en los Estados Unidos reciban la atención que se merecen tener por parte del gobierno de la República y de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias...”*

### **Presentación de reservas**

Reservé el artículo 20 del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos para establecer que sea el 100 por ciento de los ingresos por el trámite de expedición para la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que aquellas personas dedicadas a la protección y a la asistencia consular puedan realizar de mejor manera sus actividades.

*“... Gracias, presidenta. La verdad es que bien vele la pena estar madrugando, ya no sé cómo denominar lo que ha sucedido esta noche, pero creo que es muy importante observar la propuesta que les presento de la modificación al artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.*

*Decía en mi intervención anterior que, en esta situación, tan compleja y difícil en materia migratoria, y sobre todo en términos de la protección de los derechos de mexicanas y mexicanos en el extranjero, es necesario reconsiderar que el porcentaje de 15 por ciento que queda la Secretaría de Relaciones Exteriores cuando cualquiera de nosotros va a solicitar la expedición de un pasaporte, es claramente insuficiente.*

*Si nosotros aprobamos esta modificación la secretaría se quedaría con el 100 por ciento d, es decir la totalidad de los recursos que se obtienen por la expedición de pasaportes que precisamente son derechos.*

*Estuve revisando el informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores que presentó conjuntamente con el informe presidencial de septiembre pasado, les traigo algunos datos ya que no vamos a tener la oportunidad de recibir al canciller en este pleno que, la verdad, a mí*

*me preocupan profundamente y me motivan a hacer esta propuesta ante ustedes.*

*Es cierto, hay más abogados consultores en los Estados Unidos, pasaron de 55 a 149. Apoyaron la realización de diagnósticos migratorios para que las personas conocieran sus probabilidades de regularizar su situación, casi 10 mil personas.*

*Hay reportes que se promueven y se reciben y se procesan en la campaña Denuncia el Odio. Hay protección consular ante posibles operativos migratorios en los Estados Unidos.*

*Estamos hablando de 124 mil 746 casos de protección de asistencia consular en los Estados Unidos. Estamos también ante la situación de que casi 32 mil mexicanas y mexicanos fueron repatriados sus restos con el apoyo de la Cancillería en distintos grados.*

*La red consular es de 49 consulados en 25 estados de la Unión Americana. ¿No creen, compañeras y compañeros, que lo que posiblemente en medio de los ingresos del gobierno federal sea una gota de agua, represente verdaderamente recursos que les permitan a todas aquellas personas que prestan sus servicios para proteger los derechos de la población mexicana en el exterior, particularmente en los Estados Unidos, pues no una gota de agua, sino siquiera una garrafa para que puedan realizar mejor sus tareas?*

*Ese es el sentido de la propuesta de modificación a este artículo 20. Piensen, nuevamente, para el presupuesto de la federación que habremos de ver en los próximos días, tal vez sea como quitarle un pelo al gato, pero será toda una melena para los consulados de México en los Estados Unidos y para la protección de los mexicanos en ese país. Muchas gracias...”*

Reservé al artículo 16 apartado B del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 con el objeto de eliminar la exención, a efecto de que no existan beneficios o diferencias de contribuyentes, lo anterior con el fin de alcanzar mejores niveles de ingresos.

*“... Gracias y con su permiso, presidenta. Se trata de una reserva para eliminar justamente la fracción, es el inciso B) de la fracción VII del artículo 16 de la Ley de Ingresos.*

*¿Qué dice esta fracción? Ni más ni menos, habla de una palabra maldita en esta Cámara, que es la palabra, exenciones. Y en ese sentido, establece que se exime de pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.*

*Quiero decirles que ayer que discutimos la Ley Federal de Derechos, el artículo 49 quedó en sus términos y este artículo 49 era ni más ni menos o es donde se establecen las cuotas y las tasas para las importaciones que se realizan en el país.*

*¿Por qué existe esta disposición en la Ley de Ingresos? Tratando de rastrear, porque cuando hicimos y discutimos la reforma constitucional en materia de condonaciones empecé a buscar en la Ley de Ingresos distintas disposiciones que periódicamente ha aprobado esta Cámara de Diputados y después el Senado ha también ratificado en materia de condonaciones, exenciones y estímulos.*

*Y permítanme decirles que esta disposición viene desde 2013. Pregunté por qué se exentaban las importaciones de gas natural y quienes conocen este tema de mercado de gas natural me explicaban que Pemex en ese año ya registraba un serio déficit y requería de importaciones. Y se promovió esa exención con la finalidad de que el gobierno no cambiara el dinero de un bolsillo al otro.*

*Pero resulta que el mercado de gas natural ha evolucionado y en automático ha seguido esta disposición vigente, sin que nos cuestionemos si es o no adecuado continuar exentando de derechos aduaneros la importación de gas natural.*

*Y justo aquí es donde quiero llamar su atención. Primero, para solicitar sea eliminada esta exención porque ningún motivo se justificó, en ningún momento de la discusión, que esta continuara vigente.*

*Y la segunda cuestión es -precisamente por lo que hablábamos en el debate sobre condonaciones- aquí justamente en la Ley de Ingresos donde una y otra vez se habían dispuesto las aprobaciones para que el Servicio de Administración Tributaria realizara las condonaciones.*

*Y en este caso, de exenciones de derechos aduaneros, es la Dirección General de Aduanas la que es responsable de la aplicación de estas disposiciones. No nos llamemos sorprendidos después. Ahí están, es nuestra atribución y obligación. Y, además, con otra, ya está prohibido de acuerdo a la reforma que se realizó del artículo 28 constitucional, en cualquier momento, las condonaciones.*

*El artículo 39 del Código Fiscal de la Federación tendrá que ser adecuado, porque allá en el Código Fiscal de la Federación sí está vigente la posibilidad de que el Ejecutivo realice condonaciones, pero subsisten los otros dos elementos: las exenciones, mucho ojo. No vayamos a encontrar ahora que la transformación de las condonaciones por exenciones continúa esta trayectoria de seguir otorgando tratos privilegiados y, sobre todo, oscuros a los distintos agentes económicos.*

*Y lo más importante, continúa la facultad del Ejecutivo para disposiciones que establecen estímulos fiscales.*

*Esta es la base del decreto sobre el que se asienta toda la zona especial fronteriza del norte del país. Era el que el día de ayer les había solicitado encarecidamente que volviéramos reforma de ley, para evitar la incertidumbre de que un decreto del Ejecutivo de un plumazo eliminara una disposición tan relevante para el desarrollo de una región.*

*En fin, en sus manos queda prohibir, ahora sí, la última de las exenciones que hay en la Ley de Ingresos de la Federación 2020. Muchas gracias..."*

Se propone un nuevo modelo de salud pública y crea el INSABI.

**Discusión de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Institutos Nacionales de Salud, 23 de octubre de 2019.**

En la sesión de esta fecha, se desarrolló un nuevo modelo de salud pública mediante la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que tiene la finalidad de dotar de acceso universal de salud a las y los mexicanos, dando

cobertura a la población sin seguridad social; en el contexto de dicha discusión, consideramos que es necesario dotar al Instituto de presupuesto suficiente, así como de prepararlo para el siglo XXI en materia de género.

### **Presentación de reserva**

Durante la discusión de este nuevo modelo de salud, presenté una reserva al artículo 77 bis 35 C, de la Ley General de Salud para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos para las personas que no poseen seguridad social

*“... Muchísimas gracias. La primera cuestión que de esta lectura surge a la vista y razón de la reserva, es utilizar el lenguaje incluyente, el lenguaje de género que en esta misma asamblea no solamente hemos aprobado ya leyes con la aplicación de este lenguaje incluyente, sino que nos nombramos como la legislatura de la paridad, y una institución nueva que surgirá este día, independientemente de los acuerdos o discrepancias que podamos tener entre nosotros, debe de incluir en su junta de gobierno el lenguaje incluyente, de tal manera que quede claramente precisado que son las personas las que formarán parte de la junta de gobierno, independientemente que recordemos que también se aplicará la legislación correspondiente a la paridad cuando se integren los consejos, en este caso la junta de gobierno.*

*Segundo. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar es de un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que está regido por la Ley de las Entidades Paraestatales.*

*Por cierto, recordemos también que en esta reforma al artículo 21 de la Ley de Entidades Paraestatales, para ser director, directora del Insabi solo se necesita ser ciudadano o ciudadana mexicana, ya no se necesita haber nacido en México. Óigalo quien le corresponda escucharlo.*

*Pero resulta que el Insabi puede nacer como el gran trofeo de la cuarta t, y les voy a decir por qué desde el punto de vista de la integración de la junta de gobierno esto puede suceder.*

*Voy a hacer la comparación con el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, una de las cuatro grandes instituciones de salud del país. Allá forman parte del Consejo Técnico puros secretarios, de Salud, Desarrollo Social o el Bienestar, Trabajo, Medio Ambiente, Función Pública. Y en el caso, perdón, hice referencia a la Junta de Gobierno del ISSSTE.*

*En el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, son los secretarios de Salud, de Hacienda y de Trabajo. Fíjense, no he tratado nada a nivel de subsecretarios. En este instituto nuevo, en el Insabi, que va atender a la mitad de la población del país, está solamente el secretario de Salud, dos subsecretarios de Salud, un representante, que yo le digo: persona que represente. Pero ahí dice: un representante de Hacienda y un representante de la Secretaría de Bienestar.*

*¿Qué no podemos –y esa es una de las razones también de la reserva– poner con todas sus letras que sea la persona, subsecretaria de Egresos –que por cierto coinciden que en este momento es una mujer– y la persona que corresponde a la subsecretaría del ramo, que se llama Desarrollo social y humano, en el caso de la Secretaría de Bienestar?*

*Yo creo que esto es atendible e importante, porque uno de los problemas más serios que va a tener esta nueva institución justamente es el tema del financiamiento, y tener muy cerca de la Junta de Gobierno a quien represente a la subsecretaría de Egresos, da tranquilidad en toda la presupuestación.*

*Y la tercera adición es: la representación de las y los trabajadores del sector salud, que es muy importante en una organización del sector que va a agrupar a millones de personas, tanto médicas, médicos, enfermeras y enfermeros, todo el personal de salud, el personal administrativo que está vinculado a estos temas.*

*Hay una cuarta, una quinta consideración, que solamente la dejo para la reflexión de esta asamblea, no forma parte de la reserva. Fíjense, yo vengo a presentar una reserva al artículo 77. Bueno, ya ahorita ya estoy perdiendo hasta el número.*

*Es el 77 Bis 35 C ¿Qué me está diciendo esto? Que a partir del artículo 77, en el Capítulo VIII de la Ley General de Salud, 77 Bis 35, tenemos lo que en lenguaje yucateco se*



*llama: achocada a una institución. El Instituto Nacional de Salud para el Bienestar merece, al igual que el Seguro Social, al igual que el ISSSTE, al igual que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, las tres, el Insabi también merece su propia ley orgánica, este es un punto que le queda pendiente a esta Legislatura, y espero que cuando concluya el proceso legislativo de reforma a la Ley General de Salud, nos aboquemos a darle a la cuarta gran institución que están haciendo, la ley orgánica que se merece.*

*Por esas razones les solicito atentamente a ustedes, admitan a discusión y después aprueben estas reservas.*

*Y quiero precisar con ustedes, una frase que en la lectura no fue, de mi parte, integrada con el suficiente énfasis. Es la fracción I, que dice la persona, titular de la Secretaría de Salud, quien la presidirá y tendrá voto de calidad. Y la razón es muy sencilla, son 10 los integrantes, y tenemos que dejar claramente precisado que quien presida la junta de gobierno del Insabi tendrá voto de calidad cuando se registre, por alguna razón, un empate. Muchas gracias, y espero que encontremos la solidaridad de ustedes para estas reservas...”*

La revisión del I Informe de Gobierno permite evaluar los resultados del gobierno en su gestión.

**Discusión en el marco del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia de función pública, 24 de octubre de 2019.**

En el marco del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, tuve la oportunidad de participar en la comparecencia de la Secretaria de la Función Pública, en donde pude cuestionarla sobre la implementación y los avances del Sistema Nacional Anticorrupción.

*“... Con esta es la 36 intervención de diputadas y diputados en esta sesión, más las 15 intervenciones que ha tenido la secretaria de la Función Pública. Y el sistema nacional anticorrupción creado en 2015, ha sido el gran ausente de esta comparecencia. No se le ha nombrado ni una sola vez.*

*“Ninguna persona, por más voluntad, por más honestidad, por mejores propósitos que*

*Como usted sabe, señora secretaria, es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y*

*traiga, puede por sí misma suplantar el funcionamiento de las instituciones, más en el caso del sistema nacional anticorrupción.”*

*locales que buscan combatir la corrupción. Se integra por un Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los sistemas locales anticorrupción.*

*La Secretaría, de la cual es titular, es pieza fundamental para el funcionamiento de dicho sistema. De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción usted es integrante del Comité Coordinador y preside de manera conjunta con la Auditoría Superior de la Federación el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.*

*En este sentido, es de interés del Grupo Parlamentario del PRI conocer las recomendaciones que ha emitido el Comité Coordinador, especialmente en materia de responsabilidades administrativas en los órganos de fiscalización estatales.*

*El federalismo cooperativo que nos rige demanda avances en un sistema electrónico que permita dar seguimiento en tiempo real a la inspección del uso de recursos federales en las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.*

*En ese sentido, ¿cuáles son los indicadores y metas que publicitará esta plataforma para 2020?*

*En nuestro grupo parlamentario tenemos interés en conocer los avances que tiene la actual administración para la designación de las magistradas y magistrados que integrarán la Tercera Sección de la Sala Superior en Materia de Responsabilidades Administrativas, así como de las salas regionales especializadas en la materia, una vez que los nombramientos anteriores no fueron ratificados en la Comisión Permanente.*

*Secretaria Sandoval, en el PRI coincidimos en trabajar rumbo a una nueva mística en el servicio público, marcada por la confianza y la honestidad. Al mismo tiempo, nos interesa e importa el sistema nacional anticorrupción y el destino inmediato del enorme esfuerzo social desplegado para su creación.*

*Ninguna persona, por más voluntad, por más honestidad, por mejores propósitos que traiga, puede por sí misma suplantar el funcionamiento de las instituciones, más en el caso del sistema nacional*

*anticorrupción. Por su atenta respuesta, muchas gracias...”*

Reformas en materia de consulta popular y revocación de mandato.

**Discusión del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, 5 de noviembre de 2019.**

El proceso de creación de la figura constitucional de revocación de mandato, así como la actualización de la legislación en materia de consulta popular fue uno de los más largos y complejos de esta Legislatura; en la revisión y las modificaciones que realizó la colegisladora, se retomaron preocupaciones expresadas por el Grupo Parlamentario del PRI y durante su discusión, tuve la oportunidad de proponer consultas en determinadas áreas geográficas cuando se trate de asuntos de trascendencia regional.

*“... Hace siete meses, en marzo, en esta Cámara se discutió y aprobó la reforma constitucional sobre consulta popular y revocación de mandato. Entonces, una mayoría de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos en contra.*

*Hoy está de nuevo a consideración del pleno que podrá aceptar o rechazar las modificaciones realizadas por el Senado de la República.*

*El Grupo Parlamentario del PRI respalda y apoya la minuta procedente de la colegisladora. Votará a favor porque en lo esencial responde a las preocupaciones y demandas que el PRI expresó el 14 de marzo pasado desde esta tribuna.*

*Cuando se aprobó en la Cámara de Diputados, se definió que la consulta de revocación de mandato se haría al mismo tiempo que la elección intermedia de 2021, cuando se renovará la totalidad de esta Cámara, gubernaturas en 12 o 13 estados, dependiendo de lo que suceda en Baja California y elecciones municipales en 30 de las 32 entidades federativas.*

*En marzo Morena logró sumar los votos suficientes para conseguir la mayoría calificada que requiere cualquier modificación a la Ley Suprema del país. Así pasó al Senado, que actuó como Cámara revisora de las determinaciones tomadas por los diputados.*

*“En un sistema presidencial, la razón de la existencia de la figura de revocación de mandato solo puede ser otorgarle poder a la ciudadanía para enfrentarse a los posibles excesos del gobierno.”*

*No hay que ser suspicaz opositora para imaginar al presidente de la República haciendo campaña en todo el territorio nacional, con el propósito aparente de lograr que la ciudadanía refrendase la confianza en su gobierno. Su figura política y su carisma serían convenientemente aprovechados por candidatas y candidatos de su movimiento para triunfar arrolladoramente y, de esta manera, asegurar y consolidar su predominio en esta Cámara de Diputados y desde luego en las gubernaturas y presidencias municipales.*

*La reforma constitucional de revocación de mandato en los términos aprobados por la Cámara de Diputados en marzo tenía el tufo de una estratagema para que el presidente de la República estuviera en la boleta electoral del 2021, y después de ganar quién sabe qué seguiría, tal vez aniquilar el principio pétreo de la no reelección presidencial.*

*¿Qué hacer si el pueblo se encapricha en que extienda su mandato por otros seis años? ¿Cómo decirle no?*

*Desde luego que estas suspicacias ameritaron enérgicos desmentidos del propio Ejecutivo, quien incluso firmó el compromiso ante notario de concluir el periodo para el cual fue electo. Ni más ni menos que respetar la Constitución.*

*Las calenturas de marzo parecieron enfriarse ante la realidad de la correlación de fuerzas políticas en el Senado de la República un poco menos favorables al presidente y su partido, en números, a la existente en la Cámara de Diputados.*

*Las oposiciones en las dos Cámaras sabemos que no podemos, por nosotros mismos, aprobar alguna ley o su reforma, pero sí podemos impedir que prospere cualquier modificación a la Constitución, que requiere una mayoría de dos terceras partes de los presentes.*

*Las y los senadores de mayoría y las oposiciones negociaron salidas a la minuta de revocación que les había llegado de esta Cámara, con el peligroso error de marginar a la ciudadanía.*

*En los regímenes parlamentarios como en Reino Unido o España, cuando un sector de la ciudadanía está*

*inconforme con las acciones de gobierno, exige a sus representantes, sea la Cámara de los Comunes o el Congreso de los Diputados, que los remueva anticipadamente.*

*El primer paso consiste en promover lo que se denomina voto de censura, si la oposición se impone y cae el gobierno, se convoca a elecciones anticipadas. Esto no sucede en el caso de los sistemas presidenciales como el mexicano.*

*En un sistema presidencial, la razón de la existencia de la figura de revocación de mandato solo puede ser otorgarle poder a la ciudadanía para enfrentarse a los posibles excesos del gobierno.*

*En este caso, justo en ella, en las y los ciudadanos que la componen, deberá estar el derecho de activar el mecanismo de revocación de mandato, no en el gobierno, no en el presidente de la República, no en el Congreso, sino en aquellos grupos de la sociedad que quieran que el presidente se vaya antes de que haga más daño.*

*Como es una medida de excepción, tendría que demostrar que sus opositores cuentan al menos con el apoyo de determinado porcentaje del electorado, 2, 3 por ciento, validado por el Instituto Nacional Electoral, de manera que pueda activarse el mecanismo de consulta.*

*El mero hecho de solicitar el inicio del procedimiento ya sería una especie de censura al gobierno, porque un sector, así fuera minoritario, quiere que se vaya antes de agotar su periodo.*

*La mayoría en la Cámara de Diputados votó en marzo por el refrendo presidencial, no por la revocación de mandato, a mitad del periodo, hizo caso omiso de las voces de alerta en que la coincidencia de fechas abriría la caja de Pandora de la reelección. Optó por concentrar el poder en el gobierno, en vez de otorgárselo a la ciudadanía. Pasó la minuta al Senado, donde fue objeto de una cuidadosa revisión.*

*El diálogo y la negociación política enmendaron la plana a esta Cámara de Diputados. Afortunadamente, para eso es el sistema bicameral, tal como sucedió en el complicado tema de la Guardia Nacional. Revocación de*

*mandato, derecho de la ciudadanía, no atribución del gobierno.*

*Solo la ciudadanía puede activar el mecanismo constitucional para revocar el mandato del presidente de la República, así, no será ni el Ejecutivo, en este caso el presidente López Obrador, ni tampoco las cámaras del Congreso de la Unión, los que podrán pedirlo. Solamente el 3 por ciento de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, distribuidos, al menos, en 17 entidades federativas, 3 por ciento en cada una de ellas.*

*El Instituto Nacional Electoral calificaría la calidad de las firmas de la solicitud y una vez declaradas válidas se haría cargo de organizar el proceso.*

*Solo podrá solicitarse y aplicarse, en una ocasión, al iniciar el cuarto año, pues no se trata de ir amagando cada jueves y domingo con la conclusión anticipada del mandato presidencial.*

*Sin embargo, el cambio más significativo de la minuta que nos regresó el Senado, se da en los tiempos del verbo solicitar. En lo aprobado por la mayoría de la Cámara de Diputados, en marzo, es mandatorio, dice: se solicitará. En tanto que la minuta que nos devuelve el Senado es potestativo o condicionado: podrá solicitarse.*

*Es decir, si en diciembre de 2021, cuando se hayan cumplido los tres años de gobierno del presidente López Obrador, existen cuando menos 2.7 millones de ciudadanas y de ciudadanos sobre un listado de 90 millones de electores dispuestos a solicitar que el presidente de la República concluya anticipadamente su encargo, la consulta se aplicará en los meses de marzo-mayo de 2022.*

*Estas modificaciones realizadas por el Senado despejan la idea de refrendo de mandato. Si se pide revocación es para que se vaya el presidente, no para medir su popularidad ni para refrescar su legitimidad.*

*Claro que la propia Constitución condiciona a que en la consulta participe, cuando menos, el 40 por ciento de la lista de electores y que, de esta, la mitad más uno vote por la salida anticipada del Ejecutivo.*



*El umbral es muy alto, pero el PRI considera que así debe de ser. Remover al Ejecutivo, bien sea federal o de algún estado, es una determinación sumamente compleja no solo por la realización de la consulta, sino por las posibles consecuencias de la medida.*

*La minuta devuelta también trae otro importante apartado respecto a la consulta popular. Con menos ruido que la revocación tiene sus propias aristas, mismas que trataremos de dilucidar mediante presentación de reservas.*

*La figura de revocación de mandato aplicará igualmente a las y los gobernadores, quienes no podrán durar en su encargo más de seis años. Ahora serán las Constituciones de los estados y de la Ciudad de México donde queden establecidas las normas relativas al proceso de revocación.*

*En estos casos la solicitud deberá plantearse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, por un número equivalente al menos al 10 por ciento de la lista nominal de electores de la entidad federativa, en la mitad más uno de los municipios y alcaldías de la entidad.*

*Compañeras y compañeros diputados, este Congreso no termina su tarea el día de hoy ni cuando concluya el Constituyente Permanente de revisar esta minuta. Concluirá cuando nos ajustemos al mandato de los 180 días siguientes a la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación y expidamos la ley en materia de revocación de mandato. No hay que olvidarlo.*

*Si este es un instrumento que impulsará la calidad de nuestra democracia y en consecuencia detonará la participación ciudadana, claro que en el PRI decimos sí a la consulta popular, sí a la revocación de mandato, con reglas claras. Muchas gracias..."*

### **Presentación de reserva**

Presenté una reserva al dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato.

*"... Las regiones como delimitaciones territoriales no están contempladas en nuestra Constitución, solo lo*

*están en materia electoral a través de las circunscripciones.*

*Sin embargo, no implica que puedan existir políticas públicas u otras decisiones de participación ciudadana basadas en las características de una región, como es el caso, el impulso a la infraestructura de la región sureste del país o a la disminución del IVA en la frontera norte o el establecimiento de más de 266 regiones para tareas de seguridad de la Guardia Nacional.*

*El Grupo Parlamentario del PRI acompañará esta incorporación en materia de consulta popular regional que realizó la Colegisladora. No estaba contemplada en el dictamen, que nosotros aprobamos, ahí no se mencionaba ni se tocó el ámbito regional, pero es una incorporación positiva de la Colegisladora.*

*Pero necesitamos razonar e incorporar precisiones para que las consultas populares sobre tema de trascendencia regional cuenten con criterios objetivos que impidan abusos, detonen conflictos de gobernabilidad o de carácter intragubernamental en razón de las diferencias válidas que puede tener una entidad federativa y otra sobre un mismo asunto a consultar.*

*Les voy a dar un ejemplo muy concreto de dónde está la preocupación que me llevó a presentar esta reserva para adicionar un transitorio. En Yucatán tenemos una preocupación respecto al uso de transgénicos para el cultivo del maíz en la entidad porque impacta, entre otras cosas, la misma producción de miel. Yucatán desearía, buscaría una consulta popular para prohibir el cultivo de transgénicos en Yucatán.*

*¿Podríamos –bajo esta reforma– lograr el dos por ciento de la lista nominal de electores de Yucatán para poder obtener el boleto que nos permita consultar nacionalmente si en Yucatán se prohíbe el cultivo de transgénicos?*

*En ese momento no hay ninguna instancia que diga que la pregunta de Yucatán, sujeta a consulta en la federación, es una pregunta válida. Es una pregunta procedente y de interés para que 90 millones de electores y electoras en el país se pronuncien sobre este tema, y aquí vienen las propuestas específicas.*

*Primero. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sea quien califique la trascendencia regional que sea competencia de la federación, teniendo en cuenta dos parámetros. El primero, que repercuta en la mayor parte del territorio nacional y, el segundo, que impacte en una parte significativa de la población.*

*La segunda consideración es que, en el caso de trascendencia regional, se deben considerar elementos como que la consulta verse sobre obras de infraestructura que tengan un impacto ambiental, turístico, económico y social que beneficie o perjudique a la región y, dos, que la consulta verse sobre temas que impliquen financiamiento de la región en conjunto con la federación.*

*El objetivo de esta adición de un transitorio es que la Corte cuente con elementos mínimos para calificar si ha lugar o no a una consulta de carácter regional.*

*Finalmente proponemos señalar explícitamente que el Congreso de la Unión deberá, en los 180 días posteriores a la publicación del decreto, reformar la Ley de Consulta Popular. En esto coincidimos plenamente con Movimiento Ciudadano en que es indispensable señalarlo en el propio texto.*

*El objetivo es armonizar dicha ley con los cambios constitucionales, por ejemplo en vez de aludir al IFE, como actualmente dice la ley, que se especifique que el encargado de la organización y difusión de las consultas populares será exclusivamente el Instituto Nacional Electoral y que todos los entes públicos deberán suspender la propaganda gubernamental, salvo en asuntos relativos a educación, salud o protección civil.*

*Ojalá consideren estas reservas y sean aprobadas para fortalecer aún más el dictamen a discusión. Muchas gracias..."*

Actualizar los procedimientos llevados a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera.

**Discusión del dictamen que reforma la denominación del Título Quinto y adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, 6 de noviembre de 2019.**

En la discusión de las reformas legales para dotar de mayores atribuciones a la Unidad de Inteligencia Financiera, tuve la oportunidad de evidenciar las fallas en

la técnica legislativa del dictamen, que derivan en asuntos de inconstitucionalidad graves al concentrar en una sola autoridad la investigación y la revisión de sus propios actos, así como las amplísimas facultades para congelar cuentas bancarias por simples sospechas, violentando la presunción de inocencia y el debido proceso.

*“... Presidente López Obrador, ¿por qué el SAT decide, sin ninguna justificación, despojarme de mi patrimonio a mis 76 años de edad, sin explicación, ahorros de toda mi vida?”. Este es el reclamo que mediante un tuit ayer hizo Enrique Guzmán a través de sus redes sociales, denunciando que la Secretaría de Hacienda había congelado sus cuentas bancarias.*

*El actor y cantante comentó en sus redes que si existía alguna omisión en su declaración se lo hubieran dicho. Nadie le avisó, simplemente le congelaron sus cuentas y no sabe, hasta el momento, por qué tiene sus cuentas congeladas.*

*¿Por qué el Grupo Parlamentario del PRI no puede acompañar este dictamen en los términos aprobados en el Senado y ratificados en la comisión? En nuestro grupo tenemos nueve razones:*

*1. Esta reforma pretender conceder derechos de audiencia para aquellas personas que sean incluidas en las listas de personas bloqueadas a costa de convalidar facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que son inconstitucionales.*

*Y una noticia para aclarar a compañeras y compañeros que han estado diciendo que es una novedad introducir el derecho de audiencia en el 116 Bis, fracción II. Existe desde 2008 y está en el acuerdo que regula al artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, por cierto, en su artículo 73 que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2014. No es ninguna novedad, ahí está. Solo lo están llevando del acuerdo a este artículo de la ley.*

*2. Aprobar este dictamen implica legislar haciendo a un lado las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, que no tienen que ver con el derecho de audiencia. Es mandar un mensaje a la ciudadanía donde les decimos que no nos importa legislar responsablemente, que no nos interesa salvaguardar sus derechos.*

*“Estamos permitiendo que con tan solo indicios... por la*

*simple sospecha de la Unidad de Inteligencia, se pueda incluir a cualquier persona a la lista de personas bloqueadas y congelar sus cuentas.”*

*3. El congelamiento de cuentas bancarias mediante la lista generada por la Secretaría de Hacienda es inconstitucional y lo es porque vulnera el principio de seguridad jurídica, de presunción de inocencia, de imparcialidad, de debido proceso; es inconstitucional porque pretende facultar a la Secretaría y a la Unidad de Inteligencia Financiera para actuar como ministerios públicos contradiciendo el artículo 21 constitucional.*

*4. Aprobar este dictamen implica fomentar la violación de derechos humanos, aumentar la discrecionalidad de las autoridades, implica dotar a la Unidad de Inteligencia Financiera de atribuciones alejadas de su naturaleza, es decir, de ser una institución creada para recibir, analizar y diseminar reportes de inteligencia para la prevención de delitos; la estamos convirtiendo en una fiscalía con atribuciones de investigación, persecución de delitos para señalar sin que existan juicios o sentencias quién es culpable.*

*5. Estamos permitiendo que con tan solo indicios suficientes –dice–, es decir por la simple sospecha de la Unidad de Inteligencia, se pueda incluir a cualquier persona a la lista de personas bloqueadas y congelar sus cuentas.*

*6. Estamos en contra porque este procedimiento implica que la Secretaría de Hacienda y la UIF sean juez y parte. La misma autoridad que acusa es la misma que determinaría si es procedente el bloqueo de dichas cuentas o no, vulnerando así el principio de imparcialidad que deben observar las autoridades.*

*7. Estamos en contra porque pretenden que un banco realice notificaciones que debe realizar la autoridad competente. Pretenden que a partir de la notificación que realice cualquier institución bancaria donde tengan las cuentas, empiecen a correr términos legales que involucran la posibilidad que una persona se defienda de ese acto de autoridad.*

*8. Estamos en contra porque pretenden facultar a la Unidad de Inteligencia Financiera para promover acciones de extinción de dominio de cuentas bloqueadas, cuando de conformidad con la Ley Nacional de Extinción de Dominio la única autoridad que puede promover dicha acción es el Ministerio Público especializado en la materia.*

*Por todas estas razones votaremos en contra del dictamen. Nuestro grupo presentará reservar para solucionar todos estos puntos. Esperemos que nos escuchen y que las aprueben.*

*La novena se las guardo porque tiene que ver con una ley muy relevante y necesaria de poner en el radar, que es la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Lean, compañeras y compañeros, su artículo 17 para que vean que nosotras aquí, haciendo nuestro trabajo como legisladoras y legisladores, somos sujetos políticamente expuestos revísenlo antes de que un día vayan al cajero –perdóneme, presidenta, ya me voy– y simplemente rebote la tarjeta. Puede ser que les hayan congelado sus cuentas. Gracias...”*

Realizar la declaratoria de reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato al acreditarse la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados.

**Discusión de la declaratoria de aprobación de reforma constitucional del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, 28 de noviembre de 2019.**

En el marco de la discusión a las reformas en materia de consulta popular y revocación de mandato, posterior a la declaratoria de constitucionalidad, recalqué la importancia de que tenga un origen ciudadano y sea celebrada por la autoridad electoral y no por terceros.

*“... Hoy se realiza la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de consulta popular y revocación de mandato. Ha sido un largo y fructífero proceso legislativo en el que se pasó de la inicial ratificación de mandato, a una verdadera revocación de mandato.*

*Estamos ante una reforma que reivindica la participación ciudadana, solo a las y los ciudadanos corresponde el derecho de revocar el mandato del presidente, presidenta de la República y de las y los gobernadores.*

*La reforma deja claro que las consultas populares deberán ser organizadas, desarrolladas, definidas y*



*computadas por el Instituto Nacional Electoral. Que ninguna persona física o moral distinta podrá realizar dichas consultas.*

*Adiós a las pseudo consultas ciudadanas fuera del marco constitucional y con las cuales se justificaron decisiones como la cancelación del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.*

*Con esta reforma constitucional avanzamos en materia de participación ciudadana directa, sin embargo, al Grupo Parlamentario del PRI le preocupan las limitaciones, ambigüedades e indefiniciones que todavía subsisten en tres aspectos.*

*El primero. La solicitud de la ciudadanía para activar el mecanismo de consulta para la revocación de mandato representa en sí misma una carga de censura a las y los funcionarios electos para desempeñar un cargo público.*

*Si en el primer trimestre de 2022 se realiza la consulta de revocación de mandato, tal como lo establece el artículo transitorio de la reforma, implica que al menos el 3 por ciento de la lista nominal de electores, alrededor de 2.8 millones, repartidos en al menos 17 entidades federativas estarían descontentos, hartos de este gobierno y la forma como está administrando el país.*

*Quiere decir que todas esas personas se habrán organizado para revocarle el mandato al presidente por la pérdida de confianza, tal y como lo establece esta reforma constitucional.*

*¿Cómo saber que esta administración lo está haciendo bien? Un excelente indicador sería que a finales de 2021 nadie solicite la revocación de mandato del presidente. El mecanismo de revocación no es un premio para medir popularidad, es en sí mismo un castigo anticipado, una mala señal para el mandatario de que su gobierno no está funcionando.*

*El segundo. La reforma dejó temas pendientes que nos deben ocupar. Quedó pendiente establecer el plazo para realizar las adecuaciones a la Ley Federal de Consulta Popular. Quedó pendiente establecer con claridad los criterios para diferenciar las consultas populares de temas de trascendencia nacional, de aquellos que son de trascendencia nacional.*

*Preocupa que no se quiso reformar el artículo 84, que establece el mecanismo para sustituir al presidente de la República, en caso de que a través de procedimiento de revocación de mandato concluya anticipadamente su gestión.*

*El tercer elemento, el más preocupante de todos, tiene que ver con el papel que le asigna esta reforma al Instituto Nacional Electoral. Le otorga nuevas atribuciones en materia de consulta popular y revocación de mandato.*

*En materia de consulta popular, el INE es la autoridad encargada de verificar las firmas ciudadanas que dan origen a la petición de consulta y será la autoridad encargada de su organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.*

*Con la reforma constitucional se estableció que las consultas populares se deben realizar el primer domingo de agosto.*

*En materia de revocación de mandato se le faculta como autoridad responsable de realizar la convocatoria, se le dan 30 días para verificar las firmas que respaldan la petición ciudadana. El INE debe emitir los formatos de recolección de firmas, lo que implica la creación de material específico para ese fin.*

*Faculta al INE a realizar la consulta en fechas posteriores a las elecciones federales y locales, lo que implica un gasto adicional de recursos que deberán ser previstos en caso de que se cumplan los requisitos para solicitar la consulta. Así, en 2021, el INE no solo estaría encargado de realizar la elección federal correspondiente, dicho sea de paso, una de las más grandes de las jamás realizadas, sino fuera poco, según el artículo cuarto transitorio, en diciembre del 21 podrá recibir la petición ciudadana de consulta para revocar el mandato al presidente.*

*¿Cómo podrá hacer todo esto el INE, si la mayoría le recortó mil 74 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación recientemente aprobado? Esta sería la enorme diferencia en que esta reforma constitucional fuera solamente palabras y papel, a que pasáramos a los hechos. Muchas gracias...”*

Promover la difusión de archivos y el derecho a la memoria histórica de la nación para contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

**Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la APF y de la Ley General de Archivos en materia de derecho a la memoria histórica, 10 de diciembre de 2019.**

Convencida de que la memoria histórica es vital para México, en el marco de la discusión de las reformas legales a la Ley General de Archivos, enfatiqué sobre la necesidad de protegerla e instrumentarla a través de las autoridades establecidas para ello, como el Archivo General de la Nación; solicitando además la protección de su presupuesto en el contexto de la llamada austeridad republicana.

*“... El derecho a la memoria es un concepto novedoso en el campo de los derechos humanos. La memoria como derecho puede ser considerada como el derecho a entender y a elaborar el pasado. Es un derecho humano de nueva generación, como tal se encuentra en desarrollo.*

*Hasta noviembre del año pasado, el derecho a la memoria solo existía en el marco normativo mexicano, en la Ley General de Archivos, en su artículo 2o., fracción séptima, en la que señala contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con las disposiciones aplicables.*

*Desde esta tribuna insistimos en que esta función no podría, no debía ser asignada a la Oficina de la Presidencia de la República. Que otras instituciones, como el Archivo General de la Nación, tendrían mejores condiciones para permitir el ejercicio efectivo del derecho a la memoria.*

*Indagar sobre la memoria, cito: “es básicamente un ejercicio de comprensión del presente, que las formas como se moldea socialmente el pasado, y con ello se definen las bases que definen futuros posibles. Gracias a la memoria se construye nuestra identidad”. Fin de la cita.*

*La historia es el espacio privilegiado donde se construye la memoria. Durante muchos años se habló de una historia oficial construida desde las oficinas del poder público, con una interpretación que, según Paul Ricoeur, el gran teórico de esta materia, corresponde a*

*la memoria manipulada. Esta que es definida como, cito: “Cuando la memoria es instrumentalizada por el poder para construir identidades aparentemente sólidas, con pretensiones de eternidad”. Fin de la cita.*

*Los años y la entrega de las y los historiadores en la revisión crítica del pasado aparentemente dejaron atrás estas antiguas ataduras. Ahora la preocupación la expresamos aquí. En noviembre de 2018 había elementos para considerar que se pretendía generar una memoria colectiva asentada en la historia oficial, esa que empezó a elaborarse a partir del primero de diciembre de 2018.*

*Desde las mismísimas oficinas presidenciales se pretendía difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. Todavía el día de ayer, el Diario Oficial de la Federación publica el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República. En su artículo 3, fracción X, establece la coordinación de la memoria histórica y cultural de México. Por cierto, en el artículo 37 se establecen sus 12 atribuciones.*

*De acuerdo al dictamen, todas estas importantes responsabilidades pasarán al Archivo General de la Nación. Para eso se adiciona una fracción II Bis al artículo 106 de la Ley General de Archivos, pero mucho ojo. En el artículo Tercero transitorio establece que no se autorizarán ampliaciones al presupuesto del Archivo General, que habrá de limitarse a recibir los recursos actualmente asignados a la Coordinación de la Memoria Histórica.*

*Como no han llegado todavía los anexos no podemos conocer con precisión cuánto había asignado a esta oficina técnica de la Memoria Histórica en la oficina del presidente de la República.*

*Si en 2019, primer año de vigencia de la Ley General de Archivos, escasamente tuvo recursos el Archivo General de la Nación para sí mismo, incorporar a esta nueva importantísima función sin tomar en cuenta el presupuesto será, no cabe duda, un problema muy serio.*

*Se condenará a la memoria de la nación a la miseria institucional que anule, por falta de fondos, este compromiso. No es el único peligro que afrontará el ejercicio del derecho a la memoria y a la verdad, el más grave proviene de caer en la tentación gubernamental,*

*de tomar el derecho de determinar qué debemos recordar, por qué lo debemos recordar y lo más importante, por qué lo debemos hacer.*

*Hoy se resuelve un error y se otorga una correcta ubicación administrativa a la Unidad responsable de la memoria, apoyémosla para que se fortalezca y coadyuve al ejercicio pleno del derecho a la memoria y a la verdad del pueblo mexicano. Muchas gracias..”*

Reducir las prerrogativas de los partidos políticos nacionales al cincuenta por ciento.

**Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos, 12 de diciembre de 2019.**

Durante la discusión de la reforma al artículo 41 constitucional en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos, defendí al financiamiento público a los partidos políticos como componente fundamental para mantener la democracia mexicana.

*“... La reforma que discutimos hoy en materia de financiamiento a los partidos, de ser aprobada, afectará al sistema político electoral en su conjunto. El financiamiento a los partidos es un componente fundamental de la estructura y funcionamiento del sistema electoral mexicano en su conformación moderna.*

*Por tanto, es ingenuo o tal vez perverso suponer que su modificación no trastocará radicalmente la forma de ver y entender la democracia y los procesos electorales en el futuro inmediato.*

*El financiamiento público a los partidos es solo una parte del financiamiento del sistema electoral, lo que incluye a sus instituciones nacionales y estatales el registro electoral de 90 millones de ciudadanas y ciudadanos, y la organización de cientos de procesos electorales y las recién establecidas responsabilidades del Instituto Nacional Electoral en materia de consulta popular y revocación de mandato.*

*Las reformas relativas al financiamiento de los partidos coinciden con los momentos más importantes de la ampliación de nuestra vida democrática. Fue en 1977 como gran reforma políticoelectoral impulsada por*

*Jesús Reyes Heróles, cuando partidos políticos y procesos electorales fueron incorporados a la Constitución de la República. Como parte de esta transformación dio inicio formal el financiamiento público a los partidos.*

*En los primeros años los apoyos públicos que recibían los partidos fueron en especie, carteles, folletos, locales, además de acceso parcial a la radio y la televisión por parte de los tiempos que por ley correspondían al Estado.*

*La reforma al financiamiento de 1987 derivó de la reforma política de 1986, aquella que amplió a 500 el número de representantes populares en la Cámara de Diputados integrados a partir de un sistema mixto con diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.*

*En el nuevo Código Federal Electoral se incluyeron las reglas del financiamiento directo, determinándose el costo mínimo por campaña para diputados federales mediante la multiplicación del número de candidatos registrados por el principio de mayoría relativa.*

*En el ordenamiento de 1987 se contemplaba el financiamiento de los partidos políticos como complementario a sus ingresos. El monto de los recursos se asignaba en relación a su fuerza electoral.*

*En 1989, como parte de la reforma constitucional en materia político-electoral, se estableció que solamente los partidos que hubiesen obtenido el 2.5 por ciento de la votación, tendrían derecho al financiamiento público, modificando la disposición prevaleciente desde dos años atrás, que señalaba el 1.5 por ciento para obtener ese financiamiento.*

*A partir de ese mismo año, como parte de la reforma política, los partidos legalmente reconocidos, adicionalmente de los recursos que recibían de sus afiliados y simpatizantes, tuvieron derecho al financiamiento público en cuatro rubros.*

*La reforma electoral de 1993, además de limitar las aportaciones de recursos privados, amplió la integración de la Cámara de Senadores, que desde entonces había permanecido conformada por dos representantes por cada estado -es decir, 64 legisladores- al incorporar a 32*



*senadores más, electos bajo el principio de primera minoría para un total de 96 legisladores.*

*En la reforma electoral de 1993, se estableció explícitamente la prohibición de realizar aportaciones o donativos a los partidos en dinero o en especie, a todos los entes públicos de los tres niveles de gobierno, a las empresas de carácter mercantil, a los extranjeros, a los ministros o iglesias, y se fijaron además límites al financiamiento privado.*

*Fue en ese mismo lugar, el primero de diciembre de 1994, y después en el vestíbulo de esta asamblea, cuando el presidente de la República que recién iniciaba su mandato, reconoció ante legisladores que su elección había sido legal, pero no legítima, por falta de reglas claras que garantizaran la equidad en la contienda.*

*Esa expresión vertida ante una clara mayoría de 320 diputadas y diputados, pertenecientes a mi grupo parlamentario, comprometió a las diversas fuerzas políticas a emprender esta profunda reforma político-electoral.*

*La gran reforma de 1996, aprobada con la mayoría calificada de los votos de legisladoras y legisladores del PRI, implicó la creación de un sistema de financiamiento público junto con la ciudadanización del Instituto Federal Electoral, el acceso equitativo a los tiempos de radio y televisión y el traslado del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación. Esos fueron los ejes de la transformación del sistema electoral mexicano.*

*En esa misma ocasión se amplió la representación del Senado de la República integrando a 32 senadores y senadoras adicionales electos por el principio de representación proporcional, es decir, el financiamiento a los partidos se incrementó junto con el aumento a la representación política y la generación en los partidos políticos para competir en condiciones más equitativas.*

*Esta ampliación de los espacios de representación fue lo que permitió a la oposición de entonces hacer crecer su base política para aspirar a una legítima y democrática conquista del poder.*

*Resultado de estas reformas fue que en 1997 los partidos opositores al PRI tuvieron la capacidad organizacional y financiera para disputar y ganar el*

*control de la mayoría en la Cámara de Diputados, y tres años después, para ganar la Presidencia de la República.*

*En materia de financiamiento, la reforma de 96 asumió que el sistema electoral en su conjunto descansaría en el financiamiento público, dejando como accesorio el financiamiento proveniente de fuentes privadas. Así se amplió considerablemente la bolsa de recursos para los partidos y disminuyó la brecha que separaba al partido en el gobierno del resto de sus competidores.*

*La nueva fórmula hizo que la bolsa para financiar a los partidos pasara de 596 millones en 1996, a 2 mil 111 millones en 1997, un salto de casi cuatro veces. Diez años después, en 2006, el sistema electoral era más equitativo respecto a los gastos ejercidos por sus participantes.*

*Según los informes de los partidos políticos en ese año, la campaña presidencial de Felipe Calderón había gastado 584 millones de pesos, la de Roberto Madrazo una suma de 648 millones y la de Andrés Manuel López Obrador, 616 millones.*

*En más de 20 años, mientras el PRD-Morena fue oposición, no hubo ni devolución de dinero ni queja del financiamiento recibido ni intenciones de modificar la fórmula.*

*Vale recordar que en 1996 el entonces presidente del PAN, Felipe Calderón, devolvió 40 millones de pesos a la Tesorería de la Federación al considerar que, en su opinión, se sobrepasaba en exceso lo que en realidad requerían. Lo mismo hizo en febrero de 97, pero la querrela se apagó rápidamente y partir de marzo el partido aceptó en los hechos el nuevo monto de financiamiento.*

*Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, entonces presidente del PRD, también denunció el incremento desproporcionado y dijo que sería parte de los fondos para imprimir libros de texto gratuitos. Nunca se supo de libros impresos, la ley otorga esa atribución en exclusiva a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y el dinero también fluyó a las arcas de ese partido.*

*De entrada, la mayoría oficialista ha dejado atrás el compromiso de realizar un análisis profundo y ponderado sobre el financiamiento electoral que*

*incluye a sus instituciones y procesos, entre los cuales se encuentra el modelo de financiamiento a los partidos en el desarrollo democrático del país.*

*Esta legislatura había definido un mecanismo para iniciar el debate sobre la reforma político-electoral pendiente. En ese sentido, recordemos que el 29 de abril de este año la Junta de Coordinación Política propuso al pleno de la Cámara de Diputados un acuerdo para integrar el Grupo de Trabajo para la Reforma del Estado y Electoral. Este grupo, de conformidad con el acuerdo aprobado, tiene como objetivos integrar, sistematizar y generar una propuesta legislativa en materia de reforma del Estado y reforma electoral.*

*Para ello, se realizaron foros de parlamento abierto con nueve mesas de trabajo, una de las cuales fue relativa al financiamiento público, prerrogativas y fiscalización de los recursos.*

*Según el acuerdo aprobado, este grupo tiene la obligación de presentar al pleno de la Cámara un informe de actividades con los resultados obtenidos en dichos foros. ¿Dónde está ese informe? ¿Cuáles fueron las conclusiones? ¿Dónde están los resultados de esos foros?*

*Entonces, si existe una ruta de trabajo aprobada por el pleno, si existen diversas propuestas relacionadas con el sistema de partidos y el sistema político-electoral del país, ¿por qué aprobar un dictamen de manera tan precipitada? ¿Por qué someter al pleno una reforma improvisada? ¿Realmente están midiendo las consecuencias de hacer una reforma incompleta relacionada con el sistema de partidos? Aprobar este dictamen de manera tan precipitada tendría consecuencias serias que aquí no están siendo ponderadas.*

*Hoy más que nunca nuestro país requiere de un multipartidismo en los términos que planteaba Boris Duverge, que sea elemento conciliador de las condiciones radicales y confrontadas que se manifiestan en la sociedad mexicana.*

*Sabemos que las polarizaciones no contribuyen en absoluto a fortalecer la democracia y a representar a todas las voces del pueblo.*

*El intento de restaurar un partido hegemónico y predominante, no responde a la realidad actual y plural de la sociedad mexicana. Hoy, no cabe duda, precipitación a dictaminar sobre un asunto estrechamente vinculado a la salud del sistema de partidos, es de enorme riesgo para la democracia del país.*

*Se menciona que en el proceso de discusión de este dictamen se plantearán diversas reservas, algunas de las cuales tendrán una dedicatoria especial para contribuir a la solución de los problemas internos de Morena. Destaco tres aspectos:*

*Se habla de autorizar la condonación de multas impuestas por el INE a los partidos en el proceso electoral de 2018, el monto asciende a 585.3 millones de pesos por presuntas irregularidades, de los cuales corresponden 238.8 millones de pesos a Morena.*

*Segundo. Se releva a los partidos políticos de la responsabilidad de mantener el 0.26 por ciento del padrón electoral como mínimo, de su padrón de militantes. Afortunadamente no parece haber pretensión de eliminar la exigencia de contar con un padrón de militantes del tamaño que sea.*

*Tercero. Los partidos políticos quedarían eximidos de la exigencia de contar con una estructura orgánica.*

*De materializarse estas reservas y lograr su aceptación, tendremos un sistema de partido debilitado, desdibujado, mucho más cercano a un movimiento que a un partido político. ¿Les suena? Morena, Movimiento de Regeneración Nacional.*

*Morena actualmente está intentando transformar su movimiento en un partido con padrón de militantes y estructura orgánica, pero ha tropezado con la realidad de las dificultades para configurar una fuerza políticamente estable que cumpla con la legislación político electoral.*

*Este gobierno no será juzgado por cuántos diputados apoyan los cambios que se realizan en forma precipitada a la constitución de esta Cámara, sino por las grandes y pequeñas cosas que hagan. Ésta, lamentablemente, podría ser una de las más pequeñas, pero más dañinas para la democracia.*

*Este dictamen representaría, de ser aprobado, el primer paso hacia morenizar el sistema de partidos en el país. Si Morena no puede cumplir la norma y transformar a su partido, entonces quiere volver movimiento a todos los otros partidos. El riesgo más grande que se enfrenta con esta reforma es que se conduzca al país al desastroso escenario de tener una tiranía de la mayoría, esa tan criticada por el clásico de la teoría política Alexis de Tocqueville, por ser la autora, esta tiranía, de la destrucción de la democracia.*

*Nueva senda, nuevo camino para el sistema político, oculto tras la coyuntura de financiamiento público. Retomemos el compromiso de legislar hacia una reforma del Estado y electoral...*

*La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.*

*La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias por su atención. Y tenemos un compromiso con la historia en esta LXIV Legislatura..."*

En conmemoración de los 103 años de la Constitución Mexicana, en el Grupo Parlamentario del PRI presentamos la iniciativa para reformar su artículo 4o. y establecer el derecho al bienestar.

**Presentación de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 2020.**

Durante la discusión de la reforma constitucional en materia de bienestar social, señalé las fallas a la propuesta de la mayoría legislativa y del Ejecutivo Federal, pues considero que se ignora la situación de vulnerabilidad de más de 50 millones de mexicanas y mexicanos; comprometiendo además la división de poderes del Estado mexicano.

*"... Hoy se conmemoran 103 años de la Constitución Mexicana. El Grupo Parlamentario del PRI ha decidido celebrar esta significativa fecha con la presentación de la iniciativa para reformar su artículo 4o. y establecer el derecho al bienestar.*

*Cuando nació en 1917, fue bautizada como la primera Constitución social del mundo. No solo recogió las*

*“El Grupo Parlamentario del PRI considera pertinente y necesario, que el Congreso de la Unión recoja la experiencia histórica en torno a los derechos sociales. Se trata de establecer el bienestar como un derecho humano fundamental comprometiendo a las políticas públicas y a los programas gubernamentales en su ejercicio”*

*garantías individuales de las personas, sino emprendió un camino inédito hasta entonces al reconocer los derechos de los grupos sociales como campesinos y trabajadores de México.*

*Pensemos a la Constitución como un gran pacto social, producto de una revolución armada. Había grandes expectativas entre los grupos para que se cumplieran sus demandas. No había recetas ni antecedentes, se dio una respuesta inédita anclada en la experiencia y el compromiso de los constituyentes.*

*Todavía limitada la letra, las nuevas reglas rigieron la construcción de las grandes instituciones del Siglo XX y establecieron una ruta para el efectivo ejercicio de los derechos que fueron plasmados en sus 136 artículos.*

*Hacia principios de la década de 1980, se estableció el Sistema Nacional de Planeación Democrática como un medio para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo. A lo largo de los años se han afinado sus atributos: equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible con perspectiva de interculturalidad y de género.*

*La creación de este sistema articulador de políticas ha sido, sin embargo, insuficiente. La realidad de más de la mitad de la población que vive en situación de pobreza y marginación claramente lo demuestra.*

*Para enfrentarla han surgido propuestas de fondo para incluir en la Constitución el compromiso de otorgar una subsistencia mínima para los grupos más vulnerables, el denominado mínimo vital. Este concepto novedoso fue fuertemente debatido en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que, por cierto, hoy cumple sus tres años de vigencia. El consenso se logró en torno a la noción de bienestar que ha sido pionera en el país como lo fueron los primeros derechos sociales en la Constitución de 1917.*

*El Grupo Parlamentario del PRI considera pertinente y necesario, que el Congreso de la Unión recoja la experiencia histórica en torno a los derechos sociales. Se trata de establecer el bienestar como un derecho humano fundamental comprometiendo a las políticas públicas y a los programas gubernamentales en su ejercicio.*



*El presidente de la República ha enviado una iniciativa de reforma al artículo 4o. para elevar a rango constitucional los programas de adultos mayores, becas a los estudiantes y personas con discapacidad.*

*Sin lugar a dudas, estos programas forman parte del ejercicio efectivo de los derechos a la educación, a la salud y a la seguridad social, pero no son todos ni ahora ni en el futuro.*

*La situación de pobreza en que vive la mitad de la población mexicana, la incertidumbre de millones de mujeres y hombres de la tercera edad que carecen en su mayoría de pensión digna, las difíciles condiciones de las familias que se hacen en sus viviendas y la falta de acceso a una alimentación saludable, la violencia contra las mujeres y las niñas, la precariedad de los sistemas de salud son solo algunos de los problemas cotidianos a los que se enfrenta a millones de personas.*

*Introducir solo 3 programas en los términos planteados por el Ejecutivo parecería ignorar la situación de vulnerabilidad de más de 50 millones de mexicanos y mexicanas, y limitaría las funciones de la Cámara de Diputados, responsable de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación. Además de comprometer al federalismo, al ignorar las condiciones económicas y sociales de los distintos estados.*

*Aquí se trata de acudir a la imaginación y a la audacia de los Constituyentes de 1917, cuando lograron crear esos nuevos derechos para impulsar el constante mejoramiento de la vida, tal como la Carta Suprema define a la democracia: "Toda persona tiene derecho al bienestar, entendido como la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales en todo su ciclo de vida".*

*El derecho al bienestar sería una especie de articulador del conjunto de derechos individuales y colectivos establecidos en la misma Constitución, con el agregado de incorporar la obligación del gobierno de desarrollar las políticas públicas, los programas y acciones institucionales necesarias para alcanzar el bienestar de la población.*

*Tiempo de audacia en el avance de los nuevos derechos en la Constitución, como entonces sería el primer paso de un largo y tortuoso camino para transitar de la letra*

*a la realidad y caminar hacia la igualdad plena que reclama un futuro de justicia. Muchas gracias.”*

Iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley de Amparo en materia de control de constitucionalidad del proceso legislativo.

**Presentación de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 11 de febrero de 2019.**

Durante la sesión presenté ante el Pleno una iniciativa de decreto para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para terminar con la impunidad legislativa que aqueja al Congreso de la Unión cuando la mayoría socava las discusiones, limita la participación de las minorías e infringe las reglas parlamentarias que norman el proceso legislativo.

*“... En nombre propio y de las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Ternán, Claudia Pastor Badilla, María Alemán Muñoz Castillo y el diputado Enrique Ochoa Reza, presento la iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley de Amparo en materia de control de constitucionalidad del proceso legislativo.*

*La función principal del Poder Legislativo federal es construir el Estado de derecho y garantizar su vigencia permanente. Partimos de tres principios para la función constitucional de la representación parlamentaria: el principio de supremacía constitucional en el proceso de construcción de la ley, el principio de legalidad legislativa y el principio de responsabilidad legislativa, con base en el cual las y los legisladores federales asumimos el compromiso de acatar plenamente el cumplimiento de las normas del Congreso relativas al ejercicio de nuestras funciones constitucionales.*

*Dada la autonomía de los poderes parlamentarios, la preservación de estos tres principios es de suma importancia para la construcción de la legalidad y la certeza jurídica. Por ello, los mecanismos de control de constitucionalidad se convierten en un componente muy importante de los procesos legislativos.*

*El juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales, las declaratorias generales de inconstitucionalidad y el control de la constitucionalidad conforman un sistema integral de*

*defensa de los derechos y garantías constitucionales, ante el abuso de la autoridad, ya sea en el Poder Ejecutivo o en el propio Poder Legislativo.*

*Sin embargo, este sistema de defensa la constitucionalidad, que se asumía como integral, ha demostrado una importante debilidad, la cual se ha hecho más evidente en el desarrollo de la actual legislatura del Congreso de la Unión.*

*Estas violaciones se han circunscrito a los ámbitos no protegidos por el sistema de control de constitucionalidad, pues están expresamente exceptuados del juicio de amparo, y son esencialmente tres: uno, las reformas constitucionales; dos, los procesos de designación y ratificación de funcionarios y funcionarias; y tres, los procesos jurisdiccionales de responsabilidades de las y los servidores públicos.*

*Explico. Esta iniciativa se propone asegurar la estricta observancia de los procedimientos, trámites y requisitos que la propia Constitución o las leyes establecen para que el Congreso pueda tomar sus decisiones deliberativas con pleno sustento legal.*

*Dicho de una forma más clara y directa. Esta iniciativa busca eliminar el concepto de impunidad legislativa que deriva del abuso de las mayorías, que violan los procedimientos legislativos a sabiendas de que no habrá forma posterior de revisión o impugnación de sus actos.*

*Es indispensable que las y los legisladores federales avancemos en el proceso de fortalecer nuestros procesos legislativos, aceptando que puedan ser verificados y controlados constitucionalmente en la parte relativa a los procedimientos y reglas que deben de observarse en su formulación. Por ello proponemos cambios a dos normas claves para que este proceso de revisión constitucional pueda hacerse realidad.*

*La primera. En la Ley de Amparo proponemos establecer excepciones a dos de las causales de su improcedencia relacionadas con actos del Poder Legislativo, siempre y cuando se actualicen vicios o violaciones al proceso legislativo.*

*De esta forma se habilita que por la vía de amparo indirecto se pueda impugnar únicamente los procesos*

*legislativos de creación de reformas constitucionales y de designación y ratificación de funcionarias y funcionarios.*

*La segunda. Proponemos eliminar la improcedencia del juicio de amparo que puedan interponer los acusados de juicio político, solo en la parte relativa a los procedimientos que deban seguir las instancias que participan en él y que se encuentran señaladas en la ley respectiva.*

*La intención de esta adición es contar con una instancia que asegure respeto a los derechos constitucionales de las y los legisladores federales, pues estos, nosotros, no somos sino representantes de las y los ciudadanos cuya posibilidad de ser eficazmente representados depende del correcto y pleno ejercicio de los derechos parlamentarios de legisladoras y legisladores en las asambleas de las que formamos parte. Muchas gracias...”*

Modificar el Código Penal Federal para la defensa de las mujeres que son hostigadas sexualmente por un superior jerárquico.

**Discusión de los dictámenes que reforman el Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de hostigamiento y acoso sexual, 18 de febrero de 2020.**

Pronunciamiento para reformar el tipo penal de hostigamiento sexual en el Código Penal Federal y subsanar la ausencia del tipo penal de acoso sexual, en dicho ordenamiento, creando el nuevo tipo penal.

*“... El Estado mexicano ha realizado importantes esfuerzos para prevenir y sancionar las conductas que vulneran el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres, particularmente el derecho a vivir una vida libre de violencia; no obstante, se reconoce ampliamente que aún existen importantes desafíos para brindarles cabal certeza jurídica, protección y garantía en el ejercicio de este derecho humano. Como responsables que somos de la detección de los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a justicia y de nuestra obligación de llevar a cabo las reformas necesarias para hacer realidad la igualdad en el ejercicio de nuestros derechos, con las condiciones legales que así lo permitan, hoy estamos aquí para refrendar nuestro compromiso con las mujeres, quienes han sido víctimas históricas de la violación reiterada de nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia. En*

*este tenor, el dictamen que hoy votaremos en esta soberanía, se propone reformar el tipo penal de hostigamiento sexual en el Código Penal Federal y subsanar la ausencia del tipo penal de acoso sexual, en dicho ordenamiento, creando el nuevo tipo penal.*

*Como se ha constatado en innumerables ocasiones, las mujeres con mucha frecuencia, lejos de encontrar una respuesta a las demandas de justicia son revictimizadas por un Estado que violenta, no sólo en la protección de sus derechos, en los hechos, sino que también el reconocimiento del goce de sus derechos, en la letra de la ley. En el pasado muchas mujeres guardaban silencio para no ver comprometida su seguridad laboral, para no ser juzgadas socialmente con la sospecha insidiosa y prejuiciosa, sostenida por estereotipos machistas, que la impartición de justicia reproducía. Ahora, muchas más mujeres están dispuestas a denunciar, a romper el silencio y buscar justicia, pero con mucha frecuencia no la encuentran. Los juzgadores se tropiezan con lagunas legales y con ambigüedades conceptuales que son aprovechadas para revictimizar y poner en entredicho la demanda de justicia.*

*Y para muestra un botón. Nuestro Código Penal Federal tiene una enorme deuda con todas aquellas mujeres que son hostigadas sexualmente por un superior jerárquico: la justicia les demanda demostrar la reiteración del hecho, sin importar que el acto dañe la libertad sexual de las víctimas, transgrede su dignidad y puede afectar su estado y desarrollo.*

*Es por ello que este dictamen plantea eliminar la reiteración como elemento del delito y hacer del hostigamiento sexual y acoso sexual delitos consumados cuando se realicen. Por si fuera poco, en el Código Penal Federal vigente se advierte a la víctima que la conducta de hostigamiento sexual será punible cuando le cause un perjuicio o daño, y cuando se acredite intención lasciva, lo cual, en la práctica, resulta casi imposible. Ambas situaciones son utilizadas con frecuencia para eludir la acción penal.*

*El hostigamiento sexual no es necesaria o exclusivamente motivado por la intención de satisfacer el deseo sexual del agresor, sino que, con mucha frecuencia, se busca disciplinar, castigar o someter a las víctimas mediante conductas sexuales derivadas de una*

*posición real de poder y de su ejercicio abusivo, de un deseo de cosificación del cuerpo femenino.*

*Esta iniciativa busca subsanar esta deficiencia, eliminando el elemento subjetivo, el supuesto de la voluntad dirigida al logro de una satisfacción sexual. Lo que se pretende con la reforma es sancionar el delito simplemente por qué ocurre y no por una supuesta intención del agresor. Este dictamen también plantea preservar la agravante en la sanción cuando el agresor es un servidor público; y se propone mencionar explícitamente que la responsabilidad penal derivada del acto no irá en perjuicio de sanciones laborales o administrativas que resulten de la agresión. La reforma también contempla resarcir la omisión de la figura de acoso sexual en el Código Penal Federal y cumplir con la obligación del Estado de proteger el derecho a la libertad sexual, al libre desarrollo de la personalidad, y a una vida libre de violencia.*

*La creación de este tipo penal contempla también las sanciones para quienes no guardan relación jerárquica con la víctima. La prescripción de la acción penal que se propone para ambos delitos es de tres años a partir de la comisión del delito, en vez de solo un año como actualmente está previsto. La razón es simple. El estado indefensión que se provoca, muchas veces, por la naturaleza traumática de la violencia sexual, hace que estos delitos sean más difíciles de denunciar que otros que se persiguen por querrela. Con esta y otras reformas a otros ordenamientos jurídicos estamos dando un paso importante para atender una de las demandas más sensibles y urgentes de las mujeres...”*

Que reforma el artículo 4o. de nuestra Constitución Política, en materia de bienestar.

**Discusión del dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, 10 de marzo de 2020.**

En el marco de la discusión al dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, señalé mi compromiso con las y los mexicanos para que cada persona goce del bienestar que le permita desarrollarse en plenitud, y propuse, a nombre de mi Grupo Parlamentario, conceptos para enriquecer la propuesta a discusión, como la inclusión de la perspectiva de género, el derecho a la vivienda digna y a un medio ambiente sano; presentando además una reserva para modificar parte de



la redacción y otorgar el derecho a una pensión de adultos mayores a las personas de más de 65 años y no de 67, como propuso la mayoría.

*“... Tengo una difícil tarea en el debate de esta reforma al artículo 4o. constitucional. El Grupo Parlamentario del PRI dice sí a establecer como mandato la pensión a las y los adultos mayores, las becas a las personas con discapacidad y a las y los alumnos de todos los niveles educativos, así como también al propósito de elevar a rango constitucional el Sistema de Salud para el Bienestar, pero no es suficiente.*

*No es suficiente incorporar tres políticas públicas y un sistema institucional cuando perdemos la oportunidad de elevar a rango constitucional el derecho al bienestar como un principio fundamental que se vuelva el centro de todos los programas sociales y de la planeación democrática del país.*

*Varias y muy relevantes políticas públicas quedaron excluidas, incluyendo aquellas derivadas de derechos consagrados en el mismo artículo 4o., como el derecho a la vivienda digna, a un medio ambiente sano, a la decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos, entre otras, y no incluimos otros derechos humanos establecidos en distintos artículos constitucionales.*

*Un derecho es universal, progresivo e interconectado con el sistema jurídico en su conjunto. El derecho al bienestar nos hubiera abierto la puerta para avanzar en todos ellos para hacerlos exigibles para toda la ciudadanía, no solo para sectores específicos definidos por grupo de edad.*

*Estamos a favor de las becas para la población con discapacidad permanente, pero no es suficiente porque no están considerando la necesidad de construir una política pública de Estado para desarrollar la inclusión, tanto en infraestructura que permita movilidad, como estrategias para su incorporación a trabajos formales para bastarse a sí mismos.*

*No es suficiente que las becas para personas con discapacidad permanente abarquen a menores de 18 años e indígenas hasta 64. ¿Qué sucederá con las personas no indígenas entre los 19 y los 64 años? Presentaremos una reserva para garantizar la*

*cobertura total de 0 a 64 años para todas y todos por igual.*

*Estamos de acuerdo con elevar a rango constitucional la pensión para adultos mayores, pero no es suficiente. No lo es, porque no se plantea como un primer paso hacia la pensión universal, pero también se queda corta porque no establece la urgente necesidad de impulsar un conjunto de políticas integrales para otorgar garantías a las mujeres y los hombres en la etapa final de su ciclo de vida.*

*No es suficiente, porque no hubo un análisis demográfico serio que permitiera dimensionar el incremento de la esperanza de vida, menos aún que las mujeres viven más que los hombres, 78 años versus 72.*

*Estamos a favor de la creación de un sistema nacional de salud, tal como lo demostramos con el voto por el Insabi, pero no es suficiente. No contiene los principios de universalidad, atención integral de alta calidad, pero, sobre todo, excluye el principio de gratuidad.*

*Estamos de acuerdo con establecer el compromiso de otorgamiento de becas a la población escolar de todos los niveles, pero no es suficiente, las becas deben ser de carácter universal, para todas y todos los estudiantes, mujeres y hombres, que concurran a las escuelas públicas del país. Seleccionarlos por el poco preciso criterio de situación de pobreza o de lugar de residencia, se prestará a todo tipo de desviaciones o a la creación de un gigantesco aparato burocrático.*

*Estamos de acuerdo en la imaginación y la audacia para ampliar el ejercicio de los derechos humanos del país, pero no es suficiente, cuando nos enfrentamos a un escenario de incertidumbre sobre los recursos necesarios para cumplirlos.*

*El impacto presupuestal que acompaña al dictamen es por lo menos insuficiente, pues solo se refiere al año 2020. La coyuntura económica actual es claramente adversa para incrementar los compromisos gubernamentales sin una amplia revisión sobre la viabilidad de su cumplimiento.*

*No es un decreto de presupuesto, es una reforma constitucional, con derechos exigibles por parte de la población ante la Suprema Corte de Justicia. Sí a la*

*reforma constitucional, pero no es suficiente, porque carece de perspectiva de género que ponga en la discusión la diferencia entre mujeres y hombres en materia de becas escolares, personas con discapacidad permanente.*

*El enfoque de género está completamente ausente en la pensión de adultos mayores, cuando son las mujeres las que viven más años y quienes tienen menos acceso a la seguridad social.*

*Ante esta reforma constitucional, el Grupo Parlamentario del PRI damos un sí, pero un sí preocupados, preocupados por su viabilidad, por su impacto real, por su lugar jurídico para hacerla efectiva, y ocupados en lograr que se cumpla. Muchas gracias...”*

### **Presentación de Reserva**

*“... México experimenta una transición demográfica caracterizada por el envejecimiento de su población. En las últimas dos décadas el número de adultos mayores se ha duplicado y se estima que para el año 2050 este segmento de población alcance a más de 24 millones de personas. Este 2020 se estima que la población mayor de 65 años asciende a casi 9.8 millones de personas, de las cuales 45 por ciento son hombres y 55 por ciento son mujeres, es porque las mujeres tenemos una esperanza de vida mayor que los hombres.*

*De cada 100 mexicanos casi 8 son adultas y adultos mayores de 64 años. Las y los adultos mayores constituyen uno de los sectores más vulnerables, sobre todo, porque la mayoría no cuenta con ingreso suficiente ni con seguridad social. Solo 4 de cada 10 mayores de 65 años cuentan con pensión proveniente de la seguridad social. Del total de 3.8 millones de pensionados, las dos terceras partes son hombres y apenas un tercio son mujeres.*

*La pensión de adultos mayores es el programa más exitoso, quizá el único de la Secretaría de Bienestar, basta decir que el secreto de su eficiencia será a partir de la adopción del Padrón de Beneficiarios y Beneficiarias de Prospera, el programa 65 y Más, que ascendía, al 31 de diciembre de 2018, a más de 5 millones de personas. Si le sumamos los 3.8 millones de pensionados y pensionadas del Seguro Social y del ISSSTE, ahí se encuentra el origen del padrón de 8.3*

*millones de adultos mayores, como expresó la Subsecretaría del Bienestar en el parlamento abierto.*

*De estos registros, la verdad es que solo faltaría menos de un millón de adultas y adultos mayores de 65 años para tener una cobertura universal si estimamos las estadísticas demográficas.*

*Por ello, la pensión universal debe tener como objetivo que todas y todos los adultos mayores cuenten con un mínimo de ingreso, sin importar sus características laborales o de residencia, incluso, calificada la pensión como no contributiva parece menospreciar las aportaciones, incluyendo impuestos pagados por parte de las y los adultos mayores a lo largo de su vida productiva.*

*No contribuyeron al Seguro Social, no contribuyeron al ISSSTE, pero pagaron sus impuestos, empezando por el impuesto al valor agregado, el IVA, a lo largo de todo su ciclo de vida, así que como regalo no lo es definitivamente, es una pensión.*

*Este dictamen, hay que decirlo, atenta contra el principio de progresividad consagrado en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque registra un retroceso en relación a 2018.*

*Baste señalar que, hasta ese año, las personas de 65 años y más, casi 10 millones, en 2020 podían ser beneficiarias por una pensión vía distintos programas.*

*Ahora se pretende elevar la edad a 68 años, que dejaría fuera a más de 2 millones de adultos mayores entre 65 y 67 años de edad, muchos de los cuales y gozaban la pensión de 65 y más.*

*Además, 68 años es inequitativo. Pongo un ejemplo, de acuerdo a la Ley del IMSS, actualmente la pensión de vejez se otorga a partir de los 65 años.*

*Pero no solo es eso, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece que este grupo poblacional está compuesto por aquellas personas que cuenten con 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliados o en tránsito en territorio nacional.*

*Si aplicamos la ley, entonces tendríamos que considerar a casi 5 millones de personas más entre 60 y 64 años. ¿Dónde viven las y los adultos mayores? En las zonas rurales alrededor del 25 por ciento, en tanto que en las ciudades reside la mayoría.*

*La falta de consideraciones demográficas de este dictamen se muestra con claridad cuando ni siquiera se consigna la diferente esperanza de vida entre quienes viven en las ciudades y quienes viven en el campo.*

*La información estadística no permite distinguir entre la población rural y la población indígena que, además, también vive en las ciudades, no solo en el campo.*

*Por ello, vengo a proponer la siguiente reserva, a fin de que todas las personas mayores de 65 años, sin distinción alguna, tengan el derecho a recibir, por parte del Estado una pensión, semilla que será de la pensión universal. Muchas gracias..."*

# Asistencias

## Asistencias

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio**



Septiembre 2019							Octubre 2019							Noviembre 2019						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A		1 A	2 A	3 A	4	5	6					1	2	3
2	3 A	4	5 A	6	7	8	7	8 A	9 A	10 A	11	12	13	4	5 A	6	7	8	9	10
9	10 A	11	12	13	14	15	14	15 A	16 A	17 A	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18 A	19 A	20	21	22	21	22 A	23 A	24 A	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
23	24 A	25	26 A	27	28	29	28	29 A	30 A	31 A				25	26 IJ	27	28 A	29	30	31
30	31																			

Diciembre 2019						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3 A	4	5 A	6	7	8
9	10 A	11 A	12 A	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

<b>A</b> = Asistencia por sistema	<b>AC</b> = Asistencia por cédula	<b>AO</b> = Asistencia por Comisión Oficial
<b>PM</b> = Permiso de Mesa Directiva	<b>IJ</b> = Inasistencia justificada	<b>I</b> = Inasistencia
		<b>IV</b> = Inasistencia por Votaciones

Fuente: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/asistencias\\_por\\_pernplxiv.php?iddipt=392&pert=9](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/asistencias_por_pernplxiv.php?iddipt=392&pert=9)

## Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio

Febrero 2020							Marzo 2020							Abril 2020													
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D							
					1 A	2							1			1	2	3	4	5							
3	4	5 A	6 A	7	8	9	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12							
10	11 A	12	13 A	14	15	16	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19							
17	18 A	19	20 A	21	22	23	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26							
24	25 A	26	27 A	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31									
31							30	31																			
A = Asistencia por sistema							AC = Asistencia por cédula							AO = Asistencia por Comisión Oficial													
PM = Permiso de Mesa Directiva							IJ = Inasistencia justificada							I = Inasistencia							IV = Inasistencia por Votaciones						

Fuente: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV leg/asistencias\\_por\\_pernplxiv.php?iddipt=392&pert=11](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/asistencias_por_pernplxiv.php?iddipt=392&pert=11)



# Comisión Permanente

## Comisión Permanente



De conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los cuales 19 serán Diputadas o Diputados y 18 Senadoras o Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones.

Derivado de lo anterior, durante el **Segundo Año de Ejercicio** durante los recesos fui designada por mi Grupo Parlamentario para formar parte de la Comisión Permanente.

## Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Durante el **Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio** que comprendió del 12 de diciembre de 2019 al 1 de febrero de 2020, tuve oportunidad de encabezar los trabajos de la **Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia**.

Los trabajos realizados por la Primera Comisión y con el apoyo de cada uno de sus integrantes se lograron generar los canales institucionales necesarios para alcanzar los consensos requeridos para aprobar los diferentes temas que le fueron turnados a este órgano legislativo.

Fue el respeto, la vocación democrática y el trabajo comprometido de las y los integrantes de la Primera Comisión, lo que permitió generar un ambiente de diálogo e intercambio de ideas que, a través del debate parlamentario, derivaron en exhortos que benefician a la ciudadanía. Por ello, se lograron analizar y discutir más de **72 puntos de acuerdo de un total de 88 asuntos que fueron turnados, lo que representa un 88.1% de trabajo efectivo.**

### Reunión de instalación

La Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia se instaló el 18 de diciembre de 2019, en el Mezzanine Norte, primer piso del edificio “A” de la Cámara de Diputados.



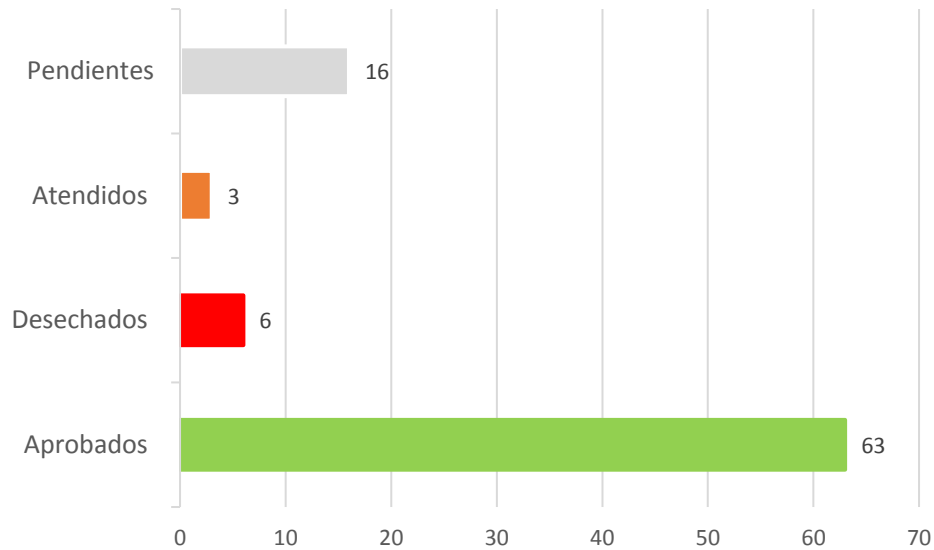
## Integración de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Primer Receso del Segundo Año			
<b>PRESIDENTE</b>			
 <u>Dip. Dulce María Sauri Riancho</u> PRI Yucatán			
<b>SECRETARIOS</b>			
 <u>Dip. César Agustín Hernández Pérez</u> MORENA México	 <u>Sen. Damián Zepeda Vidales</u> PAN Lista Nacional	 <u>Dip. Enrique Ochoa Reza</u> PRI Michoacán	
<b>INTEGRANTES</b>			
 <u>Sen. Germán Martínez Cázares</u> MORENA Lista Nacional	 <u>Dip. Tatiana Clouthier Carrillo</u> MORENA Sinaloa	 <u>Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez</u> MORENA Durango	 <u>Dip. María de los Angeles Huerta del Río</u> MORENA México
 <u>Sen. Martha Guerrero Sánchez</u> MORENA México	 <u>Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna</u> MORENA México	 <u>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas</u> PT Durango	 <u>Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández</u> MC México
 <u>Dip. Carolina García Aguilar</u> PES México	 <u>Sen. Verónica Noemi Camino Farjat</u> PVEM Yucatán	 <u>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</u> PRD Lista Nacional	



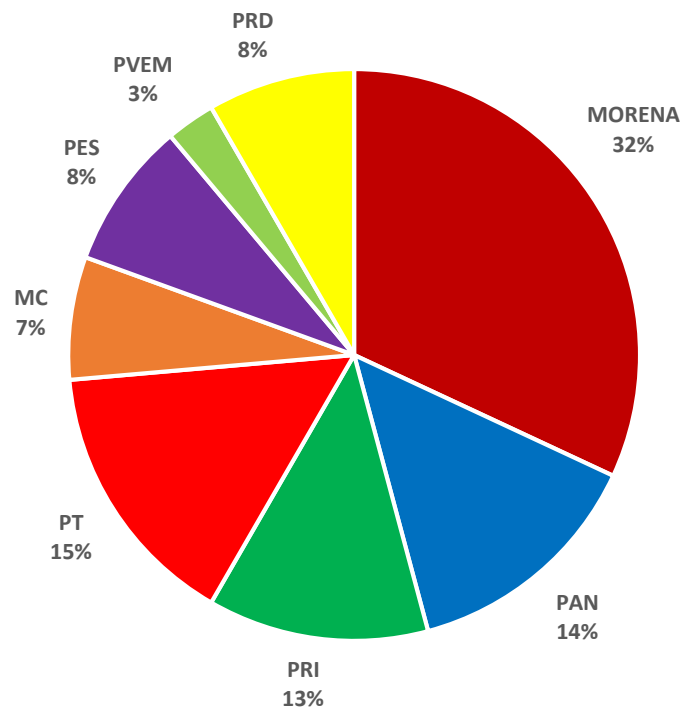
## Numeralia general

Documento	Turnados	Aprobados	Desechados	Atendidos	Pendientes
Nombramientos	0	0	0	0	0
Proposiciones	88	63	6	3	16
Oficios	0	0	0	0	0



## Numeralia de asuntos dictaminados por Grupos Parlamentarios

GP	TOTAL
	23
	10
	9
	11
	5
	6
	2
	6
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>



## Primera reunión de trabajo

8 de enero 2020

La Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Permanente se llevó a cabo el 8 de enero a las 9:00 horas, en la Zona "C" de Cristales, ubicado en la Planta Baja del Edificio "G" de la Cámara de Diputados.



En dicha reunión se aprobó el **Acuerdo relativo a los criterios de trabajo de la Primera Comisión**, estableciendo los siguientes puntos resolutivos:

1. El funcionamiento de la comisión se realizaría con base en el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente aprobado por el Pleno de la Permanente el 18 de diciembre.
2. Se acordó que las sesiones se realizarían los días martes a las 13:00 hrs.
3. Los proyectos de dictamen serían enviados con un día de anticipación a la reunión de la Comisión.

4. Las solicitudes de comparecencias serían desahogadas primero como solicitudes de información.
5. Las resoluciones de esta comisión se adoptarían por el voto de la mayoría de las y los presentes de conformidad con el Acuerdo de la Permanente.

De igual forma, se aprobaron **4 dictámenes a puntos de acuerdo** de diferentes Grupos Parlamentarios, siendo los siguientes:

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
1.	<p>Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, federales y de las entidades federativas, así como a los Órganos con Autonomía reconocida por la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen implementando, o en su caso, implementen <b>las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para que las madres amamenten a sus bebés o realicen la extracción manual de leche en el periodo de lactancia, así como fomentar la capacitación y la concientización de la importancia de la lactancia materna en los primeros seis meses y complementaria hasta el segundo año de edad.</b></p> <p>Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y a la autonomía de los estados, exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, federales y de las entidades federativas, así como a los Órganos con autonomía reconocida por la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para que para la realización del amamantamiento de las y los bebés en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que informe a esta soberanía sobre los avances del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2018.</p>
2.	<p>Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al <b>Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</b> a <b>revisar la actuación de los jueces y el magistrado encargados del caso de la c. Abril Cecilia Pérez Sagaón</b>, a la <b>Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México</b> para que otorgue medidas de atención a sus familiares y a la <b>Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México</b>, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise y evalúe la actuación del ministerio público en la denuncia de violencia ejercida contra la c. Abril Cecilia Pérez Sagaón.</p> <p>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al federalismo y al principio de división de poderes, hace un llamado al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones revise la actuación de los jueces y el magistrado encargados de resolver el caso de la C. Abril Cecilia Pérez Sagaón. Asimismo, para que realice una evaluación de la implementación de los protocolos correspondientes, a fin de que las sentencias y resoluciones se realicen con perspectiva de género.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, otorgue medidas de ayuda provisional, asistencia, atención y</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
		<p>rehabilitación que requieran los familiares de la C. Abril Cecilia Pérez Sagaón para atender las circunstancias adversas derivadas de su feminicidio.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise y evalúe la actuación del ministerio público en la denuncia de violencia ejercida contra la C. Abril Cecilia Pérez Sagaón y las medidas cautelares adoptadas para su seguridad y acceso a la justicia, informe sobre los resultados obtenidos y se implementen las medidas necesarias para que las actuaciones del ministerio público se realicen con perspectiva de género.</p>
3.	<p>Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (<b>FORTASEG</b>) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.</p> <p>Dip. Margarita García García, (PT)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.</p>
4.	<p>Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, de conformidad con sus atribuciones de coordinación con las entidades federativas, remita a esta soberanía un diagnóstico sobre el estado que guardan los <b>controles de confianza para certificar policías a nivel local, particularmente en los municipios y alcaldías.</b></p> <p>Dip. José Ángel Pérez Hernández, (PES)</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, de conformidad con sus atribuciones de coordinación con las entidades federativas, remita a esta soberanía un diagnóstico sobre el estado que guardan los controles de confianza para certificar policías a nivel local, particularmente en los municipios y alcaldías.</p>

## Segunda reunión de trabajo

14 de enero 2020

La Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión Permanente se llevó a cabo el 14 de enero a las 13:00 horas, en la Zona "C" de Cristales, ubicado en la Planta Baja del Edificio "G" de la Cámara de Diputados.



En dicha reunión se aprobaron **14 dictámenes con punto de acuerdo** de diferentes Grupos Parlamentarios:

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
1.	Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento del Municipio de Sayula para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las investigaciones correspondientes sobre la actuación de los policías municipales que bloquearon el paso de un convoy con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional el pasado mes de diciembre de 2019.  Dip. Arturo Escobar y Vega y diputadas y diputados integrantes de los GPVEM y de MORENA.	<b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco y al Ayuntamiento del Municipio de Sayula para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las investigaciones correspondientes sobre la actuación de los policías municipales que bloquearon el paso de un convoy con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional el pasado mes de diciembre de 2019, se hagan públicos los resultados de las mismas y se apliquen las sanciones que deriven de dichos actos.



#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
		<b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y a sus municipios para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan los mecanismos de certificación mediante los cuales los integrantes de las instituciones de seguridad pública se someten a evaluaciones periódicas establecidas en la Ley de Control de Confianza del estado de Jalisco y sus Municipios.
2.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se condena la tentativa de feminicidio contra la C. María Elena Ríos Ortiz y se exhorta a la Fiscalía General de la República atraiga la indagatoria del caso para garantizar una investigación imparcial, eficiente, exhaustiva, profesional, pronta y expedita.</p> <p>Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario MORENA.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente la tentativa de feminicidio en contra de la C. María Elena Ríos Ortiz, quien fue rociada con ácido en su cuerpo, el pasado 11 de septiembre de 2019, en Huajuapán de León, Oaxaca.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de su competencia, atraiga la indagatoria del caso de la C. María Elena Ríos Ortiz a fin de garantizar una investigación imparcial, eficiente, exhaustiva, profesional, pronta y expedita, agotando todas las líneas de investigación y se consigne al o los responsables ante los tribunales correspondientes.</p>
3.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua a que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos que sufrió el C. Juan Gabriel Venzor Fabián, periodista del medio informativo digital "La Opción de Chihuahua" el pasado 30 de noviembre de 2019.</p> <p>Sen. Cruz Pérez Cuellar, del Grupo Parlamentario MORENA.</p>	<b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chihuahua a que investigue las presuntas violaciones a los derechos humanos que sufrió el C. Juan Gabriel Venzor Fabián, periodista del medio informativo digital "La Opción de Chihuahua" el pasado 30 de noviembre de 2019.
4.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las dependencias correspondientes, analice la posibilidad de llevar a cabo la Creación de la Universidad Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario MORENA.</p>	<b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las dependencias correspondientes, analice la posibilidad de llevar a cabo la creación de la Universidad Nacional de Seguridad Pública.

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
5.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en caso de que estime procedente, atraiga el caso del activista C. José Humbertus Pérez Espinoza quien se encuentra detenido en el penal de Chiconautla, Ecatepec, Estado de México.</p> <p>Dip. María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario MORENA.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en caso de que estime procedente, atraiga el caso del activista C. José Humbertus Pérez Espinoza quien se encuentra detenido en el Penal de Chiconautla, Ecatepec, Estado de México.</p>
6.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Petróleo para que fortalezca los mecanismos e implemente las acciones necesarias para garantizar al interior del instituto el ejercicio de una efectiva democracia sindical y protección del derecho de sindicación.</p> <p>Dip. Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario MORENA.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Petróleo para que fortalezca los mecanismos e implemente las acciones necesarias para garantizar al interior del instituto el ejercicio de una efectiva democracia sindical y protección del derecho de sindicación.</p>
7.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que remita a esta soberanía un informe de los resultados de la investigación y las gestiones realizadas derivadas del accidente del C. Pedro Alberto Lezama Hernández, becario del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y de ser procedente, ejercite las acciones administrativas que sean aplicables en caso de que existan hechos constitutivos de faltas administrativas, o en su caso, presente las denuncias en contra de quien o quienes resulten responsables.</p> <p>Dip. Dulce Alejandra García Morlan e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que remita a esta soberanía un informe de los resultados de la investigación y las gestiones realizadas derivadas del accidente del C. Pedro Alberto Lezama Hernández.</p>
8.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República a otorgar el reconocimiento de calidad de víctima a los afectados por la explosión del ducto de PEMEX en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019, inscribirlos en el RENAVI y brindarles la atención prevista en la Ley General de Víctimas</p> <p>Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que informe a esta soberanía, sin poner en riesgo la integridad y confidencialidad de la indagatoria, los avances en la integración de las carpetas de investigación que inició con motivo de la explosión del ducto de Petróleos Mexicanos en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
		<p>Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que informe a esta soberanía, sin poner en riesgo la integridad y confidencialidad de la investigación, los avances en la integración del expediente de queja que inició de oficio, con motivo de la explosión del ducto de Petróleos Mexicanos en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que informe a esta soberanía sobre las acciones que ha realizado con relación a los hechos derivados de la explosión del ducto de Petróleos Mexicanos en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019.</p>
9.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que remita a esta soberanía un informe sobre los resultados del “Programa Paisano” y de las medidas implementadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año.</p> <p>Dip. Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que remita a esta soberanía un informe sobre los resultados del “Programa Paisano” y de las medidas implementadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República, para que remita a esta soberanía un informe sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir la posible comisión de delitos en carreteras federales en contra de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año, así como los mecanismos implementados para agilizar los trámites y campañas de difusión para la presentación de denuncias.</p>
10.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de sus “Policías Cibernéticas”, refuercen los mecanismos de vigilancia en redes sociales y sitios web emitiendo alertas preventivas sobre contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes que puedan poner en riesgo su seguridad e integridad.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de los estados y a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de sus “Policías Cibernéticas”, refuercen los mecanismos de vigilancia en redes sociales y sitios web emitiendo alertas preventivas sobre contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes que puedan poner en riesgo su seguridad e integridad.</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
	Dip. Ana Laura Bernal Camarena, del Parlamentario del PT.	
11.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Zacatecas a informar sobre las investigaciones derivadas de los hechos ocurridos en el Centro Regional de Reinserción Social de Cieneguillas.</p> <p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas y suscrito por la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Parlamentario del PT.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas para que informe a esta soberanía sobre el estado que guarda el Centro Regional de Reinserción Social de Cieneguillas derivado de los hechos ocurridos el 31 de diciembre y el 2 de enero; las acciones implementadas para combatir la violencia y la delincuencia al interior del Penal, así como el estado de salud de los internos que resultaron lesionados.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia del estado de Zacatecas, para que informe sobre los avances de las investigaciones y las revisiones relacionadas con los hechos ocurridos el 31 de diciembre y el 2 de enero en el Centro Regional de Reinserción Social de Cieneguillas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Zacatecas, para que informe sobre las acciones y programas implementados para garantizar el respeto a los derechos humanos en el Centro Regional de Reinserción Social de Cieneguillas; así como los resultados del acompañamiento a los familiares de los internos que resultaron lesionados para garantizarles el acceso a la salud.</p>
12.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las Fiscalías Generales de Justicia y/o Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas a fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de desapariciones.</p> <p>Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de las Fiscalías Generales de Justicia y/o Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas a fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de desapariciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
		<p>para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacional y de las entidades federativas, a implementar las medidas necesarias para el fortalecimiento de actuación de las Procuradurías de Protección a la Niñez.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que las embajadas y consulados, continúen fortaleciendo las medidas necesarias para apoyar a familiares de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en el extranjero.</p>
13.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a las Fiscalías de las entidades federativas, al Poder Judicial Federal y a los poderes judiciales de las entidades federativas, para que en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual en contra de integrantes de la orden “Legionarios de Cristo”, se dé seguimiento puntual de las mismas garantizando los derechos de las víctimas, especialmente su derecho de acceso a la justicia.</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de los estados y a la división de poderes, exhorta a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías de las entidades federativas, al Poder Judicial Federal y a los poderes judiciales de las entidades federativas, para que en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, se dé seguimiento puntual de las mismas garantizando los derechos de las víctimas, especialmente su derecho de acceso a la justicia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que realice las acciones necesarias para determinar si derivado del informe presentado por la orden “Legionarios de Cristo” existen violaciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y proceda, en su caso, a imponer las sanciones correspondientes.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para implementar los mecanismos de difusión y programas que generen confianza para facilitar la presentación de denuncias relacionadas con estos delitos. Asimismo, se considere diseñar, en conjunto con los representantes de las asociaciones religiosas acreditadas en nuestro país y con las autoridades educativas y de protección a la infancia, un protocolo para prevenir y erradicar este tipo de abuso sexual infantil.</p>
14.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León para que, en el marco de sus</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
	<p>atribuciones, remita al Congreso del estado la propuesta de nombramiento de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.</p> <p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario MC.</p>	<p>titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, remita al Congreso del estado la propuesta de nombramiento de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.</p>

## Tercera reunión de trabajo

21 de enero 2020

La Tercera Reunión de Trabajo de la Comisión Permanente se llevó a cabo el 21 de enero a las 13:00 horas, en la Zona "C" de Cristales, ubicado en la Planta Baja del Edificio "G" de la Cámara de Diputados.



En dicha reunión se aprobaron **12 dictámenes con punto de acuerdo** de diferentes Grupos Parlamentarios:



#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
1.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que a través de sus sistemas locales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, promuevan y fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de matrimonios infantiles.</p> <p>Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de los estados, exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que a través de sus sistemas locales de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promuevan y fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de matrimonios infantiles.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de los estados, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las entidades federativas para que a través de sus sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, informen a esta soberanía las acciones implementadas para la erradicación de matrimonios infantiles.</p>
2.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, de conformidad con su Ley de Cultura Cívica, implemente los mecanismos necesarios para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos mediante el apartado de lugares de estacionamiento y se apliquen las sanciones correspondientes.</p> <p>Dip. Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, de conformidad con su Ley de Cultura Cívica, implemente los mecanismos necesarios para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos mediante el apartado de lugares de estacionamiento y se apliquen las sanciones correspondientes.</p>
3.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis y solución de las problemáticas laborales relacionadas con el sindicato de trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.</p> <p>Dip. María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.</p>
4.	<p>Dictamen con punto de acuerdo para exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y de las entidades federativas, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que instruyan a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción, a</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y de las entidades federativas, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que instruyan, en el ámbito de su competencia, a los museos y espacios</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
	<p>realizar acciones de sensibilización de su personal y a fortalecer sus acciones afirmativas a favor de la lactancia en condiciones de comodidad y seguridad.</p> <p>Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>culturales públicos de su jurisdicción a implementar campañas de sensibilización de su personal y a fortalecer sus acciones afirmativas a favor de la lactancia materna en condiciones de comodidad y seguridad, a fin de que se les considere áreas incluyentes para realizarla.</p>
5.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades que integran el Sistema Nacional Anticorrupción y a los representantes de los sistemas locales, a implementar los sistemas electrónicos que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y a realizar todas las acciones necesarias para interconectar dichos sistemas a la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Diputados Marco Antonio Andrade Zavala, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y del Sen. Primo Dothe Mata, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, en términos de lo dispuesto por las “Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de octubre de 2018.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, a implementar los sistemas electrónicos que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de que una vez que se cuente con la versión final de la Plataforma Digital Nacional, realicen las acciones necesarias para interconectar a los estados y municipios, en su caso, para incorporar la información de sus sistemas electrónicos en dicha Plataforma.</p>
6.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avendaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Olga Lidia Vásquez Sánchez, Apolonio Cruz Y Florencio Ramírez ocurridos en el estado de Oaxaca.</p> <p>Sen. Salomón Jara Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avendaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Olga Lidia Vásquez Sánchez, Apuleyo Cruz y Florencio Ramírez ocurridos en el estado de Oaxaca.</p>
7.	<p>Dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en coordinación con el gobierno de las</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
	<p>de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia.</p> <p>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia.</p>
8.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, considere impulsar y coordinar en la Administración Pública Federal una campaña que fomente la paridad e igualdad de género y otorgue elementos de armonía y cultura de paz social en la población.</p> <p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena, Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, considere impulsar y coordinar en la Administración Pública Federal una campaña que fomente la paridad e igualdad de género y otorgue elementos de armonía y cultura de paz social en la población.</p>
9.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas, para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de contar con la información más reciente y ejecutar las acciones y políticas públicas necesarias para la localización de las víctimas.</p> <p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas, para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de contar con la información más reciente y ejecutar las acciones y políticas públicas necesarias para la localización de las víctimas.</p>
10.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a coadyuvar con los poderes del estado libre y soberano de Puebla en las investigaciones de posibles desvíos de recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017.</p> <p>Dip. Claudia Báez Ruiz, Grupo Parlamentario del PES.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a coadyuvar con los Poderes del Estado Libre y Soberano de Puebla en las investigaciones de posibles desvíos de recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017.</p>
11.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta soberanía un informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en coordinación con el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de</p>

#	ASUNTO	RESOLUTIVOS
	<p>de las políticas públicas, directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, que hayan derivado de éstas.</p> <p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	<p>extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia.</p>
12.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones, estrategias y políticas públicas con motivo del incremento de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.</p> <p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones, estrategias y políticas públicas necesarias, con motivo del incremento en el número de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.</p>

## Cuarta reunión de trabajo

28 de enero 2020

La Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión Permanente se llevó a cabo el 28 de enero a las 14:00 horas, en la Zona “C” de Cristales, ubicado en la Planta Baja del Edificio “G” de la Cámara de Diputados.

En dicha reunión se aprobaron **35 dictámenes con punto de acuerdo** de diferentes Grupos Parlamentarios:

#	ASUNTO	PROPUESTA
1.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Congreso del estado de Nuevo León, hace un llamado respecto del proceso realizado sobre la posible ratificación del Doctor Ángel Mario García Guerra en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, a fin de que informe a esta soberanía el estado que guarda este proceso en atención a las resoluciones del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado; así como del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región.</p> <p>Dip. Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Congreso del estado de Nuevo León, hace un llamado respecto del proceso realizado sobre la posible ratificación del Doctor Ángel Mario García Guerra en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad, a fin de que informe a esta soberanía el estado que guarda este proceso en atención a las resoluciones del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado; así como del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región.</p>
2.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que revise el expediente relacionado con el proceso de pensión y jubilación de los ex trabajadores de los Talleres Gráficos de México con la finalidad de proporcionar una pronta solución al conflicto.</p> <p>Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que revise el expediente relacionado con el proceso de pensión y jubilación de los ex trabajadores de los Talleres Gráficos México con la finalidad de proporcionar una pronta solución al conflicto.</p>
3.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que remita a esta Soberanía un informe sobre el “Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías” correspondiente al programa de Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores, con el objeto de hacer del conocimiento de la ciudadanía sus resultados, así</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que remita a esta Soberanía un informe sobre el “Sistema de Empacado Voluntario de Mercancías” correspondiente al programa de Vinculación Productiva para Personas Adultas Mayores, con el objeto de hacer del conocimiento de la ciudadanía</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
	<p>como el grado de cumplimiento de la iniciativa privada para atender a este sector vulnerable de la población.</p> <p>Dip. Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>sus resultados, así como el grado de cumplimiento de la iniciativa privada para atender a este sector vulnerable de la población.</p>
4.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de su competencia, evalúe la posibilidad de atraer el caso de la C. Vanessa Valdez García a fin de garantizar una investigación imparcial, pronta y expedita.</p> <p>Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de su competencia, evalúe la posibilidad de atraer el caso de la C. Vanessa Valdez García a fin de garantizar una investigación imparcial, pronta y expedita.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General y al Poder Judicial del Estado de Nuevo León para que cesen de inmediato los posibles actos de violencia institucional en contra de la señora Vanessa Valdez García y se garantice un proceso legal, transparente e imparcial.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León para que a través de la Visitaduría General se inicie una investigación sobre la legalidad de las actividades y conductas desarrolladas por los servidores públicos involucrados en la investigación, detención y el procedimiento en tribunales en contra de la señora Vanessa Valdez García.</p> <p><b>CUARTO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León para que se ordene una visita extraordinaria, a través de la Visitaduría Judicial, para inspeccionar el funcionamiento del Juzgado Penal en el que se desahoga la causa penal referida a la señora Vanessa Valdez García, a fin de supervisar que no existan irregularidades y se supervisen las conductas de los integrantes de dicho órgano jurisdiccional.</p>
5.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que evalúe la posibilidad de implementar un foro abierto sobre desarrollo de hardware y software nacionales con expertos y organizaciones especializadas en temas de</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que evalúe la posibilidad de implementar un foro abierto sobre desarrollo de hardware y software nacionales con expertos y organizaciones especializadas en temas</p>



#	ASUNTO	PROPUESTA
	<p>ciberseguridad a efecto de analizar los riesgos para la seguridad nacional.</p> <p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p>de ciberseguridad a efecto de analizar los riesgos para la seguridad nacional.</p>
6.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal y a las y los gobernadores de las entidades federativas para actualizar la tecnología de la red de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad a su cargo; y se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes con pleno apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, evalúen la posibilidad de adoptar dispositivos móviles de alta seguridad en los operativos que así lo consideren.</p> <p>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha las proposiciones con punto de acuerdo materia el presente dictamen</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>
7.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Planeación, publique a la brevedad los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Diputadas y diputados Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se publiquen los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>
8.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de San Luis Potosí, a realizar los nombramientos de los titulares de las fiscalías especializadas, unidades especializadas, o delegaciones especializadas pendientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos transitorios segundo y noveno del decreto 1045, publicado el 20 de agosto de 2018, que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí.</p> <p>Sen. Gama Basarte Marco Antonio, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado de San Luis Potosí, exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad a realizar los nombramientos de los titulares de las fiscalías especializadas, unidades especializadas, o delegaciones especializadas pendientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos transitorios segundo y noveno del decreto 1045, publicado el 20 de agosto de 2018, que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí.</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
9.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Dip. García Rojas Mariana Dunyaska Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
10.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado "Avión Presidencial" TP01 José María Morelos y Pavón, evalúe la posibilidad de ponerlo a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las autoridades del sector salud, para ser utilizado en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria.</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
11.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el denominado Proyecto de Desarrollo "Tren Maya".</p> <p>Diputados Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza, Grupo Parlamentario del PRI.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
12.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sonora y Yucatán, a establecer de forma expresa en sus respectivas constituciones estatales, la igualdad entre mujeres y hombres , a efecto de armonizarlas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sonora y Yucatán, a establecer de forma expresa en sus respectivas constituciones estatales, la igualdad entre mujeres y hombres, a efecto de armonizarlas con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
	Dip. María Ester Alonzo Morales, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	
13.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que revise las demandas de las y los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en aras de llegar a una solución acorde a nuestro marco legal, de manera pronta y expedita.</p> <p>Dip. Martha Tagle Martínez, Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
14.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la C. Olga Elizabeth Ojeda Mayora, Fiscal Anticorrupción del estado de Baja California, para que agilice las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción cometido por los ciudadanos Cynthia Gissel García Soberanes, ex Secretaria del Integración y Bienestar Social, y Jesús Damián Núñez, ex Oficial Mayor del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>Dip. Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía del estado de Baja California, exhorta a la C. Olga Elizabeth Ojeda Mayora, Fiscal Anticorrupción de dicha entidad, para que agilice las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción cometido por los ciudadanos Cynthia Gissel García Soberanes, ex Secretaria del Integración y Bienestar Social, y Jesús Damián Núñez, ex Oficial Mayor del Poder Ejecutivo Estatal.</p>
15.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que informe a esta soberanía sobre los avances de la investigación de las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores; y exhorta al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que informen sobre las estrategias y acciones realizadas para combatir las llamadas de extorsión.</p> <p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que informe a esta soberanía sobre los avances de la investigación de las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores durante el mes de diciembre de 2019 y enero de 2020.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que informen a esta soberanía sobre las estrategias y acciones realizadas para combatir las llamadas de extorsión; así como el estado que guarda la base de datos nacional sobre números extorsivos registrados en el país.</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
16.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el contenido de los Convenios Marco de coordinación con los Gobiernos de las entidades federativas, consideren un porcentaje del 5% del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos de las entidades, municipios y alcaldías con mayor riesgo de incendios.</p> <p>Dip. Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el contenido de los Convenios Marco de coordinación con los Gobiernos de las entidades federativas, consideren un porcentaje del 5% del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos de las entidades, municipios y alcaldías con mayor riesgo de incendios.</p>
17.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que, con pleno respeto a la soberanía del estado de Zacatecas, exhorta a la Fiscalía General de Justicia, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Poder Judicial y al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad, para que a través de las dependencias correspondientes remitan a esta soberanía un informe sobre las acciones implementadas para combatir los actos de corrupción y la inseguridad; se informe sobre las cuestiones realizadas para brindar atención a víctimas, denunciantes y testigos de delitos relacionados con la corrupción y se informe sobre las medidas implementadas para fortalecer a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado.</p> <p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas y suscrito por la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Zacatecas, exhorta a la Fiscalía General de Justicia, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Poder Judicial y al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad, para que a través de las dependencias correspondientes remitan a esta soberanía un informe sobre las acciones implementadas para combatir los actos de corrupción y la inseguridad; se informe sobre las gestiones realizadas para brindar atención a víctimas, denunciantes y testigos de delitos relacionados con la corrupción y se informe sobre las medidas implementadas para fortalecer a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado.</p>
18.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que a través de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, implementen los planes, programas y estrategias necesarios que coadyuven a la pronta certificación de competencias laborales del personal policial.</p> <p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos, para que a través de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, implementen los planes, programas y estrategias necesarios que coadyuven a la pronta certificación de competencias laborales del personal policial.</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
19.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para establecer la violencia política contra las mujeres en razón de género en sus correspondientes ordenamientos legales y para que homologuen la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos de acuerdo con los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.</p> <p>Dip. Claudia Reyes Montiel y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Dip. Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de las entidades federativas, los exhorta a establecer la violencia política en razón de género en los correspondientes ordenamientos legales.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en concordancia con lo mencionado por la Secretaría de Gobernación en la 19 sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, exhorta a los congresos de las entidades federativas con pleno respeto a su soberanía, para que armonicen la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos conforme a la norma federal y de acuerdo a los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.</p>
20.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que actualicen y armonicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario en función del principio de armonía legislativa de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para que incorporen el delito de pederastia y su no prescripción en su marco normativo.</p> <p>Dip. Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p>Dip. María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía de los Congresos de las entidades federativas, los exhorta para que actualicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto de la soberanía de los Congresos de las entidades federativas, los exhorta para que establezcan en los ordenamientos penales el delito de pederastia y su no prescripción.</p>
21.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita información a las fiscalías generales de diversas entidades federativas sobre las acciones realizadas en los casos de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel, así como en el caso del asesinato de la C. Isabel Cabanillas de la Torre.</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Senadores Miguel Ángel Lucero Olivas y Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, exhorta a la Fiscalía General del estado para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel, quienes desaparecieron en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 16 de julio de 2019.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Michoacán, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia de la entidad,</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
	<p>Dip. César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p>Dip. Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p>Diputadas María de los Ángeles Huerta del Río y Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de la desaparición del C. Homero Gómez González y se implementen las medidas apropiadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones a las personas defensoras de los derechos humanos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Chihuahua, exhorta al titular de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso del asesinato de la C. Isabel Cabanillas de la Torre.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Jalisco, exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para hacer frente al incremento de desapariciones en la entidad, de acuerdo al informe presentado por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto a la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Veracruz para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en el caso de la desaparición de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel y Sergio Rueda Daniel en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 16 de julio de 2019; y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Michoacán para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en torno a la desaparición del C. Homero Gómez González.</p>
22.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas fortalezca el protocolo especializado en búsqueda de personas menores de 18 años a fin de localizar de manera eficaz a las niñas, niños y adolescentes desaparecidos y sean reintegrados a sus hogares en estricto apego al interés superior de la niñez.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Secretaría de Gobernación, para que a través del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, fortalezca el Protocolo Especializado en Búsqueda de Personas Menores de 18 años a fin de localizar de manera eficaz a las niñas, niños y adolescentes desaparecidos y sean reintegrados a sus hogares en estricto apego al interés superior de la niñez.</p>



#	ASUNTO	PROPUESTA
	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	
23.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena y lamenta los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país y exhorta a las autoridades correspondientes de la federación y de las entidades federativas, dentro de sus respectivas atribuciones, a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país, particularmente las relacionadas con el registro, la comercialización y el decomiso de armas ilegales y de uso exclusivo del Ejército y las Fuerzas Armadas.</p> <p>Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena y lamenta los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país y exhorta a las autoridades correspondientes de la federación y de las entidades federativas, dentro de sus respectivas atribuciones, a intensificar las acciones de control de todas las armas en el país, particularmente las relacionadas con el registro, la comercialización y el decomiso de armas ilegales y de uso exclusivo del Ejército y las Fuerzas Armadas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y a la soberanía de los estados, exhorta al Ejecutivo Federal, a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, los ayuntamientos y las alcaldías a fortalecer las campañas educativas permanentes que establece la ley para favorecer una cultura de paz y reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.</p>
24.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo una pronta investigación del incendio ocurrido el 29 de octubre del 2019 en las instalaciones de la Alianza Regional “Simona Robles”, en Juchitán, Oaxaca.</p> <p>Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la soberanía del estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General de dicha entidad, para que lleve a cabo una pronta investigación del incendio ocurrido el 29 de octubre del 2019 en las instalaciones de la Alianza Regional “Simona Robles”, en Juchitán, Oaxaca.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, de manera respetuosa, a las autoridades de seguridad pública del estado de Oaxaca, a reforzar la seguridad de todos y todas las integrantes de la Alianza Regional “Simona Robles”.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que refuerce las políticas públicas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres.</p>
25.	Dictamen con punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través del Órgano	<b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

#	ASUNTO	PROPUESTA
	<p>Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares en los centros penitenciarios federales.</p> <p>Dip. Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.</p>	<p>para que, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares en los centros penitenciarios federales.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas para que, a través de las instancias competentes, ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales.</p>
26.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que implementen programas de información y prevención a fin de evitar que las y los consumidores sean estafados al realizar compras a través de internet.</p> <p>Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que implementen programas de información y prevención a fin de evitar que las y los consumidores sean estafados al realizar compras a través de internet.</p>
27.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y del Instituto de Verificación Administrativa, se establezca un número telefónico y un chat en línea para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor.</p> <p>Dip. Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y del Instituto de Verificación Administrativa, se establezca un número telefónico y un chat en línea para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición de la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor en los puntos de venta de bienes o productos; para que coadyuve a mantener informada a la ciudadanía y pueda realizar quejas por posibles actos de abusos de autoridad; y para que la ciudadanía pueda corroborar la validez de la acreditación, foto, nombre y ruta del funcionario público que está realizando la inspección, a efecto de otorgarle seguridad ante la posibilidad de que los delincuentes se ostenten como verificadores.</p>
28.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana Centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero y que</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión desecha la proposición con punto de acuerdo materia el presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
	<p>decidieron registrarse en los controles migratorios del país.</p> <p>Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	
29.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos para que considere implementar el sistema de alerta sísmica en la entidad.</p> <p>Sen. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Morelos para que considere implementar el sistema de alerta sísmica en la entidad.</p>
30.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral, se tome en cuenta el principio de paridad de género en los términos que lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Diputadas Juanita Guerra Mena y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral, se tome en cuenta el principio de paridad de género en los términos que lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los Diputados de la LXIV Legislatura para que en la elección de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral se tome en cuenta el principio de paridad de género, el perfil profesional y los requisitos de elegibilidad que exige la legislación aplicable.</p>
31.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco para que instruya a la Fiscalía General de la entidad a desahogar todas las diligencias y líneas de investigación a efecto de esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco, y en su caso, sancione a los servidores públicos involucrados.</p> <p>Dip. Juanita Guerra Mena y suscrito por la Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p><b>Primero.</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados.</p> <p><b>Segundo.</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a denunciar ante la Fiscalía General de la República para conocer los hechos suscitados en la madrugada del domingo 5 de enero pasado, por tratarse de armas de fuego.</p>
32.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía</p>	<p><b>Primero.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
	<p>General de Justicia del Estado de México para que en coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y con la Coordinación de Grupos Tácticos de la entidad, realicen operativos de seguridad a policías estatales y municipales que cometen ilícitos en contra de la ciudadanía.</p> <p>Dip. María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>de Seguridad y a la Fiscalía General de Justicia, ambas del Estado de México, para que realicen operativos de seguridad y en específico en contra de los policías estatales y municipales que, abusando de su investidura, cometen ilícitos en contra de la ciudadanía, y que participe la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México y la Coordinación de Grupos Tácticos del Estado de México.</p> <p><b>Segundo.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, respetando el principio de confidencialidad de la investigación, para que entregue a esta soberanía un informe sobre número de denuncias presentadas contra policías estatales y municipales, así como el estado procesal que guardan de las mismas y sus resultados.</p>
33.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del Lic. Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE.</p> <p>Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
34.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la política de seguridad pública a fin de reducir el índice de delitos y la violencia para el año 2020.</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>
35.	<p>Dictamen con punto de acuerdo por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SEGOB, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como iglesia católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se declara como atendida la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con los argumentos vertidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO. -</b> Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>

#	ASUNTO	PROPUESTA
	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	



*De izquierda a derecha el Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Sen. Juan Zepeda, Dip. Dulce María Sauri Riancho, Dip. César Agustín Hernández Pérez y Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas, durante la reunión de instalación de la Primera Comisión de Trabajo.*





De izquierda a derecha la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Sen. Juan Zepeda, Dip. Dulce María Sauri Riancho, Dip. César Agustín Hernández Pérez y Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas, en la declaratoria de instalación de la Comisión.



De izquierda a derecha el Sen. Damián Zepeda Vidales, Dip. César Agustín Hernández Pérez, Dip. Dulce María Sauri Riancho, Dip. Ma. Sara Rocha Medina y Sen. José Ramón Enríquez Herrera, durante los trabajos de la Primera Reunión de la Primera Comisión de Trabajo de la Permanente.



## Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio

Durante el **Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio** me desempeñé como Secretaria de la **Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**. Es importante destacar que las difíciles condiciones en que se desarrollaron las actividades de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Segundo Año Legislativo, impuestas por la epidemia de enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2-COVID 19. Las restricciones decretadas por las autoridades sanitarias del país, las medidas de sana distancia y la limitación de actividades para evitar contagios, impidió el funcionamiento normal de la Comisión Permanente obligando a las y los integrantes a desarrollar mecanismos de reuniones virtuales.

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas Segundo Receso del Segundo Año			
PRESIDENTE			
 <u>Dip. Mario Delgado Carrillo</u> MORENA Ciudad de México			
SECRETARIOS			
 <u>Sen. Alejandro Armenta Mier</u> MORENA Puebla	 <u>Dip. Josefina Salazar Báez</u> PAN San Luis Potosí	 <u>Dip. Dulce María Sauri Riancho</u> PRI Yucatán	
INTEGRANTES			
 <u>Sen. Cruz Pérez Cuellar</u> MORENA Chihuahua	 <u>Sen. Cecilia Margarita Sánchez García</u> MORENA Campeche	 <u>Dip. Dolores Padierna Luna</u> MORENA Ciudad de México	 <u>Dip. Erasmo González Robledo</u> MORENA Tamaulipas
 <u>Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez</u> MORENA Nayarit	 <u>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa</u> PRD Lista Nacional	 <u>Sen. Manuel Añorve Baños</u> PRI Guerrero	 <u>Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo</u> MC Jalisco
 <u>Dip. Reginaldo Sandoval Flores</u> PT Michoacán	 <u>Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz</u> PVEM México	 <u>Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz</u> PES Tamaulipas	

**En este sentido se celebraron 5 reuniones de trabajo:** una de instalación (a distancia) el 28 de mayo; 3 reuniones ordinarias (9 de junio a distancia, 26 de junio a distancia y 4 de agosto presencial) y una reunión extraordinaria (28 de junio presencial).

La Tercera Comisión recibió **957 proposiciones con punto de acuerdo para dictamen, 1 solicitud del titular del Poder Ejecutivo Federal de designar a la o el titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 1 solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de citar a comparecer ante la Comisión Permanente a la titular de la Comisión Nacional del Agua.** Del universo de proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Tercera Comisión, se resolvieron **192 en 32 dictámenes, que incluyen a todos los Grupos Parlamentarios:**

1. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de salud a reconocer e incentivar al personal de salud, encargado de la atención médica derivada del COVID-19.
2. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que con base en sus atribuciones informen, vigilen y garanticen los derechos laborales de las personas trabajadoras durante la emergencia sanitaria por COVID-19.
3. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a las autoridades homólogas de las entidades federativas, a fomentar la cultura de trabajo a distancia, desarrollo de habilidades digitales, así como implementar lineamientos o estrategias para que el sector patronal y los padres de familia o tutores puedan conciliar la actividad laboral y la responsabilidad de la educación en línea de los menores.
4. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, en el ámbito de su competencia, promueva la atención telefónica y medios digitales que ofrecen las instituciones bancarias y financieras, asimismo hacer un llamado a las mismas para que brinden atención prioritaria a la población considerada vulnerable ante la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19.
5. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con el gobierno del estado de Morelos, analicen la viabilidad de construir reductores de velocidad y/o rampas de frenado en la carretera federal México-Cuautla.
6. Dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la SEMARNAT, la PROFEPA, la SEMA y los gobiernos municipales de Isla Mujeres, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Cozumel, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, refuercen la vigilancia y atiendan las denuncias pendientes por el robo de arena en las playas y dunas de las costas del estado de Quintana Roo, e informen a esta soberanía sobre las medidas implementadas a efecto de evitar y combatir la extracción ilegal de dicho mineral.
7. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, analicen la viabilidad de construir ciclovías temporales y biciestacionamientos en los municipios y alcaldías con mayor nivel de población, así como reforzar durante el tiempo que dure la

pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) sus políticas de movilidad para que las personas puedan trasladarse en bicicleta o monopatín y, a la vez, cuidar su salud.

8. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, y al Consejo de Promoción Turística del estado de Quintana Roo para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones para prevenir y controlar el arribo de sargazo a las playas del caribe mexicano, especialmente en las localizadas en el estado de Quintana Roo, a efecto de mitigar y evitar las posibles afectaciones al sector turístico en la entidad, así como la Secretaría de Marina envíe un informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas para dicho fin.
9. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, organismo público descentralizado de dicha dependencia, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, refuercen las medidas de prevención, detección y combate de incendios forestales en todo el territorio nacional.
10. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFEPA y a la SENASICA para que, de manera coordinada implementen acciones para prevenir el ingreso a nuestro país del avispon gigante vespa mandarina, así como a la SEMARNAT, la SADER y a la COFEPRIS para que, realicen estudios sobre el riesgo a la salud por el uso del glifosato en el campo mexicano.
11. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, a la SEMARNAT, a la CONAGUA, y a la PROFEPA para que, de forma coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las medidas de protección y saneamiento del acuífero península de Yucatán, y lleven a cabo inspecciones de vigilancia, con el objeto de identificar y sancionar los actos u omisiones que generen una afectación de los recursos hidráulicos del acuífero.
12. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de su competencia, evite suspender y, en su caso, reestablezca el suministro de energía eléctrica por falta de pago, así como implementar mecanismos de diferimiento de pagos de las tarifas eléctricas, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19.
13. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Economía y, de Agricultura y Desarrollo Rural para que coordinen sus esfuerzos con el objetivo de asegurar que no se frene la cadena de distribución de alimentos, y se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que vigile y en su caso sancione a las

empresas que arbitrariamente suben los precios de los 43 alimentos que comprenden la canasta básica, así como los artículos de uso sanitario utilizados para frenar el avance de la enfermedad COVID-19.

14. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que, en el ámbito de su competencia, analicen la viabilidad de desarrollar un proyecto para construir un laboratorio de nivel de bioseguridad 4, a fin de fomentar la investigación científica en el país, así como mejorar la capacidad de respuesta ante futuras emergencias epidemiológicas.
15. Dictamen con puntos de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y al gobierno del estado de Puebla para que refuercen las acciones de seguridad en todos los caminos y carreteras de la entidad, a fin de disminuir el número de delitos cometidos en contra del transporte de carga.
16. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que a través de sus organismos operadores de agua, realicen las acciones correspondientes a fin de garantizar el abastecimiento de agua potable a toda la población que habita en las zonas urbanas, indígenas y rurales del país, particularmente en la quinta zona del municipio de Ecatepec de Morelos.
17. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, para que fortalezcan las acciones para prevenir, investigar, erradicar y sancionar la producción, suministro y comercialización de bebidas alcohólicas adulteradas.
18. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que instale el consejo técnico consultivo nacional para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, así como fortalezcan las medidas de bioseguridad y programas de apoyo a establecimientos que resguardan especies animales en el país.
19. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a los gobiernos de los municipios y alcaldías para que, de forma coordinada con las procuradurías ambientales locales, con base en sus atribuciones y competencias, emprendan y fortalezcan acciones dirigidas a evitar el abandono de animales domésticos, así como para promover la adopción de estos en los refugios dispuestos para tal fin.
20. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría

de Marina, para que fortalezcan los programas de apoyo, orientados a la protección de la vaquita marina y verifiquen los recursos económicos, humanos y de infraestructura orientados a la vigilancia del alto Golfo de California.

21. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y al CONAPRED a fortalecer las campañas e instrumentar las acciones necesarias, a efecto de evitar la difusión de contenidos en los diferentes medios de comunicación que fomenten o inciten a la discriminación, la xenofobia y el racismo en contra de las personas migrantes y extranjeras, particularmente, durante y después de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
22. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Poder Ejecutivo Federal y de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las medidas de prevención de riesgos, protección y atención en los estados del país afectados por la temporada de lluvias.
23. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y los gobiernos de las 32 entidades, a realizar campañas de información sobre las medidas sanitarias a implementar en los centros de trabajo, los protocolos para obtener una incapacidad laboral derivada de un contagio de COVID 19, así como garantizar el acceso a los servicios de salud de los jornaleros.
24. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a enviar un informe sobre la estrategia para la reactivación económica y la generación de empleo.
25. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que informen a esta soberanía, el posible impacto derivado del recorte del 75% en el presupuesto asignado en las partidas de materiales y suministros, así como de servicios generales a los organismos descentralizados y desconcentrados encargados de efectuar las labores de protección, prevención y regulación del medio ambiente.
26. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al INFONAVIT y al FOVISSSTE, a fin de fortalecer sus programas y medidas de apoyo para los trabajadores y empleadores, ante la situación económica que enfrenta el país, ocasionada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
27. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que, expida las disposiciones administrativas de carácter general en materia de marcación para prevenir y sancionar la procedencia ilícita de los hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.



28. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a emitir la norma oficial mexicana de construcción de la vivienda.
29. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a fortalecer la promoción y difusión turística e intensifiquen la instrumentación de convenios de colaboración a efecto de incentivar, apoyar y fomentar de manera integral, el turismo en los “Pueblos Mágicos” de México.
30. Dictamen con punto de acuerdo por el que exhorta a la SHCP y al INPI para que, en el ámbito de sus atribuciones, envíen un informe a esta soberanía sobre el avance en la entrega de recursos a las “casas de las mujeres indígenas y afromexicanas” para su funcionamiento, en todo el territorio nacional, con el objeto de que puedan continuar con las actividades de prevención y atención de violencia contra las mujeres indígenas y la promoción de la salud sexual y reproductiva.
31. Dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al personal que labora en PEMEX y CFE, asimismo se exhorta a ambas empresas, para que refuercen sus protocolos de seguridad en todas sus instalaciones a fin de garantizar las condiciones de laborales de las y los trabajadores, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio durante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
32. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes, así como a las dependencias homólogas de las entidades federativas, para que con base en sus atribuciones y competencias, informen las medidas adoptadas y refuercen las acciones para la prevención del trabajo infantil y trabajo infantil forzado, especialmente en el sector agrícola, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

## Designación del titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

El Ejecutivo Federal, el 2 de junio de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 27, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentó oficio mediante el cual sometió a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la terna integrada por la Ciudadana Martha Patricia Jiménez Oropeza, y los Ciudadanos Carlos Alberto Puga Bolio y Ricardo Rodríguez Vargas propuestas para la designación del Procurador de la Defensa del Contribuyente.

La solicitud de designación fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente el 3 de junio de 2020, turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen correspondiente.

Para la elaboración del dictamen de este asunto, la Comisión acordó un procedimiento que permitiera a sus integrantes allegarse de mayores elementos de juicio, incluyendo la realización de una reunión de trabajo con cada uno de los integrantes de la terna con la finalidad de evaluar sus conocimientos sobre el cargo para el que están propuestos y conocer su visión sobre las actividades a realizar. **Sin embargo, derivado de un amparo tramitado ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se concedió a un quejoso la suspensión de procedimiento por considerar que los perfiles enviados por el Ejecutivo Federal no cumplían con los requisitos legales. Al tener conocimiento de dicha suspensión, envié un correo institucional a la presidencia de la Tercera Comisión excusándome de participar de cualquier reunión que tuviera como finalidad avanzar en el proceso de designación antes mencionado.**

## Debates más relevantes durante la Comisión Permanente

### Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, sobre la agenda política en materia de seguridad nacional, 8 de enero de 2020.

En el marco de la discusión de la agenda política relativa a la seguridad nacional revisamos la actual estrategia del gobierno federal la cual no ha dado los resultados prometidos por el Ejecutivo a pesar de haber materializado todas sus reformas solicitadas, particularmente la relacionada con la creación de la Guardia Nacional.

*“... Restaurar la paz y brindar tranquilidad a las y los mexicanos y sus familias, fue uno de los principales compromisos que el actual gobierno hizo hace más de un año y que a la fecha aún no vemos avances ni en la disminución del número de delitos ni en la percepción de la ciudadanía sobre su seguridad en las calles, en sus casas o en los negocios.*

*Si bien es cierto que la seguridad es un problema complejo, el actual gobierno se comprometió a presentar soluciones inmediatas que elevaron las expectativas de todas y todos los ciudadanos, y que ahora son la principal razón de la gran desilusión que existe.*

*Fue el propio presidente de la República quien se fijó el plazo de seis meses para mejorar las condiciones de seguridad del país. Luego pidió una prórroga. Lo cierto es que aún la promesa no está cumplida. Por el contrario, la ciudadanía está y se siente cada vez más insegura.*

*Una estrategia fallida del combate a la delincuencia ha dado tumbos e impulsado acciones ineficientes que solo han generado tensión social en varios estados del país. Los datos son más que reveladores.*

*La extorsión ha aumentado 40 por ciento y se ha concentrado en personas de la tercera edad y mujeres. Más de 9 mil desaparecidas y desaparecidos en este gobierno que prometió parar, cesar con las desapariciones forzadas.*

*“Después de un año, después de las reformas constitucionales y legales realizadas, la inseguridad sigue siendo la mayor preocupación de las familias mexicanas. La estrategia a todas luces ha fallado, está fragmentada. Solo es una serie de operativos sin visión de largo plazo, pocas reacciones efectivas que han generado más incertidumbre y tensión social”.*

*En México mueren en promedio 7 mujeres diariamente a causa de la violencia feminicida y se realizan en promedio 5 secuestros al día.*

*Siguen los enfrentamientos, los bloqueos organizados por bandas criminales en las principales ciudades del norte del país. El caso más reciente se presentó la semana pasada en Nuevo Laredo, Tamaulipas.*

*Ahora la extorsión y los asaltos se han vuelto parte de la vida cotidiana de millones de personas. Todos en nuestras familias escuchamos a diario sobre la inseguridad, es tema desgraciadamente en las mesas familiares.*

*En resumen, la estrategia que propuso el gobierno para detener a la inseguridad y la impunidad, hasta la fecha no puede dar buenas cuentas, ha fracasado.*

*En la más reciente reunión del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el presidente de la República enunció 10 acciones que su gobierno está impulsando para reducir los índices delictivos:*

- 1. Combate a la corrupción en las instituciones que se encargan de la seguridad pública.*
- 2. Separar claramente la frontera entre autoridades y delincuencia.*
- 3. Trabajar en forma coordinada entre todos los niveles de gobierno.*
- 4. Mejorar las policías.*
- 5. Garantizar los derechos humanos.*
- 6. Atacar las causas de la violencia.*
- 7. Atender el problema de la inseguridad todos los días.*
- 8. Consolidar la Guardia Nacional fortalecida, además de continuar con el reclutamiento y la capacitación de los miembros de esta institución.*
- 9. Mejorar las condiciones salariales y prestaciones de todos quienes trabajan en la seguridad pública.*

**10. Alentar el fortalecimiento de organismos autónomos como la Fiscalía General de la Nación.**

*Estos anuncios no han detenido los asaltos que a diario se reportan en el transporte público, en carreteras, en trenes y hasta en embarcaciones en pleno mar abierto.*

*Es indispensable conocer los resultados que están arrojando los esquemas de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos estatales y municipales, ¿cuáles son los apoyos que se están dando? ¿Cómo se están ejerciendo los recursos presupuestales? ¿Están llegando a tiempo y con suficiencia? La excusa de la escasez de recursos no es válida cuando la utiliza el gobierno federal.*

*En el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, aprobado por la Cámara de Diputados, se asignaron más de 157 mil millones de pesos para seguridad pública, monto superior en 4.8 por ciento real, respecto al aprobado para el 2019, y 26.8 por ciento de este recurso será para asuntos de orden público y seguridad interior.*

*La Cámara de Diputados no regateó, en momento alguno, cualquier propuesta de incremento de recursos que presentó el Ejecutivo federal.*

*Compañeras y compañeros legisladores, la bancada del PRI en ambas Cámaras ha proporcionado al Poder Ejecutivo todas las herramientas legislativas que nos han solicitado para cumplir con el compromiso de devolver la paz a las calles y la tranquilidad a los hogares.*

*Después de un año, después de las reformas constitucionales y legales realizadas, la inseguridad sigue siendo la mayor preocupación de las familias mexicanas. La estrategia a todas luces ha fallado, está fragmentada. Solo es una serie de operativos sin visión de largo plazo, pocas reacciones efectivas que han generado más incertidumbre y tensión social.*

*Es momento de que el gobierno federal deje el enfrentamiento político y de culpar al pasado como respuesta a la severa crisis de inseguridad en que nos encontramos. La seguridad pública es tarea de todos los órdenes de gobierno, pero el gobierno de la República*

*tiene una responsabilidad mayor, tiene las herramientas.*

*¿Qué falta? Es hora de que el gobierno de la República cambie la estrategia y cumpla los compromisos de resguardar la seguridad de todas y todos los mexicanos. Es hora de construir un gran acuerdo por la seguridad y la paz, que sume voluntades y esfuerzos sin exclusión alguna, que incorpore a la sociedad y sus organizaciones, a los tres órdenes de gobierno. Solo así avanzaremos. Muchas gracias.”*

**Presentación del Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a tomar diversas acciones relativas a la política eléctrica en materia de energías renovables, 20 de mayo de 2020.**

Durante la sesión tuve la oportunidad de presentar un punto de acuerdo para defender las energías limpias y señalar las acciones relativas a la política eléctrica que se están realizando desde el Ejecutivo Federal, las cuales son se traducen a políticas públicas que están dilapidando el futuro ambiental de las ciudadanas y los ciudadanos.

*“Estamos ante un abuso de autoridad que retrocede al país a la década de 1970. Literalmente el gobierno está tratando de tapar la energía del viento y del sol con un dedo, su dedo autoritario, es un abuso que lastima el derecho constitucional de las y los mexicanos a vivir en un medio ambiente sano.”*

*“... Estamos ante un abuso de autoridad que retrocede al país a la década de 1970. Literalmente el gobierno está tratando de tapar la energía del viento y del sol con un dedo, su dedo autoritario, es un abuso que lastima el derecho constitucional de las y los mexicanos a vivir en un medio ambiente sano.*

*Abusa la autoridad que le impide al país cumplir con sus compromisos nacionales e internacionales para reducir emisiones contaminantes y combatir el cambio climático.*

*Estamos ante un abuso de autoridad que lastima a la ciudadanía al complicarle la opción de contratar y consumir energía renovable a precio competitivo en todo el país y, en cambio, la condena a pagar mucho más por la electricidad que necesitan hogares y negocios, estamos frente a los actos de una autoridad que viola la ley y los derechos de quienes han confiado en México para invertir y crear empleos.*

*Estamos frente a un abuso de autoridad para facilitarle a Pemex que le venda combustóleo a la Comisión Federal de Electricidad para generar energía eléctrica cara y*



*contaminante, lastimando la economía y la salud de las familias mexicanas.*

*Estamos ante el abuso de autoridad donde la Secretaría de Energía invade las facultades regulatorias de la Comisión Reguladora de Energía y ésta guarda silencio a cómplice, estamos frente a un acto de autoridad que en lugar de invertir en redes de transmisión necesarias para llevar energía y limitar apagones, pretenden escudarse en pretextos para justificar lo injustificable, estamos frente a un acto de autoridad que lastima la libre competencia y que reclama una acción decidida de la Cofece en atención a su responsabilidad constitucional.*

*Estamos ante un abuso de autoridad que dificulta la entrada en operación oportuna de nuevos parques de generación, energía eólica y solar que se ha llevado tres años en construir, estamos ante un abuso de autoridad que le pone un alto a la construcción futura de parques renovables o alguien va a querer correr el alto riesgo de invertir en un país donde de la noche a la mañana cambian las reglas del juego.*

*Estamos ante el abuso de autoridades que de manera oportunista se aprovechan de la pandemia para violar la libre competencia y la competencia económica para vender más cara la electricidad a todos los mexicanos, estamos ante un acuerdo mentiroso que pretende justificar un acto de ideología energética en lugar de cumplir con su mandato técnico.*

*No es convincente que una baja de demanda eléctrica en el país tenga como consecuencia que se disminuya la generación de energía eléctrica, procedente del sol y del viento, en otros países ha sucedido exactamente lo contrario.*

*Por eso el grupo parlamentario del PRI presenta este punto de acuerdo, más allá de los trámites parlamentarios es de urgente resolución para no causar un daño irremediable al futuro del país.*

*Por ese futuro exigimos que la Secretaría de Energía deje sin efectos y de manera inmediata el acuerdo por el que se emite la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del sistema eléctrico nacional, publicado en el Diario Oficial del 15 de mayo de este, ahora.*

*Porque contraviene el artículo 25 de la Constitución, porque no alienta ni protege las energías renovables, porque cancela la participación del sector privado en la generación de la energía eléctrica, aun con el artículo 27, así lo autoriza, la Secretaría de Energía que es la responsable del diseño de la política eléctrica, deberán tenerse de invadir facultades que le corresponden a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía.*

*Exigir el cabal cumplimiento del artículo tercero transitorio, de la Ley de Transición Energética, significa garantizar la participación de energías limpias en la generación de energía eléctrica, hasta alcanzar el 35 % en 2024.*

*Este punto de acuerdo demanda respeto por los tratados comerciales celebrados entre México, Estados Unidos y Canadá, así como entre México y la Unión Europea.*

*Tenemos y demandamos la incorporación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por México en materia de energía sostenible y cambio climático en la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.*

*Por eso tenemos y promovemos esta propuesta, que se cancele el acuerdo, para no cancelar el presente nuestro y el futuro de las nuevas generaciones...”*

**Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, sobre la agenda política en materia económica, social e internacional y su impacto en las familias mexicanas a consecuencia del COVID-19, 27 de mayo de 2020.**

Durante la sesión tuve oportunidad de fijar la postura del Grupo Parlamentario con relación a la situación económica, social e internacional consecuencia del COVID-19, donde externé la importancia de la construcción de políticas públicas estratégicas que permitan el retorno a las actividades económicas brindando seguridad y confianza en la ciudadanía.

*“... La Agenda Política del día de hoy, propuesta por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tiene, como propósito fundamental,*

*“la importancia de programar cuidadosamente el retorno a las actividades, de tal manera que se pueda conservar la salud y al mismo tiempo iniciar una lenta y dolorosa recuperación de las actividades económicas, pero poco hemos prestado la atención a lo que sucede al interior de los hogares, que ahora es la oportunidad de hacerlo.”*

*focalizar la atención que esta soberanía, en lo que está sucediendo en la vida cotidiana de millones de familias mexicanas.*

*Hemos hablado en forma muy prolija respecto a las consecuencias generales, tanto en los aspectos económicos, como en los aspectos políticos que trae consigo esta pandemia en esta primera fase de emergencia que aún no acabamos de abandonar.*

*Hemos hablado, desde luego, de la importancia de programar cuidadosamente el retorno a las actividades, de tal manera que se pueda conservar la salud y al mismo tiempo iniciar una lenta y dolorosa recuperación de las actividades económicas, pero poco hemos prestado la atención a lo que sucede al interior de los hogares, que ahora es la oportunidad de hacerlo.*

*Y aquí quiero destacar tres aspectos fundamentales que deberán de ser analizados y desahogados en esta Comisión Permanente, no solo en el debate de la Agenda Política, sino fundamentalmente en los actos del Poder Legislativo para enfrentar esta situación inédita que nos ha tocado vivir.*

*El primero de ellos corresponde al ingreso de las familias que se ha visto menguado, por no decir anulado, en esta situación de emergencia sanitaria. Y dentro de esa precariedad del ingreso de millones, llegan los recibos de la luz, recibos que no hay mejor manera de hablar de ellos que decirles, con claridad, “recibos locos”; casas, hogares con consumos muy reducidos de energía eléctrica que pueden comprobar fácilmente cómo en el primer bimestre del año pagaron una cantidad y cómo en el segundo bimestre se les cobró tres, cuatro e incluso 10 veces más por el consumo en sus hogares.*

*Estos “recibos locos” merecen la atención de la Permanente para solicitar, de manera urgente, a la Comisión Federal de Electricidad, una revisión de lo que ha estado realizando en la materia.*

*Segundo punto: El hambre.*

*Hablar del hambre no es una abstracción ante la situación que se está presentando en el país y numerosas familias que se han visto forzadas a reducir su consumo de alimentos o a salir a buscar algunos de*

*los comedores que han instrumentado organizaciones sociales o algunas autoridades.*

*Se requiere una política deliberada de comedores comunitarios que atiendan la necesidad de saciar el hambre de millones de mexicanas y mexicanos.  
Y el tercer tema.*

*Enfrentemos de una vez que en el seno de los hogares se ha recrudecido el tema de la violencia contra las mujeres y las niñas, no hay cuenta que valga, simple y llanamente se llama violencia, y es justamente en el seno del hogar donde se ha recrudecido, forzado por una confidencia, que si bien ya traía deterioro tenía otras vías de salida.*

*Estos son los tres temas que mi grupo parlamentario propone como Agenda Política...”*

#### **Reconocimiento al personal del sector sanitario mexicano por su actuación durante la pandemia, 27 de mayo de 2020.**

*“... Este minuto quiero emplearlo en nombre de mi grupo parlamentario para reiterar el amplio y sentido reconocimiento a todo el personal sanitario que está en la primera línea de batalla contra el COVID-19.*

*No podemos dejar al lado las cifras, el número de agresiones que se ha registrado contra el personal, mujeres y hombres simple y llanamente con portar una bata blanca, por trabajar en un centro hospitalario, que incluso, ha llevado a ser agredidos hasta en su propio hogar o en el lugar en donde acuden para descansar.*

*Estamos hablando que dos de cada diez infectados de COVID en México, son o pertenecen al personal sanitario.*

*Estamos hablando de que esto, el 80 % es personal de enfermería, y de esto, el 70 % son mujeres, para ellas y ellos, nuestra plena solidaridad, son héroes, son heroínas con rostro, con nombre y no nos queda más que decir: “estamos para apoyarlos, para ayudarlos y reconocerlos”.*

#### **Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, en la agenda política relativa al regreso a la nueva normalidad en México, 3 de junio de 2020.**

*“... La Nueva Normalidad surge en medio de la situación en la que trabajadores y patronos han visto la caída de sus ingresos sin que los compromisos económicos, incluyendo las tarifas de energía eléctrica, se vieran reducidos en una cantidad equivalente.*

*El banderazo legal para el regreso era ansiosamente esperado, pues la falta de una política federal para atender las necesidades de empleo y apoyo a las pequeñas y medianas empresas ha agudizado su desesperación.*

*Pasar del semáforo rojo al naranja significaba poder realizar actividades en espacios públicos abiertos, como parques y jardines, en tanto que en lugares cerrados se mantendría la prohibición.*

*“Que los ejecutivos de los estados se encuentren confundidos y enojados con las políticas de gobierno federal durante la pandemia es entendible, incluso justificable ante el abandono y la concentración de las determinaciones y la centralización de los recursos económicos para atenderlas.”*

*Y lo más importante, el semáforo naranja indica que existe la posibilidad de reanudar labores en empresas y comercios calificados como no esenciales, aunque sea con una operación reducida.*

*Troya ardió cuando el martes 26 de mayo se presentó el mapa del país casi todo cubierto de rojo encendido. Significa que 31 de las 32 entidades federativas, menos Zacatecas, solo y exclusivamente podrían realizar las actividades esenciales, incorporando las tres recién reclasificadas de minería, automotriz y construcción, ninguna más.*

*Que los ejecutivos de los estados se encuentren confundidos y enojados con las políticas de gobierno federal durante la pandemia es entendible, incluso justificable ante el abandono y la concentración de las determinaciones y la centralización de los recursos económicos para atenderlas.*

*Pero lo más grave se da entre la ciudadanía, ya que está sufriendo y ha mantenido el “Quédate en Casa” como una obligación solidaria hacia sus vecinos, parientes y amigos. De pronto, cuando las cuentas nacionales y estatales de los contagios se elevan día a día, cuando las cifras de defunciones reconocidas rondan los 11 mil decesos, el Presidente de la República sale de gira por el sureste del país.*

*Sí, a esta región que registra deficiencias en sus capacidades de atención a las personas contagiadas, esta zona donde solo Campeche y en alguna medida Chiapas se salva parcialmente del recuento de horror que significan los decesos. Esta parte de México en la que hay retenes comunitarios para impedir la entrada a numerosas poblaciones, única forma que han encontrado sus habitantes para protegerse de esta pandemia letal.*

*“Si sale el Presidente de gira ¿por qué yo no voy a salir a vender?” Dirán ambulantes de comercio y tianguis. “Si el Presidente lleva una comitiva de seguridad, prensa y equipo de logística, ¿por qué no pueden reabrir las maquiladoras textiles, almacenes y mercados?” “Si el tapabocas es de uso molesto, pero recomendable, ¿dónde está el Presidente López Obrador? Que incluso se niega a ponerse gel desinfectante”.*

*El señor Presidente ha visitado en numerosas ocasiones las tierras peninsulares, pero en estos momentos su presencia física confunde, no aporta la solución a los graves problemas de miles de familias que se han visto privadas de sus ingresos. No ayuda a solucionar uno de los agravios más sentidos, como son los “recibos locos” de la Comisión Federal de Electricidad, que ha enviado a miles de hogares.*

*No trae compromiso alguno para incrementar en forma significativa los fondos de garantía para reactivar las alicaídas empresas. Es más, su gobierno ni siquiera ha emitido la declaratoria de emergencia frente a los graves daños causados por la tormenta tropical Cristóbal.*

*El grupo parlamentario del PRI rechaza una Nueva Normalidad que contemple impasible la acumulación de muertos y la profundización de la pobreza. Hoy más que nunca urge un acuerdo nacional para recuperarnos y salir adelante...”*

**Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, sobre la agenda política en materia de federalismo, nueva normalidad y el contexto de las declaraciones de los gobernadores del PAN, 17 de junio de 2020.**



*“México no es una confederación que se limita a sumar partes, unas más grandes y poderosas, otras más pequeñas y débiles, somos una Federación que nos hace iguales y a la vez reconoce nuestras diferencias. La fortaleza del conjunto es la fuerza de sus partes, centralizar recursos bajo el pretexto del combate a la corrupción debilita a los estados y a los municipios; retroceder en el enorme y sostenido esfuerzo de varias décadas para desarrollar capacidades administrativas en los gobiernos locales vulnera a la ciudadanía en sus derechos.”*

*“... Antes de iniciar mi intervención deseo a nombre del grupo parlamentario del PRI expresar las condolencias a los deudos del juez Uriel Villegas y su esposa Verónica Barajas, así como al Poder Judicial Federal en su conjunto.*

*Estos hechos enlutan la labor de la justicia y atentan contra el Estado de derecho y las instituciones de México. Es indispensable el castigo a los responsables y que el Estado garantice con todos los elementos a su alcance la plena acción de los poderes y su autonomía, así como velar por la seguridad de todas y todos quienes exponen su vida por cumplir con su deber.*

*La vida independiente de México ha sido federalista. Con altibajos la aspiración a conformar una nación federal siempre ha estado presente.*

*El federalismo definió a los liberales frente a los conservadores centralistas en un gobierno a cuyo titular acude muy seguido a la historia para justificar actos e interpretar el presente.*

*El pensamiento de José María Luis Mora debiera servirle de voz de alerta frente a la seductora idea de concentración del poder en la Presidencia de la República, cito “México debería llegar a ser, en la práctica, lo que ya era en la Constitución, una República representativa federal”, fin de la cita, es el mejor antídoto al riesgo de volverse Bonaparte.*

*Este dilema de la primera mitad del siglo XIX todavía se mantiene vigente y es motivo de la agenda política de esta mañana al iniciar la tercera década del siglo XXI.*

*¿Pero de qué federalismo hablamos? El que se abrió al despuntar la vida independiente; del que sucumbió varias veces ante quienes consideraban que concentrar y centralizar era la mejor vía para enfrentar los graves problemas del país; del que mantuvo a la República unida frente a la agresión extranjera; del federalismo que surgió en Querétaro, pieza central en la Constitución del Estado revolucionario; de aquel que vivió en la contradicción entre la norma constitucional y la realidad política; del federalismo que fue piedra angular del proceso de construcción de la pluralidad democrática; de una forma de organización que ha permitido permanecer unidas a las piezas que fueron centrales en la construcción del Estado revolucionario;*

*de aquel que vivió la contradicción entre la norma constitucional y la realidad política; del federalismo que fue piedra angular del proceso de construcción de la pluralidad democrática; de una forma de organización que ha permitido permanecer, mantener unidas las piezas de un pacto social que muestra signos de agotamiento, no debiera extrañar los llamados cada vez más insistentes a revisar el federalismo mexicano; las crisis exigen soluciones que sólo se encuentran revisando las razones profundas para permanecer unidos.*

*La declaración de un grupo de gobernadores, más que la descalificación, debería llamar a la reflexión, no suena bien, pero es la realidad.*

*En esta pandemia, los gobiernos locales se sienten librados a sus propias fuerzas, a los recursos que logran arañar para atender un evento extraordinario.*

*Es cierto, Hacienda ha entregado puntualmente las participaciones que les corresponden, partes de las cuales provienen de un fondo de ahorro de estabilización de los ingresos de entidades federativas, pero que ahora en estos momentos no son ni medianamente suficientes porque no ha llegado ni un peso más, nada que indique un apoyo federal siquiera remotamente semejante a la magnitud del reto que enfrenta cotidianamente quienes gobiernan estados y municipios.*

*Los gobernadores le ponen apellido al federalismo libertario, libertad para gobernar desde lo local mediante un nuevo pacto fiscal, libertad para vivir sin miedo, para construir una economía estable, ejercer la libertad como una forma de vida.*

*Nadie podía oponerse a una agenda libertaria para revisar el federalismo, la libertad es una de las condiciones fundamentales para ejercer derechos, la otra, sin duda, es la igualdad. México ha arrastrado el déficit histórico de la desigualdad entre regiones, entre personas, la pobreza es su rostro más terrible y dramático.*

*El federalismo sirve para atemperar desigualdades regionales, pues la Federación que formamos todos apoya a los más débiles y rezagados: Oaxaca, Chiapas, Guerrero; atrás Nuevo León, Ciudad de México, el norte*

*y noroeste próspero adelante, pero uno sin los otros perdemos mercado, fuerza de trabajo, creatividad, la riqueza de la pluralidad cultural; el federalismo requiere una revisión profunda, sí, pero para hacerlo más fuerte, para dotarlo de nuevas capacidades, para combatir la pobreza y cerrar las brechas de desigualdad.*

*México no es una confederación que se limita a sumar partes, unas más grandes y poderosas, otras más pequeñas y débiles, somos una Federación que nos hace iguales y a la vez reconoce nuestras diferencias. La fortaleza del conjunto es la fuerza de sus partes, centralizar recursos bajo el pretexto del combate a la corrupción debilita a los estados y a los municipios; retroceder en el enorme y sostenido esfuerzo de varias décadas para desarrollar capacidades administrativas en los gobiernos locales vulnera a la ciudadanía en sus derechos.*

*Sí, es tiempo de preguntarnos ¿por qué sólo el 20 % de la recaudación participable va a las entidades federativas? ¿por qué no el 25, el 30 o el 50? No es dinero del gobierno federal, es de la Federación.*

*Un federalismo igualitario llamaría a fortalecer capacidades de los gobiernos locales para sacar a las familias de su situación de pobreza. Imaginar que desde las supuestas alturas del Ejecutivo Federal se hace mejor las cosas es ignorar o menospreciar a la organización social que se da desde la instancia local.*

*Frente a esta pandemia de qué ha servido el modelo concentrador de recursos para la salud, que es el Insabi. Frente a la pérdida de miles de millones de empleos.*

*¿Es pertinente mantener la secrecía de los padrones de beneficiarios de los programas federales en vez de coordinar las acciones con las autoridades locales?*

*Las alturas del poder presidencia impide ver los rostros y saber los nombres de los que perdieron patrimonios, salud y vida de sus seres queridos. Eso sí se sabe a nivel local, es más se atiende con los recursos disponibles.*

*¿Podrá haber seguridad si no se fortalecen las policías locales?*

*Desplazadas las energías limpias que pueden instalarse donde haya sol y aire y cambiarlas por las vetustas*

*refinerías de petróleo, ¿servirá para alcanzar la autosuficiencia energética?*

*Negar la violencia contra las mujeres y las niñas desde Palacio Nacional, ignore y minimice el sufrimiento de sus víctimas que sí se conoce, se sufre y se atiende desde lo local.*

*La actuación de la Guardia Nacional comprueba que por sí misma una instancia federal no puede mantener la paz y la tranquilidad.*

*Concentrar el poder y centralizar la administración no solo es desandar un largo camino, es ignorar los profundos cambios que ha vivido la sociedad mexicana en 50 años.*

*Ya no nos conformamos con la actuación del logro filantrópico, “el de fuera del Estado no hay nadie”. Afuera, en los estados, en los municipios hay una sociedad que no acepta regresar al pasado y que le exige a su gobierno más próximo que responda a sus demandas.*

*Por eso bienvenido el debate sobre el federalismo, pongámosle apellido: Libertario, igualitario, federalismo es bienestar...”*

**Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, en la agenda política relativa a la controversia constitucional en contra del acuerdo por el que se dispone de la fuerza armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, presentada ante la SCJN por la presidenta de la Cámara de Diputados, 28 de junio de 2020.**

*“... Aquí creo que hay dos cuestiones que vale la pena señalar.*

*Una de ellas, la primera tiene que ver con las facultades de la Presidencia para interponer controversias constitucionales, la segunda tiene que ver con el fondo del asunto, es decir, el quinto transitorio de la reforma constitucional que creó la Guardia Nacional.*

*“... Yo no quisiera que en un futuro que ahora se antoja lejano, pero que está muy cercano, hubiese alguna controversia que llegara a alguna corte internacional, respecto a la participación de las Fuerzas Armadas Permanentes del Ejército, de la Marina, en operaciones de seguridad pública, porque nuestras Fuerzas Armadas Permanentes no se lo merecen, merecen una legislación que les dé certidumbre en su actuación a favor del pueblo de México, a favor de aquellos, mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas que se arriesgan todos los días para mantener la paz y la seguridad...”*

*Voy a comenzar por lo primero, el tema respecto a las facultades de la Presidencia de la Cámara de Diputados está establecidas en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y están en el 233, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.*

*Ya aquí se ha hecho referencia respecto a estas facultades.*

*Yo quisiera hacer un poco de historia legislativa.*

*En 2011 se hizo una reforma al reglamento de la Cámara de Diputados.*

*En aquellos años hubo un enfrentamiento entre una mayoría opositora al gobierno que en ese momento era de Acción Nacional en relación a modificaciones al Presupuesto de Egresos, no existía la normatividad que ahora conocemos y que se refleja en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

*En aquella ocasión, quien presidía la Cámara de Diputados interpuso una controversia constitucional que, por cierto, fue sobreseída, no fue admitida por la Suprema Corte de Justicia, en relación a que el Presidente o Presidenta de la Cámara de Diputados, en ese momento, no tenía facultades para interponerla por sí misma, porque la facultad que todavía se conserva está en el numeral 1, desde el 233 era de un grupo de Diputadas o Diputados que tiene la atribución, no dice que sea la mayoría o la minoría de solicitar la interposición de una controversia constitucional y la Presidencia tiene la obligación de poner a consideración del Pleno esta controversia, si la mayoría legislativa aprueba la iniciativa presentada por un grupo de legisladores, entonces la Presidencia presenta la controversia, artículo 233 numeral 1.*

*Pero resulta que, en ese año, 2011, no existía el numeral 2, el numeral 2, donde se establece con toda precisión que la Presidencia de la Cámara de Diputados tiene la facultad de interponer controversias constitucionales cuando considera que se está violando la Constitución y la división de poderes.*

*¿Por qué razón surgió el segundo numeral? Porque al ser sobreseída, los Diputados y Diputadas de la legislatura decidieron reformar su Reglamento y*

*ustedes saben muy bien, compañeras y compañeros Diputados que el Reglamento de la Cámara de Diputados sólo se reforma con las tres cuartas partes de los votos a favor, 75 %, se consiguió la reforma, porque prácticamente la totalidad de las y los Diputados de esa Legislatura, decidieron votarla e introducir el numeral 2 del 233, del Reglamento.*

*Ese es el que subsiste hasta ahora, y con base en eso, la Presidenta, Laura Rojas interpuso la controversia.*

*Como aquí se ha señalado reiteradamente, ya la Suprema Corte la admitió, la estudiará y en el momento que considere oportuno se llevará al pleno de la Suprema Corte para su discusión, análisis y eventual resolución.*

*El fondo del asunto, simplemente, digámoslo en lenguaje coloquial, la participación de las Fuerzas Armadas Permanentes era una necesidad para auxiliar a la Guardia Nacional, debatimos mucho en la Cámara de Diputados, por cierto, el quinto transitorio no salió de la Cámara de Diputados, salió de la negociación entre la fuerzas políticas, en el Senado de la República, que no lo enviaron en calidad de minuta y nosotros, Diputadas y Diputados, lo aprobamos por unanimidad, el quinto transitorio, o sea, que el quinto transitorio es criatura de todas y de todos.*

*Dicho esto, veamos qué dice el quinto transitorio.*

*Que, a las cinco características para la participación de las Fuerzas Armadas Permanentes, han sido aquí descritas, no lo voy a reiterar, pero sí voy a señalar la primera de ellas, es condiciones extraordinarias, y lo que sucede con el acuerdo del 11 de mayo es que lo extraordinario se vuelve ordinario.*

*Ya prácticamente desde la creación de la Guardia Nacional venía operando esta participación extraordinaria de las Fuerzas Armadas Permanentes, a grado tal que una consulta al informe que se presentó por parte de la Guardia Nacional en cumplimiento de su propia Ley aquí en el Senado de la República puede señalar, con toda precisión que hubo intervenciones extraordinarias que fican en alrededor de 14 mil elementos, involucradas en estas intervenciones extraordinarias.*

*¿Qué pasó pues?, cuando se sintió que el quinto transitorio no era suficiente para justificar la participación de las Fuerzas Armadas Permanentes,*



*viene este decreto, y este decreto visto con objetividad sí invade facultades del Legislativo.*

*Yo los invito, compañeras y compañeros de la mayoría, vamos a legislar para darle total certidumbre a la actuación de las Fuerzas Armadas Permanentes. Yo no quisiera que en un futuro que ahora se antoja lejano, pero que está muy cercano, hubiese alguna controversia que llegara a alguna corte internacional, respecto a la participación de las Fuerzas Armadas Permanentes del Ejército, de la Marina, en operaciones de seguridad pública, porque nuestras Fuerzas Armadas Permanentes no se lo merecen, merecen una legislación que les dé certidumbre en su actuación a favor del pueblo de México, a favor de aquellos, mujeres y hombres de las Fuerzas Armadas que se arriesgan todos los días para mantener la paz y la seguridad.*

**Presentación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a la Secretaría de Economía, para implementar un mecanismo que permita equiparar al COVID-19 como un riesgo de trabajo en trayecto, así como considerar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables, 19 de agosto de 2020.**

*“... Me permito poner a consideración de esta Asamblea un punto de acuerdo, que se suma a otros dos presentados durante esta Comisión Permanente, en forma conjunta con el PAN, Movimiento Ciudadano y el PRD.*

*Las tres propuestas están relacionadas con lo que hemos denominado “Permiso COVID-19”, a la fecha, miles de personas trabajadoras mexicanas han sido diagnosticadas con COVID-19, la enfermedad los ha llevado a mantenerse alejados de sus empleos y negocios con una serie de afectación a su economía y a la de sus familias.*

*Durante meses, por diversas vías, se ha planteado a la Secretaría de Economía que, en conjunto con la Secretaría del Trabajo, impulse mecanismos para garantizar a los trabajadores una seguridad económica, generar incentivos a las personas empleadoras para evitar los despidos por la falta de ingresos.*

*Es importante señalar que las personas contagiadas y/o sospechosas se han enfrentado a diversos problemas*

*para atender la enfermedad en los centros de salud a lo largo de toda la República, si pertenecen al sector informal de la economía, la red de hospitales públicos ahora de Insabi, les brinda atención.*

*Si la o el trabajador está integrado al sector formal, cuenta con seguridad social.*

*En consecuencia, las cuestiones emergentes y las condiciones inéditas, consecuencia de la pandemia, tendrán que ser atendidas por el ISSSTE en el caso de las y los servidores públicos y por el Instituto Mexicano del Seguro Social para las y los trabajadores de las empresas privadas, hablamos de alrededor de 19.3 millones de personas aseguradas en este último, en el IMSS.*

*La situación se presenta en todos los sectores, he elegido el caso de la industria maquiladora y manufacturera de exportación para ilustrar los problemas expuestos en este punto de acuerdo.*

*Obran en poder de su directiva nacional, 466 casos de... (falla de audio) de trabajadoras y trabajadores que han enfrentado diversas situaciones que van desde la incapacidad del IMSS, de otorgar citas médicas de manera electrónica por fallos en sus redes, hasta la imposibilidad de otorgar el servicio médico y de consecuencias, suspensión de constancias de incapacidad en diversas unidades de medicina familiar, que sabe también que en algunos casos, aun presentando síntomas, a los enfermos COVID, se les otorgan únicamente tres días de incapacidad, obligándolos a reintegrarse a sus labores cuando todavía presentan síntomas, en la fase más intensa de transmisión del virus.*

*El Sistema de Salud Mexicano, se encuentra rebasado, pero también la seguridad social.*

*Este punto de acuerdo solicita atención urgente del Instituto Mexicano del Seguro Social, particularmente dos temas primordiales: la tramitología de la insuficiencia del otorgamiento de incapacidades a las y los trabajadores, y por otro, la compleja administración de los recursos públicos del Instituto que han derivado en la falta de atención a las y los derechohabientes y asegurados.*

*Categorizada al COVID-19 como un riesgo de trabajo, puede tener un efecto devastador para las personas empleadoras de la iniciativa privada, bajo el entendido de que estos siniestros aumentarían desmesuradamente su prima de seguro de riesgo de trabajo y, en consecuencia, las cuotas patronales que se cubren al IMSS por este ramo de aseguramiento.*

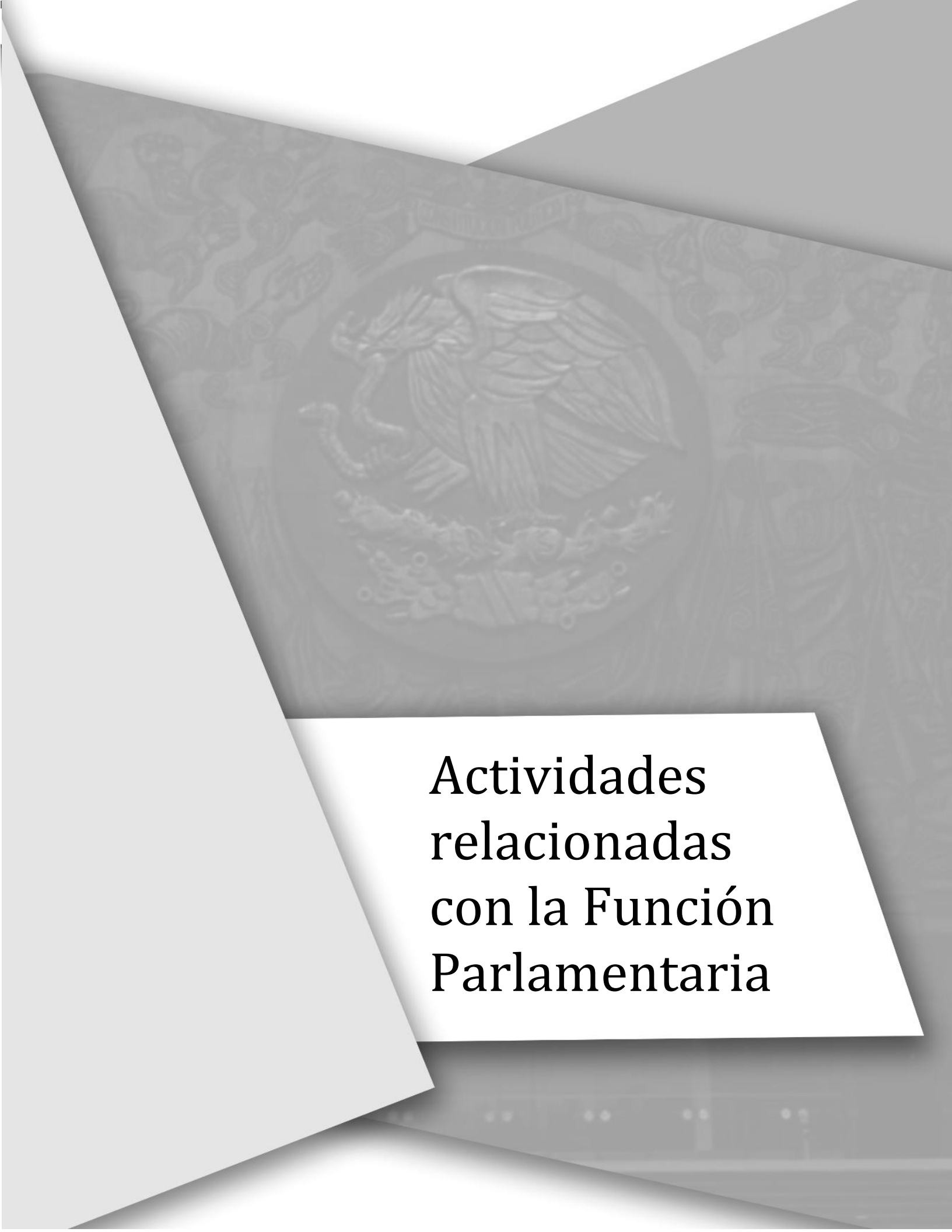
*En efecto, la premisa fundamental para que pueda calificar una enfermedad como profesional, es que se pueda demostrar fehacientemente un nexo causal entre el padecimiento-contagio y el centro de trabajo.*

*Es decir, debe existir plena prueba de que el contagio se produjo en ese sitio para poder establecer la mecánica de causa-efecto.*

*Es sumamente difícil que se pueda demostrar este nexo causal entre el momento exacto del contagio del COVID-19 y del centro de trabajo, pues resulta lógico considerar que un virus con estos altos niveles de contagio puede ser adquirido en cualquier parte donde transiten o vivan los trabajadores.*

*Un tema, aún más delicado en el tratamiento por parte del IMSS, es el “reelectivo” a las y los trabajadores que forman parte de los grupos vulnerables decretados por la autoridad sanitaria, para estos casos, es necesario y urgente la implementación de un permiso especial para que la ausencia de estos trabajadores sea equiparable con los supuestos de incapacidad de enfermedad general previstos en la Ley Federal del Trabajo y así, garantizar el pago de los salarios y prestaciones sociales a los trabajadores vulnerables.*

*Por estas razones, este punto de acuerdo solicita la comparecencia del Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, maestro Zoé Robledo Aburto, a fin de que informe sobre los resultados y mecanismos utilizados por el IMSS a favor de las y los trabajadores del COVID-19, además de exhortar a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y a la de economía, para implementar los mecanismos correspondientes que permitan equiparar a la enfermedad de COVID-19, como un riesgo de trabajo en trayecto...”*



Actividades  
relacionadas  
con la Función  
Parlamentaria

## **Actividades relacionadas con la función parlamentaria**

En el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura fui entrevistada, por distintos medios de comunicación tanto para la televisión, como para radio y medios impresos sobre eventos coyunturales de la vida política de nuestro país y el acontecer de la actividad legislativa en temas de relevancia como la Ley de Austeridad, la Ley Federal de Remuneraciones, de Revocación de mandato, Financiamiento público a los partidos políticos, entre otros de igual importancia para las y los mexicanos.

Cada semana plasmo mi opinión en una columna del Diario de Yucatán sobre los temas que considero vitales para México y, muy especialmente, para el estado de Yucatán. Entre los que destaco los relativos a vacunas y medicinas, el proyecto del Tren Maya y oportunidades electorales.

Asimismo, me he mantenido siempre cercana a un tema que considero de la mayor importancia: la igualdad de oportunidades para las mujeres; lo que me permitió durante este año, aportar mi experiencia y conocimientos en diferentes foros y conferencias a las cuales fui invitada.

También participé en conversatorios y mesas de análisis relativos a los nuevos retos derivados de la pandemia por el SARS-CoV-2 que, como legisladoras y legisladores, enfrentamos.

## Programas de Televisión

FECHA	PROGRAMA	TEMA	ENLACE
3 de septiembre de 2019	<b>Poder y dinero</b> con Víctor Sánchez Baños en MVS Radio	Elección de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio en la Cámara de Diputados	<a href="https://youtu.be/nI-Q2DTaoL8">https://youtu.be/nI-Q2DTaoL8</a>
4 de septiembre de 2019	<b>Así amanece</b> con Leonardo Curzio en ADN 40		<a href="https://youtu.be/TfLg-sj-1m0">https://youtu.be/TfLg-sj-1m0</a>
4 de septiembre de 2019	<b>Enfoque Financiero</b> con Alicia Salgado		<a href="https://youtu.be/1cvbHNZhGiM">https://youtu.be/1cvbHNZhGiM</a>
5 de septiembre de 2019	<b>Enfoque</b> 1ª emisión con Mario González en Núcleo Radio Mil		<a href="https://youtu.be/CfIbTh7NZII">https://youtu.be/CfIbTh7NZII</a>
5 de septiembre de 2019	<b>Jesús Martín Mendoza</b> en El Heraldo de México		<a href="https://youtu.be/DeM6zh5rFxE">https://youtu.be/DeM6zh5rFxE</a>
5 de septiembre de 2019	<b>Ya cierra</b> con Yuriria Sierra en Imagen radio		<a href="https://youtu.be/vtJRDW0I3oE">https://youtu.be/vtJRDW0I3oE</a>
5 de septiembre de 2019	Entrevista con Ana Paula Ordorica sobre la <b>Elección de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Legislatura en la Cámara de Diputados</b>		<a href="https://youtu.be/6BV8wSetK0I">https://youtu.be/6BV8wSetK0I</a>
3 de octubre de 2019	Entrevista con Enriqueta Cabrera para la serie <b>Mujeres y Poder</b> en Canal 22	Relativa a mi trayectoria profesional	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=zbP0g2RDwsk">https://www.youtube.com/watch?v=zbP0g2RDwsk</a>
9 de octubre de 2019	<b>La Octava</b> con Julio Astillero	Ley Federal de Austeridad Republicana	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=A-ub08A6il0">https://www.youtube.com/watch?v=A-ub08A6il0</a>
9 de octubre de 2019	<b>Análisis político</b> con Salvador García Soto en El Heraldo TV	Sobre los motivos de renuncia del ministro Medina Mora	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=jYZEZWgJNR0">https://www.youtube.com/watch?v=jYZEZWgJNR0</a>
11 de octubre de 2019	<b>Once Noticias</b> con Guadalupe Contreras en Canal 11	Aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley Federal de Remuneraciones	<a href="https://youtu.be/-7IHsRrXPeE">https://youtu.be/-7IHsRrXPeE</a>
6 de noviembre de 2019	<b>El Heraldo Noticias</b> con Sergio y Lupita en El Heraldo Radio	Revocación de mandato	<a href="https://youtu.be/o9Yj0NBLUGM">https://youtu.be/o9Yj0NBLUGM</a>



FECHA	PROGRAMA	TEMA	ENLACE
21 de noviembre de 2019	Entrevista en Canal 6 TV sobre las <b>prioridades en los programas de gobierno</b>	Presupuesto 2020 y prioridades en los programas de gobierno	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=he1g_YNIK_m8">https://www.youtube.com/watch?v=he1g_YNIK_m8</a>
9 de diciembre de 2019	<b>XACTO</b> con Ana Paula Ordorica en Grupo Siete	Segunda vuelta electoral	<a href="https://youtu.be/sNw_chiwjXc">https://youtu.be/sNw_chiwjXc</a>
15 de marzo de 2020	<b>Aprender a Envejecer</b> en Canal Once. Cápsula "Nosotras" con Silvia Hernández, dentro del programa	Relativa a mi trayectoria profesional	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=ebNt8LprzQ0&amp;feature=youtu.be&amp;t=4810">https://www.youtube.com/watch?v=ebNt8LprzQ0&amp;feature=youtu.be&amp;t=4810</a>
6 de abril de 2020	<b>Sergio y Lupita</b> en El Heraldo	Comentarios al Informe del Presidente de la República en el marco de la contingencia sanitaria	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=-nXthbH_vqw">https://www.youtube.com/watch?v=-nXthbH_vqw</a>
6 de abril de 2020	Leonardo Curzio en <b>Fórmula</b>	Plan económico del Consejo Coordinador Empresarial	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=GF7GFM1XeOI">https://www.youtube.com/watch?v=GF7GFM1XeOI</a>
8 de abril de 2020	Entrevista con Mario González en <b>Núcleo Radio Mil</b> "Enfoque 1ª Emisión"	Plan económico del Consejo Coordinador Empresarial	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=E8GXRCqiSDA">https://www.youtube.com/watch?v=E8GXRCqiSDA</a>
8 de abril de 2020	Entrevista con Jesús Martín Mendoza en <b>El Heraldo TV</b>	Plan económico del Consejo Coordinador Empresarial	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=hA-70kuZwhg">https://www.youtube.com/watch?v=hA-70kuZwhg</a>
22 abril de 2020	Entrevista con Luis Cárdenas en <b>MVS Radio</b>	Sobre la propuesta del GPPRI para que PROFECO intervenga en la mediación del pago de colegiaturas durante la contingencia	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=cktampSKuag">https://www.youtube.com/watch?v=cktampSKuag</a>
30 de abril de 2020	Entrevista con Pascal Beltrán del Río en <b>IMAGEN Radio</b>	Integración e instalación de la Comisión Permanente	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=LRsYvSyEobY">https://www.youtube.com/watch?v=LRsYvSyEobY</a>
30 de abril de 2020	Entrevista Manuel López San Martín en <b>MVS Radio</b>	Comentarios a la iniciativa del Ejecutivo Federal para modificar el Presupuesto de Egresos y posible Periodo Extraordinario	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=HIC6utSWkAI">https://www.youtube.com/watch?v=HIC6utSWkAI</a>

FECHA	PROGRAMA	TEMA	ENLACE
30 de abril de 2020	<i>El dedo en la llaga</i> en El Heraldo Radio	Participación en la Mesa de análisis sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma la Ley de Presupuesto	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=zw41pvOuDPg">https://www.youtube.com/watch?v=zw41pvOuDPg</a>
30 de abril de 2020	Entrevista con Sofía Villalobos en <b>El Financiero</b>	Mesa de debate con los Diputados Mario Delgado y Carlos Romero Hicks sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma la Ley de Presupuesto	Parte 1 <a href="https://www.youtube.com/watch?v=4mXX-4X0uIo">https://www.youtube.com/watch?v=4mXX-4X0uIo</a>  Parte 2 <a href="https://www.youtube.com/watch?v=4CmvtK72Q3o">https://www.youtube.com/watch?v=4CmvtK72Q3o</a>
30 de abril de 2020	Entrevista con Yuriria Sierra en <b>IMAGEN</b>	Mesa de debate con el Diputado Ivan Rodriguez Rivera, integrante de la Comisión de la Auditoria Superior de la Federación, sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma la Ley de Presupuesto y posible Periodo Extraordinario	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=k1MBPWp3s_o">https://www.youtube.com/watch?v=k1MBPWp3s_o</a>
30 de abril de 2020	Entrevista con Rey Rodríguez en <b>CNN</b>	Comentarios a la iniciativa del Ejecutivo Federal para modificar el Presupuesto de Egresos y posible Periodo Extraordinario	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=pOPptD2-jic">https://www.youtube.com/watch?v=pOPptD2-jic</a>
1 de mayo de 2020	<i>En los tiempos de la radio</i> con Oscar Mario Beteta en Fórmula	Comentarios a la iniciativa del Ejecutivo Federal para modificar el Presupuesto de Egresos y posible Periodo Extraordinario	Parte 1 <a href="https://youtu.be/V5IXjrm-HT4">https://youtu.be/V5IXjrm-HT4</a>  Parte 2 <a href="https://youtu.be/Ksz9iBfxqSo">https://youtu.be/Ksz9iBfxqSo</a>
1 de mayo de 2020	Entrevista con Paola Rojas en <b>Fórmula</b>	Comentarios a la iniciativa del Ejecutivo Federal para modificar el Presupuesto de Egresos	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=iTKUrTN80AY">https://www.youtube.com/watch?v=iTKUrTN80AY</a>
21 de mayo de 2020	Entrevista con José Luis Arévalo en <b>Mexiquense Noticias por TV Mexiquense</b>	Relativa al exhorto a la Secretaría de Energía para dejar sin efectos el acuerdo que afecta a la producción de energías renovables	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=9LlLMjBHVAM">https://www.youtube.com/watch?v=9LlLMjBHVAM</a>

FECHA	PROGRAMA	TEMA	ENLACE
21 de mayo de 2020	Entrevista con Yoali Ramírez en el Noticiero Estelar por <b>Mega noticias TVC</b>	Relativa al exhorto a la Secretaría de Energía para dejar sin efectos el acuerdo que afecta a la producción de energías renovables	<p>Parte 1 <a href="https://www.youtube.com/watch?v=IpijKEwo4LBE">https://www.youtube.com/watch?v=IpijKEwo4LBE</a></p> <p>Parte 2 <a href="https://www.youtube.com/watch?v=0T20RfdF2PA">https://www.youtube.com/watch?v=0T20RfdF2PA</a></p>
4 de junio de 2020	Entrevista con <b>Sergio y Lupita</b> en El Heraldó	Sobre el tren maya y la actividad turística	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=mzpi4T4uWMA">https://www.youtube.com/watch?v=mzpi4T4uWMA</a>
29 de junio de 2020	Entrevista con Pascal Beltrán en <b>IMAGEN Radio</b>	Comentarios relativos a la convocatoria de un periodo extraordinario para la aprobación del TMEC	<a href="https://youtu.be/y-gS7T-HXzk">https://youtu.be/y-gS7T-HXzk</a>
29 de junio de 2020	Entrevista con Risco en El <b>Financiero TV</b>	Asuntos para discusión en el Periodo Extraordinario	<a href="https://youtu.be/mCPtuQ9-w0k">https://youtu.be/mCPtuQ9-w0k</a>
9 de julio de 2020	<b>El dedo en la llaga</b> con Adriana Delgado en El Heraldó Radio	Candados digitales	<a href="https://youtu.be/0Wxa0MMfxol">https://youtu.be/0Wxa0MMfxol</a>
16 de julio de 2020	<b>Bitácora Mexicana</b> con Porfirio Muñoz Ledo en TV Mexiquense	“Nuestro federalismo” con Juan Hugo Neza y Enrique Vargas	
21 de julio de 2020	Manuel López San Martín en <b>MVS Radio</b>	Relativo a la elección de consejeros y consejeras del INE	<a href="https://youtu.be/Bd33hODGb6g">https://youtu.be/Bd33hODGb6g</a>
24 de julio de 2020	Entrevista con Revista Peninsular	Relativo a la elección de consejeros y consejeras del INE	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Gz6YIsJhUak&amp;t=15s">https://www.youtube.com/watch?v=Gz6YIsJhUak&amp;t=15s</a>
29 de julio de 2020	Entrevista con Pascal Beltrán del Río en <b>IMAGEN Radio</b>	Asuntos del Tercer Periodo Extraordinario	<p>Parte 1 <a href="https://youtu.be/RWSPko4Havo">https://youtu.be/RWSPko4Havo</a></p> <p>Parte 2 <a href="https://youtu.be/COkhQDGeLMy">https://youtu.be/COkhQDGeLMy</a></p>

FECHA	PROGRAMA	TEMA	ENLACE
29 de julio de 2020	Entrevista con Ana María Salazar en <b>Financiero Bloomberg</b>	Comentarios a la Ley de Adquisiciones, compra de insumos médicos sin procesos de licitación y eliminación de fideicomisos	<a href="https://youtu.be/IULmWijtRWc">https://youtu.be/IULmWijtRWc</a>
30 de julio de 2020	En contexto con Jesús Escobar, por <b>LA OCTAVA</b>	Comentarios a la Ley de Adquisiciones y la compra de insumos médicos sin procesos de licitación	<a href="https://youtu.be/8TXjCd_uFFOM">https://youtu.be/8TXjCd_uFFOM</a>
31 de julio de 2020	Entrevista con Víctor Sánchez Baños en <b>MVS Radio</b>	Comentarios a la Ley de Adquisiciones y plan económico de gobierno	<a href="https://youtu.be/joNOx03W-2w">https://youtu.be/joNOx03W-2w</a>
5 de agosto de 2020	Entrevista telefónica con Ricardo Rocha en Fórmula detrás de la noticia por <b>Radio Formula</b>	Renovación de la Presidencia de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio en la Cámara de Diputados	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=X72CijtDCro">https://www.youtube.com/watch?v=X72CijtDCro</a>
5 de agosto de 2020	Entrevista Mario González en Enfoque 1ª <b>Emisión por Núcleo Radio Mil</b>		Parte 1 <a href="https://youtu.be/-Tw_R7lr9KI">https://youtu.be/-Tw_R7lr9KI</a> Parte 2 <a href="https://youtu.be/wTuEbrH1LiI">https://youtu.be/wTuEbrH1LiI</a>
6 de agosto de 2020	Entrevista en programa <b>Misión Política</b> con Jesús Michel Narváez ABC Radio		Parte 1 <a href="https://youtu.be/UsegBbUzPMo">https://youtu.be/UsegBbUzPMo</a> Parte 2 <a href="https://youtu.be/6QVwAqIMK-Y">https://youtu.be/6QVwAqIMK-Y</a>

## Eventos

**30 de septiembre de 2019**

Asistí como invitada especial a la VIII Asamblea Mensual Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario en Yucatán.



**7 de octubre de 2019**

Asistí a la Reunión del Consejo Coordinador Empresarial en Mérida, Yucatán invitada por su Presidente, Raúl Aguilar.





**23 de octubre de 2019**

En un acto simbólico con motivo del Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama, las y los Diputados federales de la LXIV Legislatura formamos un listón rosa en la explanada de la Cámara de Diputados.





**25 de octubre de 2019**

Asistí como ponente a la conferencia rumbo a los 25 años de la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la mujer y la declaración y políticas de acción de Beijing, realizada en el Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, invitada por la Magistrada Ligia Cortés.



**28 de octubre de 2019**

Inauguré el foro Participación y Representación Política de las Mujeres: de las cuotas a la paridad en todo, con motivo del décimo Aniversario de Mujeres en Plural, en representación de la Diputada Laura Rojas, Presidenta de la Mesa Directiva.



**31 de octubre de 2019**

Participé en una reunión de trabajo con el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) en Cámara de Diputados.



**5 de noviembre de 2019**

Participé en el análisis de programas sociales dentro del foro Índice de desempeño de programas públicos federales, realizado en la Cámara de Diputados.



**3 de diciembre de 2019**

Asistí a la ceremonia de Izamiento a la Bandera, a cargo del Grupo Parlamentario del PRI en la explanada principal de Cámara de Diputados.





**9 de enero de 2020**

Asistí a la conferencia magistral impartida por el Secretario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Maestro José Ángel Gurría, denominada la inclusión, la sustentabilidad y el bienestar como imperativos del crecimiento realizada en la Cámara de Diputados.



**11 de enero de 2020**

Impartí el tema Neo presidencialismo mexicano o restauración autoritaria, dentro del diplomado Política Mexicana Contemporánea: Una mirada plural, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.



**30 de enero de 2020**

Asistí a la IV Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del PRI





**11 de febrero de 2020**

Participé en la Reunión de Trabajo con el Fiscal General, Alejandro Gertz Manero en Cámara de Diputados.



**12 de febrero de 2020**

Asistí a una reunión de trabajo en la Sede Nacional de la Confederación Nacional Campesina (CNC) para tratar los asuntos relativos a los proyectos del Consejo Económico.







**19 de febrero de 2020**

Participé en el foro Rumbo a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI en la Fundación Colosio. Justicia Social y Bienestar.



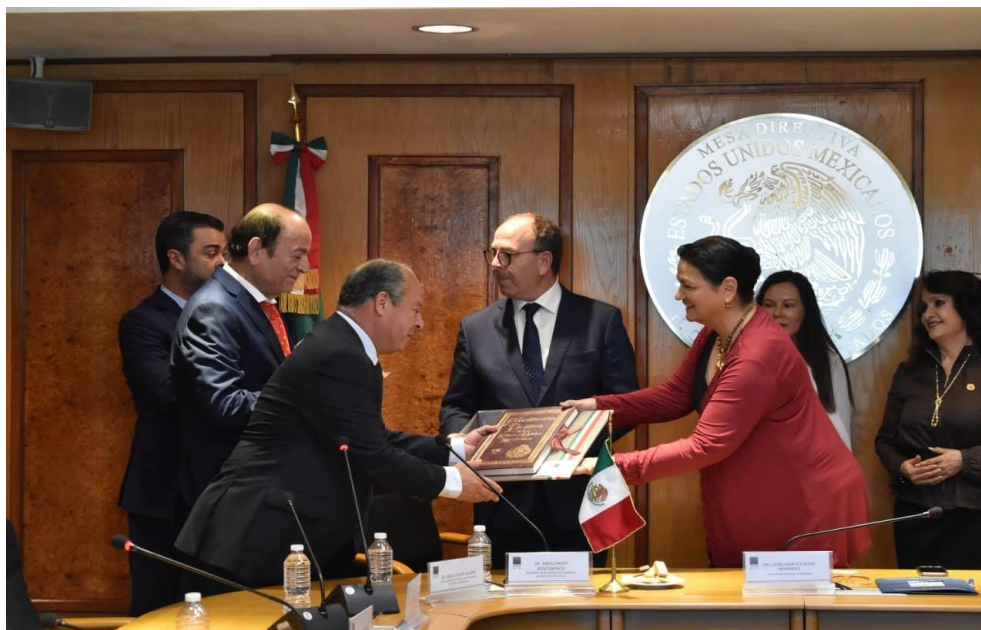
**25 de febrero de 2020**

Intercambié comentarios con el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, durante la presentación de la propuesta de reforma al Poder Judicial, que se realizó a los coordinadores parlamentarios de esta Cámara de Diputados.



**25 de febrero de 2020**

Asistí a una reunión con el Presidente de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, Abdelhakim Benchmach; el Vicepresidente Abdelkader Salama; el Excmo. Embajador, AbdelFattah Lebbar; el jefe de Relaciones Internacionales, Hassan Azarkah y el Consejero Yazid Baamrani de la Embajada del reino de Marruecos.





**26 de febrero de 2020**

Asistí al foro La seguridad Nacional de México en el umbral del siglo XXI, organizado por la Comisión de Defensa Nacional y el Centro de Estudios y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.



**26 de febrero de 2020**

Inauguré el foro Mortalidad Materna en México, de la Comisión de Derechos Humanos en representación de la Diputada Laura Rojas, Presidenta de la Mesa Directiva.



**2 de marzo de 2020**

Participé en el parlamento abierto Análisis sobre la incorporación constitucional de garantías y derechos en materia de bienestar, organizado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Salud de esta Cámara de Diputados.



**3 de marzo de 2020**

Declaratoria del mes de marzo como el mes de las mujeres y las niñas. Igualdad para vivir con paz y justicia, realizada en Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados.





**4 de marzo de 2020**

Asistí al lanzamiento de la plataforma Yo me sumo, de México Evalúa.



**4 de marzo de 2020**

Participé en la conferencia El Futuro del trabajo, impartida por el Director de Asuntos Públicos y Comunicación y Presidente de la Red Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Anthony Gooch.



**4 de marzo de 2020**

En la Celebración por el 91 Aniversario del Partido Revolucionario Institucional recibí, a nombre de María Elena Chapa, la Presea al Mérito Femenil Priista en el Comité Ejecutivo Nacional.



**5 de marzo de 2020**

Sesión de fotos con motivo del Paro Nacional de Mujeres #El9NingunaSeMueve, realizada en la Cámara de Diputados.





8 de marzo de 2020

Participé en la marcha por el Día Internacional de la Mujer en Yucatán, denominada Hoy marchamos, mañana paramos.



**11 de marzo de 2020**

Participé en el panel La igualdad de género y la violencia contra las mujeres: problema estructural, solución integral, junto a la Dra. Natividad Cárdenas Morales, Dra. Enna Paloma Ayala, Lic. María Elena Orantes López y la Dra. Ruth Zavaleta.





**17 de marzo de 2020**

Me reuní con legisladores de Yucatán para definir medidas que le permitan a mi estado enfrentar la pandemia provocada por el COVID-19.



**27 de marzo de 2020**

Asistí a una reunión de trabajo con las y los Diputados federales del estado de Yucatán, la Secretaria General de Gobierno y el Secretario de Salud del estado, para tratar los temas relativos a la emergencia de salud provocada por el COVID-19.



20 de abril de 2020

Participé en el Conversatorio virtual La economía en tiempos del COVID-19: Diagnóstico y propuestas de los organismos internacionales, transmitido en Cámara de Diputados.

**CONVERSATORIO**  
**LA ECONOMÍA EN TIEMPOS DEL COVID-19,**  
**DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA  
LEGISLATURA DE LA UNIÓN DE ESTADOS MEXICANOS

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados invita a seguir la transmisión en vivo del conversatorio entre :

- **Diputadas y Diputados**
- **Representantes en México del Banco Mundial**  
Pablo Saavedra
- **Banco Interamericano de Desarrollo**  
Tomás Bermúdez
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**  
Hugo Eduardo Beteta Méndez Ruiz
- **Banco de Desarrollo de América Latina y el sistema de las Naciones Unidas.**  
Emilio Uquillas
- **La Corporación Financiera Internacional**  
Ary Naim

**LUNES 20 DE ABRIL**  
**10:00 HORAS**

**EN VIVO** por los canales institucionales de la Cámara de Diputados y el Canal del Congreso.

CAMARADEDIPUTADOS MX\_DIPUTADOS CAMARADEDIPUTADOSMX

[canaldelcongreso.gob.mx](http://canaldelcongreso.gob.mx)



23 de abril de 2020

Participé en la inauguración del foro virtual **Violencia contra mujeres y niñas: La otra epidemia**, organizado por la Diputada Martha Tagle.

## VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS: LA OTRA EPIDEMIA

**Políticas y presupuestos públicos para mujeres** durante la emergencia sanitaria

Abordaremos los avances y retos en las **políticas y presupuestos públicos** frente al aumento de la **violencia contra las mujeres y las niñas** en la contingencia sanitaria.

**23 de abril de 2020**  
**16:30 hrs.** (hora del centro de la Ciudad de México)



@MarthaTagle.mx



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

M A R T H A  
**TAGLE**





28 de abril de 2020

Asistí a un foro en línea con Diputadas de PRI, donde traté el tema Microrescates a la economía familiar.

**FORO EN LÍNEA**

 <b>DULCE MARÍA SAURI</b> Tema: <i>MicroRescates a la Economía Familiar.</i>	 <b>ERIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ</b> Tema: <i>Ilegal, alza en insumos médicos. ¿Y la Profeco?.</i>	 <b>ANILÚ INGRAM VALLINES</b> Tema: <i>Apoyos a la ciudadanía y sector empresarial.</i>	 <b>MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO</b> Tema: <i>Descuentos / Prórrogas para hogares y microempresas ante contingencia por COVID19.</i>
--	--	--	---

**DIPUTADOS FEDERALES**   
LXIV LEGISLATURA

**MARTES 7:00 PM**  
**28 DE ABRIL**

 **@GPPRIDIPUTADOS LIVE**

**29 de abril de 2020**

Asistí a la exposición de propuestas en la mesa Protección del empleo y el ingreso de las familias, realizada por la Conferencia Nacional para la Recuperación Económica, convocada por el Consejo Coordinador Empresarial.



26 de mayo de 2020

Impartí la ponencia virtual denominada La oposición en el Congreso y su papel en los tiempos después de la pandemia.



The poster features a red background with a white silhouette of a crowd at the bottom. In the top left corner, there are three logos: the PRI logo for Ciudad de México, the IRI logo for Instituto Reyes Heróles Ciudad de México, and the Escuela de Cuadros logo for Ciudad de México. The central text reads "6a SESIÓN PRESENCIAL VIRTUAL ¡TE ESPERAMOS!". On the right side, there is a portrait of Dip. Dulce María Sauri Riancho, a woman with dark hair, wearing a black and white patterned shawl and a necklace. Below the portrait, the text reads "La oposición en el Congreso y su papel en los tiempos después de la Pandemia" and "Dip. Dulce María Sauri". At the bottom, the date and time are given as "26.05.20 | 18:45" followed by a Facebook icon and the handle "@IRHCDMX".

**6a SESIÓN  
PRESENCIAL  
VIRTUAL  
¡TE ESPERAMOS!**

**La oposición en el Congreso y su papel  
en los tiempos después de la Pandemia**  
**Dip. Dulce María Sauri**

**26.05.20 | 18:45 |  @IRHCDMX**



27 de mayo de 2020

Sostuve una charla en vivo con la Diputada Federal, Soraya Pérez Munguía en su programa semanal A media semana con Soraya.

**A MEDIA SEMANA CON Soraya**

**TEMA:**  
"México post pandemia"

**Miércoles**  
**8:00 pm**

**INVITADA:**

**Dulce María Sauri Riancho**  
Diputada Federal

**f LIVE**  
@SorayaPerezMunguia

**SORAYA**  
PÉREZ MUNGUÍA

@PerezSoraya  
@SorayaPerezMunguia

28 de mayo de 2020

Asistí a la segunda parte del foro en línea Mujeres en Riesgo.

**FORO EN LÍNEA "MUJERES EN RIESGO" PARTE 2**

**ANILU INGRAM**  
DIPUTADA FEDERAL

**AURORA AGUILAR**  
DIRECTORA CELIG

**LUCERO SALDAÑA**  
DIPUTADA FEDERAL

**DULCE MARÍA SAURI**  
DIPUTADA FEDERAL

**SARA ROCHA**  
DIPUTADA FEDERAL

**ERIKA SÁNCHEZ**  
DIPUTADA FEDERAL

DIPUTADOS FEDERALES **PRI**  
LXIV LEGISLATURA

**JUEVES 6:00 PM**  
**28 DE MAYO**

@GPPRIDIPUTADOS LIVE



9 de junio de 2020

Asistí como ponente al foro Derechos Políticos de las Mujeres Rumbo al 2021, organizado por la CTM.



**FORO**

**“DERECHOS POLÍTICOS  
DE LAS MUJERES  
RUMBO AL 2021”**

**PONENTES**



•Dip. Fra. Dulce  
María Sauri  
Riancho

•Dip. Fra. Lucero  
Saldaña

•Dip. Local Haydeé  
Ocampo Olvera

•Mtra. María  
Enriqueta Burelo  
Repare

**Modera: Mtra. Paulina Conde**

**Martes 09 de junio a las 18:00 hrs.  
a través de la App Zoom (previo registro)**

11 de junio de 2020

Participé de forma virtual en el foro Cerrando la brecha de desigualdad económica en América Latina, organizado por Todas con Voz.

**José BLANDÓN**  
Presidente del Partido Panameñista  
- Panamá -

**Dulce María SAURÍ**  
Diputada Federal  
- México -

**Claudia DIDES**  
Consultora en políticas  
públicas y género  
- Chile -

**Jueves**  
**11**  
**Junio**  
7 PM  
(CDMX - Panamá)

**TODAS con VOZ**

**Foro Internacional**  
**“Cerrando la brecha de**  
**DESIGUALDAD**  
**Económica de las mujeres”**

[www.todasconvoz.org](http://www.todasconvoz.org)

**COMSMARKET**

Transmisión vía **zoom**

12 de junio de 2020

Asistí como invitada a la conferencia virtual Derechos humanos de las mujeres: retos ante el COVID-19, que tuvo como ponentes invitadas a Michel Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU y a la secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, organizada por la Senadora Malú Micher.

The poster features logos at the top for the Mexican Senate, the Ministry of Foreign Affairs, the Commission for Gender Equality, INMUJERES, and UN Women. The main title is 'Derechos humanos de las MUJERES: RETOS ante el COVID-19'. Below the title, it says 'Transmisión a través de Facebook Live' and includes the Facebook logo and the name 'Senado de la República Malú Micher'. Two speakers are highlighted: Michelle Bachelet, High Commissioner for Human Rights of the UN, and Alicia Bárcena, Executive Secretary of the CEPAL. The event is scheduled for Friday, June 12, at 9:00 HRS, with a calendar icon.

**Derechos humanos**  
de las **MUJERES:**  
**RETOS** ante  
el **COVID-19**

Transmisión a través de Facebook Live

Senado de la República  
Malú Micher

**PONENTES INVITADAS**

**Michelle Bachelet**  
Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU

**Alicia Bárcena**  
Secretaría Ejecutiva de la CEPAL

**Viernes 12 junio**  
9:00 HRS

# 2<sup>o</sup> INFORME ANUAL 2019-2020

---

**DULCE  
MARIA  
SAURI**  
RIANCHO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

---